

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 251

23 de mayo de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE FAMILIA Y POLÍTICA SOCIAL

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Ana Camins Martínez

Sesión celebrada el lunes 23 de mayo de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- PNL-177/2022 RGEP.11514. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a adoptar las siguientes medidas: - Puesta en marcha, contando con todos los actores implicados y grupos políticos, del Pacto Autonómico "Ningún Niño/a Sin Familia" que cambie el paradigma priorizando el acogimiento familiar y la adopción frente al residencial. - Impulso de una nueva Ley de Infancia que aplique plena y eficazmente a nivel regional la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. -Recuperación de la figura del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid. - Creación del Observatorio de la Infancia y la Adolescencia. - Plan

Estratégico de Acogimiento Familiar dotado del presupuesto necesario. - Programa interdisciplinar, que incluya la prevención y la asistencia a las familias biológicas para generar las condiciones adecuadas que permitan la reintegración del o de la menor. - Cambio en el modelo de acogimiento residencial enfocado en la recuperación de las pequeñas residencias con un máximo de 15 a 20 menores. - Compromiso de aumentar las propuestas de acogimiento familiar hasta alcanzar al 90% de los y las menores tutelados. - Aumento del número de educadores/as de calle y de educadores/as de familia. También de técnicos/as que visiten y evalúen los centros de menores sin aviso previo. - Control y seguimiento oportuno de las fugas de los/as menores institucionalizados. - Implementación en los centros de protección de menores de medidas de prevención y detección de las diferentes formas de violencia y su atención especializada. Se realizará por parte de entidades expertas. -Aumento del número de pisos de autonomía hasta cubrir las necesidades reales de los/as menores tutelados que alcanzan la mayoría de edad, incrementando el precio por plaza actual. - Impulso de programas formativos y de emancipación que incluyan itinerarios personalizados. - Creación de la "Casa de los Niños" para menores que han sufrido abuso sexual. - Aumento de plazas en el piso especializado en menores mujeres tuteladas susceptibles de ser víctimas de trata y/o explotación sexual y posibles testigos protegidos. - Mejora de la coordinación con los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar, con las especificaciones que se citan.

2.- C-327(XII)/2021 RGEP.9355. Comparecencia del Sr. Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre planes de acción dentro del ámbito de sus competencias a lo largo de la Legislatura XII. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

3.- En su caso, C-814/2022 RGEP.11257. Comparecencia de la Sra. D.^a Elena Vidal, de la Organización Sindical de Acción Directa, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre condiciones de la prestación del servicio de las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos.	14643
— PNL-177/2022 RGE.11514. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a adoptar las siguientes medidas: - Puesta en marcha, contando con todos los actores implicados y grupos políticos, del Pacto Autonómico "Ningún Niño/a Sin Familia" que cambie el paradigma priorizando el acogimiento familiar y la adopción frente al residencial. - Impulso de una nueva Ley de Infancia que aplique plena y eficazmente a nivel regional la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. -Recuperación de la figura del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid. - Creación del Observatorio de la Infancia y la Adolescencia. - Plan Estratégico de Acogimiento Familiar dotado del presupuesto necesario. - Programa interdisciplinar, que incluya la prevención y la asistencia a las familias biológicas para generar las condiciones adecuadas que permitan la reintegración del o de la menor. - Cambio en el modelo de acogimiento residencial enfocado en la recuperación de las pequeñas residencias con un máximo de 15 a 20 menores. - Compromiso de aumentar las propuestas de acogimiento familiar hasta alcanzar al 90% de los y las menores tutelados. - Aumento del número de educadores/as de calle y de educadores/as de familia. También de técnicos/as que visiten y evalúen los centros de menores sin aviso previo. - Control y seguimiento oportuno de las fugas de los/as menores institucionalizados. - Implementación en los centros de protección de menores de medidas de prevención y detección de las diferentes formas de violencia y su atención especializada. Se realizará por parte de entidades expertas. -Aumento del número de pisos de autonomía hasta cubrir las necesidades reales de los/as menores tutelados que alcanzan la mayoría de edad, incrementando el precio por plaza actual. - Impulso de programas formativos y de emancipación que incluyan itinerarios personalizados. - Creación de la "Casa de los Niños" para menores que han sufrido abuso sexual. - Aumento de plazas en el piso especializado en menores mujeres tuteladas susceptibles de ser víctimas de trata y/o explotación sexual y posibles testigos protegidos. - Mejora de la coordinación con los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar, con las especificaciones que se citan.	14643

- Interviene la Sra. Morales Porro, en defensa de la proposición no de ley.....	14644-14646
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. García Villa, el Sr. Arias Moreno, la Sra. Sánchez Melero y la Sra. Rivero Flor.	14646-14654
- Interviene, en turno de réplica, la Sra. Morales Porro.	14654-14655
- Intervienen, en turno de dúplica, la Sra. García Villa, el Sr. Arias Moreno, la Sra. Sánchez Melero y la Sra. Rivero Flor.	14656-14660
- Intervienen la Sra. Morales Porro, la Sra. Sánchez Melero y la Sra. Blanco Garrido comunicando las sustituciones en sus grupos.....	14661
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	14661
- Se suspende la sesión a las 10 horas y 59 minutos.	14661
- Se reanuda la sesión a las 11 horas y 12 minutos.....	14661
— C-327(XII)/2021 RGEF.9355. Comparecencia del Sr. Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre planes de acción dentro del ámbito de sus competencias a lo largo de la Legislatura XII. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	14661
- Interviene el Sr. Calabuig Martínez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	14662
- Exposición del Sr. Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad. . .	14662-14665
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, el Sr. Calabuig Martínez, el Sr. Rivero Cruz, la Sra. Sánchez Melero y la Sra. Blanco Garrido.	14665-14677
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....	14677-14680
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. García Villa, el Sr. Calabuig Martínez, el Sr. Rivero Cruz, la Sra. Sánchez Melero y la Sra. Blanco Garrido.....	14680-14686
- Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica.	14687-14688
- Se suspende la sesión a las 12 horas y 46 minutos.	14689
- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 55 minutos.....	14689

— C-814/2022 RGEF.11257. Comparecencia de la Sra. D.^a Elena Vidal, de la Organización Sindical de Acción Directa, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre condiciones de la prestación del servicio de las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).....	14689
- Exposición de la Sra. Vicesecretaria General de la Organización Sindical de Acción Directa.....	14689-14695
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, el Sr. Arias Moreno, la Sra. Morales Porro, el Sr. Delgado Orgaz y la Sra. Marbán de Frutos.....	14695-14710
- Interviene la Sra. Vicesecretaria General, dando respuesta a los señores portavoces.	14710-14715
— Ruegos y preguntas.	14715
- No se formulan ruegos ni preguntas.	14715
- Se levanta la sesión a las 14 horas y 20 minutos.	14715

(Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Comenzamos la sesión de esta Comisión de Familia y Políticas Sociales. Empezamos con el primer punto, que es una proposición no de ley. Las sustituciones se las preguntaré cuando vayamos a votar a efectos de que la comisión conozca qué diputados de cada grupo van a votar y quiénes son los sustitutos. Como digo, empezamos con el primer punto del orden del día.

PNL-177/2022 RGEP.11514. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a adoptar las siguientes medidas: - Puesta en marcha, contando con todos los actores implicados y grupos políticos, del Pacto Autonómico "Ningún Niño/a Sin Familia" que cambie el paradigma priorizando el acogimiento familiar y la adopción frente al residencial. - Impulso de una nueva Ley de Infancia que aplique plena y eficazmente a nivel regional la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. -Recuperación de la figura del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid. - Creación del Observatorio de la Infancia y la Adolescencia. - Plan Estratégico de Acogimiento Familiar dotado del presupuesto necesario. - Programa interdisciplinar, que incluya la prevención y la asistencia a las familias biológicas para generar las condiciones adecuadas que permitan la reintegración del o de la menor. - Cambio en el modelo de acogimiento residencial enfocado en la recuperación de las pequeñas residencias con un máximo de 15 a 20 menores. - Compromiso de aumentar las propuestas de acogimiento familiar hasta alcanzar al 90% de los y las menores tutelados. - Aumento del número de educadores/as de calle y de educadores/as de familia. También de técnicos/as que visiten y evalúen los centros de menores sin aviso previo. - Control y seguimiento oportuno de las fugas de los/as menores institucionalizados. - Implementación en los centros de protección de menores de medidas de prevención y detección de las diferentes formas de violencia y su atención especializada. Se realizará por parte de entidades expertas. -Aumento del número de pisos de autonomía hasta cubrir las necesidades reales de los/as menores tutelados que alcanzan la mayoría de edad, incrementando el precio por plaza actual. - Impulso de programas formativos y de emancipación que incluyan itinerarios personalizados. - Creación de la "Casa de los Niños" para menores que han sufrido abuso sexual. - Aumento de plazas en el piso especializado en menores mujeres tuteladas susceptibles de ser víctimas de trata y/o explotación sexual y posibles testigos protegidos. - Mejora de la coordinación con los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar, con las especificaciones que se citan.

Informo a la comisión de que hasta este momento no se han presentado enmiendas a esta proposición no de ley; con lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 207 del Reglamento,

tiene la palabra, en primer lugar, la señora portavoz del Grupo Socialista, la señora Morales, autora de la iniciativa, por un tiempo de siete minutos.

La Sra. **MORALES PORRO**: Gracias, señora presidenta, y gracias a las entidades que nos acompañan hoy. Señorías, el bienestar de los niños y las niñas que ya existen debería ser la prioridad de la Comunidad de Madrid y no tanto el fomento de la natalidad, y si hay niños que ya están aquí y les necesitan especialmente, necesitan al Gobierno regional, son los que se encuentran en desamparo. Los niños y las niñas tienen derecho a vivir en familia, lo recoge la Convención de los Derechos del Niño del año 89, y nuestra propia normativa, pero la práctica no siempre es así. Vaya por delante que desde el Grupo Socialista, no buscamos culpables, sino que queremos soluciones. El sistema de protección a la infancia tiene problemas y hay que abordarlos para ofrecerles a estos niños y niñas la infancia que merecen con una familia que los quiera; por eso, les pedimos, en su momento, una comisión de estudio, que impidieron que saliera adelante, y hoy les traemos esta propuesta. Los datos hablan por sí solos, así que les voy a dar algunos para que seamos conscientes de la urgencia; les voy a dar los del año 2020, porque es del último del que nos ha dado cifras la consejería. En ese año 2020, había 1.783 niños y niñas en acogimiento residencial en Madrid. Sobre esto, dos apreciaciones: una, es alarmante que del año 2021 la Comunidad de Madrid no tenga aún los datos sobre el número de menores que tienen en sus propios centros; y, dos, entre los datos sobre el año 2020, que ustedes le dieron al ministerio, y los que nos dieron a este grupo hace unas semanas, hay una diferencia, un desfase de 285 niños; es alarmante.

Cada vez hay más menores, señorías, en centros y durante más tiempo; el 70 por ciento de los que entran en el sistema van directamente a un centro; niños y niñas que entran con 2 añitos y no lo dejan hasta la mayoría de edad; eso no es infancia. Somos la segunda región con más bebés: 124 viviendo en centros, incumpliendo la Ley de Infancia estatal del 2015, de Mariano Rajoy, que priorizaba el acogimiento familiar. Una buena ley que la Comunidad de Madrid nunca ha aplicado, yo creo que por cierta falta de compromiso. ¿Y a qué nos ha llevado esa falta de compromiso? A tener una ley de infancia que tiene veintisiete años, nos ha llevado a que las familias acogedoras no tengamos casi apoyo -y yo soy una de ellas-, y me dirán ahora que van a mejorar las ayudas. Pero en su nuevo decreto las familias de urgencia que acogen a niños con necesidades especiales, les recortan las ayudas a casi la mitad, y han eliminado supuestos para ser considerada familia acogedora especial. Son tan conscientes de que sus nuevas ayudas no responden a las necesidades reales de las familias acogedoras que en sus presupuestos para 2022 han estimado menos beneficiarios que los presupuestos de 2019. No hay prevención para evitar, siempre que se pueda, una retirada de sus hijos a una familia, y tampoco hay un trabajo real para que puedan recuperarlos; solo 76 niños de casi 1.800 volvieron con sus familias biológicas en todo el 2020. Y algo que me duele especialmente es que no le preparan las propuestas a los niños que viven en sus centros para que tengan la oportunidad de ser acogidos por una familia, y nadie me dice por qué. ¿Saben para cuántos niños en situación de espera en sus centros acordaron esa propuesta en el 2020? Para 20 niños de casi 1.800; esto es incomprensible. Se intentarán ustedes excusar en que no hay familias que se animen a acoger, pero tampoco es cierto. En 2020, en plena pandemia, y sin sensibilización social por parte de

la Comunidad de Madrid, 531 familias hicieron la charla informativa para acoger, pero solo 53 llegaron hasta el final del proceso; algo está fallando en ese sistema.

La conclusión es que si los niños no vuelven con sus familias biológicas, pero tampoco son adoptados ni acogidos, entonces, el sistema se convierte en una especie de condena a pasar su infancia en un centro, y eso, insisto, no es infancia.

Y un tema que nos preocupa en estos días, y nos gustaría que nos aclararan y que se resolviera, es que se le está aplicando a los menores extranjeros no acompañados en acogimiento residencial la restricción sanitaria, que llevan sufriendo las personas migrantes desde hace unos meses, y esto está dificultando el acceso a la sanidad pública de estos niños que están bajo la tutela de la Comunidad de Madrid, que son su responsabilidad y que tiene que velar porque, más allá de sus pactos con Vox, tengan acceso a la sanidad pública de manera inmediata, porque son su responsabilidad, y la Comunidad de Madrid se convierte en su familia, y no se le pueden estar aplicando estas restricciones sanitarias, y que haya chicos que estén tardando meses en poder extraerse una pieza dental. Y si duro es pasar la infancia sin una familia, más lo es al cumplir los 18. Cada año, en la Comunidad de Madrid, más de 300 niños alcanzan la mayoría de edad, pero solo hay 130 plazas de autonomía y muchos de ellos terminan en la calle.

Miren, en febrero, en plena polémica por el caso Sana, anunciaron un plan de acogimiento, que fue muy bien recibido por nuestra parte, pero no hemos vuelto a saber nada más. Es necesario un plan que sensibilice a la sociedad y apoye a las familias acogedoras, de verdad, y que se comprometan a que todos los niños en sus centros tengan propuesta para poder ser acogidos por una familia. Más que anuncios a la carrera, tienen que recuperar todo lo que se recortó en los últimos años, educadores de calle y de familia, programas de emancipación, más técnicos y que no roten cada año porque sean despedidos, necesitamos recuperar la figura del defensor del Menor, que ustedes eliminaron, y centros pequeños que se parezcan a un hogar. El último centro de menores pequeños se construyó en el año 98, y a partir de ahí solo hemos visto macrocentros, que encima tenían unos pliegos que eran más bien una subasta donde se priorizaba la bajada económica frente a la calidad en la atención a estos niños. Y la inversión de los nuevos presupuestos va para esos grandes centros, en lugar de para cambiar el modelo. Es preciso que se acompañe a las familias biológicas para evitar una retirada, y si se produce, que puedan recuperar a sus hijos, y que aumente las plazas de autonomía para que todos los niños que cumplan 18 años sigan atendidos hasta que puedan ser independientes para que ninguno acabe en la calle, y más inversión; ahora mismo invierten 15 euros en esas plazas por día, mientras que el Estado español invierte 70 euros al día en un preso -algo que me parece muy digno-, la Comunidad de Madrid invierte 15 euros al día el menores extutelados, y eso no puede ser.

Miren -y ya acabo, señora presidenta-, por el bien de la infancia, que estoy segura de que nos preocupa a todos y a todas los que estamos aquí, les pedimos su voto a favor para esta propuesta. Y si no la quieren votar porque la trae el Partido Socialista, de verdad se lo digo de corazón, sentémonos mañana; apelo a su humanidad, apelo a su humanidad, señor San Juan. Sentémonos mañana y nos ponemos a trabajar para alcanzar un gran pacto por la infancia y el en

desamparo, porque estos niños y niñas nos necesitan, no tienen ni un minuto que perder porque se les pasa la infancia en los centros y lo que necesitan es una familia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Morales. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, tiene la palabra la señora García Villa.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, agradecer al Partido Socialista que traiga esta proposición no de ley a esta comisión. Desde mi grupo parlamentario llevamos mucho tiempo diciendo que la Comunidad de Madrid, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y en este caso el de Ayuso, no cuida de las personas que más necesitan las políticas públicas, las personas que realmente más necesita la política que, desde nuestro punto de vista, es la infancia y también son las personas mayores. Y quiero hacer un paralelismo de lo que ocurre en los centros de menores con lo que ocurre en la residencias, que los están convirtiendo como en aparcamientos -por así decirlo- de personas improductivas, que no están dentro del mercado laboral, y que, por tanto, para este Gobierno parece que tienen una clase de ciudadanía de segunda, y que simplemente tienen que estar ahí como muebles, no como personas, y a las que no se le está proporcionando el cuidado ni los medios necesarios para que puedan ser autónomas y vivir en total independencia. En el caso de los niños y las niñas, lo ha explicado muy bien mi compañera Lorena, del Partido Socialista. Creemos que la Comunidad de Madrid, en primer lugar, debe prevenir que se den esas situaciones. Creo que lo primero que tiene que hacer un Gobierno, una Administración pública, es prevenir que los niños y las niñas no lleguen nunca a estar en situación de desamparo, porque cuando entran en un centro es porque se ha producido esa situación, y, por tanto, impulsar medidas de trabajo social y de educación social, y trabajar con esas familias biológicas que en un momento dado puedan tener algún problema, para que sustraer a esos niños y a esas niñas de esas familias sea la última opción, que primero se ha hecho un trabajo previo con las familias. También recalcar que en muchas ocasiones, y estadísticamente, se producen muchas más retiradas de menores en códigos postales con bajas rentas que en códigos postales con altas rentas. Creo que es importante también saber eso, y tendríamos que hacer un esfuerzo por trabajar en aquellos códigos postales que vemos que están teniendo más reiterada de niños y de niñas, porque serán por problemas sociales, por problemas de renta, que a otra gente no le sucede, y creemos que ninguna persona por el mero hecho de tener una renta baja o de ser pobre se le puede quitar a un niño o una niña. Desde nuestro punto de vista, lo primero, en cualquier caso, sería prevenir para que pudieran estar los niños y las niñas todo lo posible con sus familias biológicas. Y en los casos en los que no pudiera ser, con el tema de pasar a todos a centros residenciales, sobre todo a gente muy pequeñita, a bebés de 0 a 6 años, están incumpliendo leyes, en este caso, la Ley 26/2015. Y en Madrid sí se están produciendo y, además, se están produciendo sin ningún tipo de proyección de futuro; es decir, parece que esos niños y esas niñas cuando entran en un centro con toda probabilidad se van a quedar en ese centro hasta que cumplan la mayoría de edad; según los datos, solamente hay un 12 por ciento que resulta ser acogido por una familia, y solamente un 13 por ciento que vuelve con su familia biológica.

También se ha de tener en cuenta la importancia de las familias extensas. Es decir que, en primer lugar, se busque un familiar adecuado de su propia familia biológica extensa antes que dárselo

a cualquier otra familia, y que los centros de menores, como decimos, sean el último punto. Aquí, en esta PNL, creo entender que se quiere que el 90 por ciento de los niños y niñas que están en situación de desamparo no lleguen a centros residenciales, sino que estén en acogimiento familiar. Y además si añadimos el tema de trabajar con las propias familias para prevenir que no sean retirados y retiradas, el número sería muchísimo más pequeño.

Creemos también, con los casos que han pasado, con la operación Sana y demás, que - como yo repetí en el pleno, Unidas Podemos no va a hacer lo mismo que ustedes y les va a tirar a la cara casos de niñas prostituidas en la Comunidad de Madrid, porque creemos que nadie quiere eso, ni ninguna comunidad autónoma, y aquí tampoco- lo que se tiene que hacer, por tanto, son medidas educativas también en los centros, tanto para profesionales, como para familias, como para los niños y las niñas; medidas que los protejan, que se dé educación afectivo-sexual, y que se dé la educación en igualdad y en diversidad para que estos casos no sucedan, y que si suceden los niños y las niñas tengan las herramientas suficientes como para poderlo contar y, por tanto, no se extienda en el tiempo, sino que sepan lo que son los abusos sexuales y que tengan alguna persona adulta de confianza para que se lo puedan contar. Por tanto, también estamos de acuerdo con la creación de la casa de los niños y niñas para las menores que han sufrido abuso sexual. Nos parece interesante porque creemos que estamos en una sociedad que ya es una distopía en la que haya hombres que paguen para acostarse ya con niños y con niñas; nos parece ya como una distopía total de la sociedad, que hay que erradicar, y creemos que se erradica, primero, con educación, después, también, con más profesionales en estos centros, con más recursos y con más inspecciones. Yo recuerdo otra comisión a la que vino el director general, me parece que era de Inspección y Evaluación -lo llaman ustedes ahora-, y que nos contó de su propia voz, que una inspección para la Comunidad de Madrid es que una vez al año va un señor con un papel y tiene como veinte puntos, y dice que sí o que no a los puntos. Creemos que hay que hacer inspecciones sin avisar, que hay que hacer más inspecciones para ver en qué situación están esos niños y esas niñas. Y tenemos que intentar, y creo que es el objetivo de todos los grupos políticos de esta Cámara o así debería ser, que los niños y las niñas no estén institucionalizados, que los niños y las niñas puedan vivir, primero, con su familia, y si con su familia es imposible que sea así, con su familia extensa, y si esto tampoco es posible, con una familia.

En el caso de los niños y niñas extranjeras, hemos visto que los discursos de odio de ciertas formaciones políticas han hecho que baje el cuidado y baje la calidad del cuidado a esta infancia y a esta adolescencia, y con ello, quizá, ha arrastrado que disminuya el cuidado a toda la infancia y a toda la adolescencia. Decir que desde Unidas Podemos creemos que los niños y las niñas son niños y niñas, independientemente de su origen, independientemente de cualquier otra cosa. Y que el Partido Popular de la comunidad no puede volver a quitar la sanidad universal, como ya lo intentó en el 2012, y que estos niños y estas niñas son sujetos de derecho que se merecen los mismos derechos que tienen todas las personas.

Creemos, por tanto, que la Comunidad de Madrid no está haciendo un buen trabajo con estas personas más vulnerables, que son los niños y las niñas, más aquellos y aquellas que han

sufrido una situación de desamparo, como tampoco lo hace con las personas mayores. Creemos que hay que hacer un cambio radical del modelo, que hay que hacer una nueva Ley de Infancia, pero consensuada con todos los grupos políticos y con todas las organizaciones que se dedican a la infancia para que esta infancia pueda vivir más libre, más segura y más feliz en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García. En representación del Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra su portavoz, el señor Arias, por un tiempo máximo siete minutos.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Gracias, señora presidente. Gracias al Grupo Parlamentario Socialista por traer esta PNL. Es importante resaltar que, al igual que la portavoz del Partido Socialista no ha podido hablar en siete minutos de todo el contenido de la PNL, lógicamente, siete minutos para hablar de lo que quiere y lo que trae esta PNL, que es el cambio radical del sistema de protección, es inviable, y realmente necesitaría muchos días y, quizá, meses de estudio; eso es importante. ¡Que los niños están mejor en una familia tanto biológica como extensa! Es palmario. ¡Y en su defecto, de acogida! También. De hecho, desde que el Grupo Parlamentario Vox está en esta Asamblea, siempre la familia ha sido el eje no solo del bienestar de los menores, sino del eje del bienestar de los mayores, porque consideramos que la familia es la base para todo el cuidado de tanto menores como de mayores.

Es importante también resaltar que siempre hay que evitar, en lo máximo posible, la institucionalización de los menores, y, por tanto, antes de llegar a la tutela ex lege o la guarda de urgencia, lógicamente debemos atender a las familias para evitar la institucionalización lo máximo posible.

Señora Morales, yo no sé si trae usted aquí la PNL -pero esto es opinión- de si familias sí, centros de acogida no, o, a lo mejor, viceversa. No, no lo sé; no me ha quedado muy claro al leer su PNL. Lo que sí está claro es que ustedes quieren cambiar por completo todo el sistema de intervención con los menores. Posiblemente, la problemática no se puede resolver desde el punto de vista político, sino que hay que resolverlo desde el punto de vista político, desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista social. Aquí, quizá, es donde podemos llegar a chocar, porque posiblemente no solo, a lo mejor, está el problema en el sistema de intervención con menores, sino en la propia sociedad que nos ha llevado a esta situación; posiblemente las medidas, que alternándose el bipartidismo, hayan hecho que el sistema haya quebrado o haya no quebrado, pero sí hay que debatir sobre la situación de la sociedad.

Las familias de acogida. Yo echo de menos en su PNL la palabra idoneidad. ¿Por qué? Porque las familias de acogida son algo muy, muy importante, donde el menor sale de su familia biológica, tanto directa como extensa, y lógicamente entra en una familia. Si no hablamos de idoneidad y no establecemos las premisas exactas del acogimiento del menor, nos damos la situación de la reversión, y, si no saben ustedes, se está produciendo una cantidad de reversión tanto en el acogimiento familiar como en las adopciones. ¿Por qué? Porque posiblemente la idoneidad es lo que

nos marca. Y, lógicamente, muchas veces hay familias... La señora Morales ha traído aquí unas cifras, 531 charlas informativas, pero posiblemente solamente idoneidad han sido 53 familias. No es fácil el sistema de acogimiento familiar.

Crear el Observatorio de la Infancia y Adolescencia, entiendo que será el de la Comunidad de Madrid, porque el nacional ya está creado, lógicamente.

La señora Morales en su PNL habla de volver a instaurar la figura del defensor del Menor, que ya estuvo aquí, en la Comunidad de Madrid. Pero también ignora o no habla, en este caso, de la Fiscalía de Menores, que es la que tiene realmente el deber de vigilancia del sistema de protección y de todos los menores que entran en su sistema. Quizá, a lo mejor, hay que dotar más de medios y recursos a la Fiscalía de Menores, y no volver a generar la figura del defensor del Menor, que realmente nosotros consideramos y cuestiona un poco cuál es el objetivo de la misma; esto es mi opinión.

Hacer un plan estratégico de acogimiento familiar, pero, claro, los planes estratégicos... Y ya hemos visto en nuestro grupo parlamentario que: cumplirlos o para no cumplirlos. Los planes estratégicos, hasta día de hoy, no nos dan mucha garantía de éxito.

También hay alguna medida que se ha pasado por alto, porque siete minutos no dan para ello. Le hago la siguiente pregunta, señora Morales: ¿el acogimiento familiar es un amor altruista y al servicio del menor? ¿o un negocio? Es que hay algunas medidas tuyas que -y es mi opinión- nos llevan al tema del negocio. Posiblemente tenemos que tener muchísimo cuidado a la hora de establecer las bases de las familias de acogida, y no sea que queramos arreglar un problema y generemos otro totalmente distinto, y no nos lleve al éxito que queremos para el bienestar y el cuidado de nuestros menores.

Habla usted del modelo de acogimiento residencial: 15 o 20 plazas. ¿Por qué no habla de unidades educativas? Posiblemente, si hablamos de unidades educativas por afinidad o proyecto individual, podemos conseguir algo mucho más allá de hablar de número de plazas. El número de plazas realmente solo tiene un trasfondo económico, pero realmente las ratios educativas en la intervención son las que nos darán la calidad en la atención a los menores, no el número de plazas.

Me he perdido y no he entendido la figura del educador de calle que aparece en su PNL. A día de hoy no la veo, pero, bueno, posiblemente, si nos las explica, pues se lo agradezco.

También habla del control de fugas. Es que los equipos tienen que tener el control de fugas; si no han controlado las fugas, mal por los equipos y mal por los técnicos de referencia de los menores, porque tendrían que estar atentos a ese control de fugas. Y tampoco entiendo por qué el observatorio tiene que estar en el control de las fugas; sinceramente no lo veo.

También habla su PNL de medidas de control de formas violentas. Repito lo anterior, tiene que estar en los proyectos de los centros esto, si no, estoy de acuerdo con usted, posiblemente hayan

priorizado la subasta y no realmente la intervención técnica con los menores. ¿Por qué? Porque este control lleva ya inventado desde hace más de veinticinco años y, lógicamente, debería estar ya implementado en todos los centros de acogida residencial.

La creación de la casa de los niños que han sufrido acoso sexual. Yo estimo que no es una solución, posiblemente los institucionalizaríamos, y es mucho más importante la gestión del trauma de los niños, que no realmente encerrarlos o esconderlos en algo muy específico; realmente hay que gestionar el trauma.

Pisos de emancipación y autonomía; sí, pero también corren el riesgo. ¿Por qué? Porque cabe la institucionalización de los menores, como pasa en Andalucía, que están institucionalizados hasta los 25 años. ¿Por qué? Muy sencillo, porque se les da una casa y una "paguita" hasta los 25 años, y ese es un modelo que nosotros nunca vamos a comprar, y se lo digo claramente. Y no entiendo la relación que hace usted del precio/plaza con los pisos de autonomía. Son pisos de autonomía y, por lo tanto, no entiendo por qué esa relación; no me queda claro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Arias, vaya terminando.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Sí. Usted nos ha lanzado una batería de medidas contradictorias que, a nuestro juicio, empiezan la casa por el tejado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arias. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene palabra la señora Sánchez Melero por siete minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Muchas gracias, señora presidenta. No he entendido casi nada de la intervención del señor Arias. Tengo la sensación de que, con tal de mantenerse alineado con el Partido Popular y opuesto a la oposición, le dan exactamente igual los niños, las familias, el malestar, el bienestar de la sociedad. Hay algunas cosas que son fundamentales. Creo que hay un acuerdo en el conjunto de esta comisión, que el sistema de protección a la infancia está fallando en la Comunidad de Madrid, y que, en la medida en que está fallando, y en la medida en que está en trámite una nueva Ley de Infancia en la Comunidad de Madrid, veinte años después de que se aprobara la primera, pues es un buen momento en el que ponernos de acuerdo sobre cuáles son los elementos fundamentales para modificar ese sistema de protección a la infancia, y de la misma manera hay que establecer prioridades. Yo así interpreto la propuesta que hoy que nos trae el Grupo Socialista; interpreto que hay una priorización sobre la desinstitucionalización de los menores, y esa priorización es compartida por Más Madrid; de hecho, tenemos registrada una iniciativa muy similar a la actual.

Miren, lo ha dicho también la portavoz del Partido Socialista, si ustedes no quieren votar a favor de esta iniciativa porque es de un grupo de la oposición, tomen otra, traigan alguna, hagan una propuesta, hagan una transaccional. Les propongo algo sencillo: adquieran el compromiso de acabar con la institucionalización de los menores, de 0 a 3 años, antes de que acabe este año. Comprométanse para acabar con la institucionalización de los menores entre 3 y 6 años antes de que acabe la legislatura. Si no lo quieren hacer por la vía de hoy, de esta votación, de esta propuesta, si

quieren hacerlo...; da igual, pero háganlo de alguna manera. Estamos esperando, desde hace más de un año y medio, para que tomen alguna decisión sobre los centros de menores. La posición de Más Madrid adquiere algo más de profundidad que esta proposición no de ley, pero interpretamos que es un buen comienzo, como cualquier otro si lo trajeran ustedes, lo que no puede ser es la inacción en la que nos tienen sometidos. Para Más Madrid, el conjunto del sistema hay que evaluarlo de manera holística y no solo en relación con los centros de menores. Es evidente que hay un problema grave en lo que significa la prevención de las situaciones de desamparo y riesgo de los menores, que tiene que ver con las condiciones materiales y desigualdad que se vive en la Comunidad de Madrid. Lo dije el otro día en el pleno y lo mantengo: no hay ninguna retirada de tutela que directamente ponga en el informe que se hace por una cuestión económica, pero no es casualidad que la mayor parte de la retirada se hagan en aquellos municipios que tienen las rentas más bajas en la Comunidad de Madrid o en los distritos de Madrid. Hay todo un desgaste psicosocial que produce la pobreza y la desigualdad y la privación de necesidades básicas que no estamos atendiendo.

Mire, en el País Vasco acaban de aprobar la renta por hijo a cargo, desde los 0 hasta los 3 años, de una manera universal; hay múltiples iniciativas a este respecto. Esta es una medida que se plantean desde todas las grandes organizaciones no gubernamentales de atención a la infancia. Si queremos una sociedad que supere el problema que a ustedes tanto les preocupan de ese invierno demográfico y de esa falta de niños, lo primero y fundamental es garantizar el bienestar de los menores que hoy existen y viven entre nosotros, y para eso hay que atender a sus familias. La coordinación entre los servicios sociales municipales y los servicios de la Comunidad de Madrid está fallando. La aplicación de medidas de prevención y de prevención del riesgo no se está realizando de manera correcta.

Tenemos una oportunidad por delante, tenemos una ley que está en proceso y que va a llegar pronto a la Asamblea de Madrid. Empecemos por ponernos de acuerdo con lo urgente; lo urgente es desinstitucionalizar a los niños que hoy no viven en familias. Pero lo más importante que tiene que empezarse a trabajar hoy, y que creo que el Partido Popular y Vox deberían ponerse a la cabeza de una ley que fuese de toda la Cámara y no de una parte de la misma, es que la percepción y el conjunto del sistema cambie en su filosofía, y que en la totalidad de la sociedad nos hagamos cargo de que ningún niño, ninguna niña, viva sin familia. Ustedes lo plantean como una voluntad en la ley, en el borrador de ley que han presentado, quieren que el derecho a vivir en familia de los niños y niñas sea un derecho fundamental y protegido y quieren ser pioneros en eso. Si no acompañan esa voluntad de compromisos, de medidas concretas, de recursos económicos, de profesionales, de mecanismos de prevención, como los educadores de calle que son cruciales en el acompañamiento a las familias, si no hacen eso se quedará, una vez más, en una ley que no es más que una declaración de intenciones.

Lo hemos dicho toda la oposición muchas veces en esta comisión: para proteger a la infancia de la Comunidad de Madrid nos tienen esperando un compromiso y nos comprometemos para el trabajo y para mejorar. Para seguir haciendo eslóganes baratos y poco eficaces sobre la natalidad y el cuidado de las madres, no nos esperen más porque nos van a tener enfrente.

Hoy es el día de comprometer la medida urgente para que mañana podamos empezar a trabajar una ley que, de verdad, acabe con la situación de desarraigo de los menores tutelados en la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Melero. En representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Rivero.

La Sra. **RIVERO FLOR**: Gracias, presidenta. Muy buenos días, señorías. Nos gustaría saludar, en primer lugar, al director general que nos acompaña, don Alberto San Juan, y también a todas las representantes de las entidades que están hoy aquí con nosotros en esta comisión. Vamos a intentar ir desgajando apartado por apartado, y de manera muy rapidita, precisamente por la premura del tiempo, este texto propositivo que traen sus señorías del Partido Socialista.

Hablan en el apartado primero del pacto autonómico de "ningún niño sin familia", que cambie el paradigma, priorizando el acogimiento familiar y la adopción. En ese sentido, tenemos que decir que la Comunidad de Madrid ya ha puesto de manifiesto ese decidido compromiso en este sentido, y además el anteproyecto de ley de derechos, garantías y protección integral de la infancia y de la adolescencia precisamente recoge, en su Título I, ese derecho de nueva generación, que es el derecho al desarrollo y crecimiento en el seno de una familia. La Comunidad de Madrid precisamente es de las primeras en contemplarlo y regularlo, junto con Andalucía, y lo recoge también el preámbulo de la Convención de Naciones Unidas de Derechos del Niño. Esto va a tener, a nuestro entender, importantes consecuencias en el cambio esencial del modelo del sistema de protección, que va a ofrecer un apoyo más decidido a las familias, en primer término, de carácter preventivo, que es muy importante, y orientado también a evitar la adopción de medidas que supongan la separación del niño de su entorno familiar o, en su caso, propiciar el retorno al mismo, siempre que sea posible, y acorde al interés superior del menor.

Por lo tanto, señorías, el apoyo de todos los grupos políticos, y parece que así se ha reflejado por parte ustedes, es muy bienvenido, lo celebramos, y además esperamos su voto a favor del proyecto de ley una vez se tramite en la Asamblea.

Hablan del impulso de una nueva Ley de Infancia, pero la tramitación del anteproyecto de ley de derechos, garantías y protección integral a la infancia y adolescencia, que fue declarado -y yo se lo recuerdo a sus señorías- como urgente, por el Consejo de Gobierno, hace poco, el pasado 2 de marzo, ya está en trámite de audiencia e información pública, en el que se han recibido más de 70 y observaciones y aportaciones en su mayoría de asociaciones y entidades sociales del ámbito de la infancia, pero también de ciudadanos particulares que tienen su opinión y que, además, nosotros entendemos que es un claro indicativo del interés que ha despertado en la sociedad madrileña. Por lo tanto, esperemos que, una vez más, se apruebe el proyecto de ley por el Gobierno, desde la Asamblea de Madrid, y se impulse en todo lo posible su tramitación parlamentaria.

También hablan de recuperación de la figura del defensor del Menor, y el comité recomendó a España, precisamente, adaptara las medidas necesarias para proteger y reforzar la supervisión

independiente de los derechos de los niños, así como fortalecer la capacidad de la oficina nacional del Defensor del Pueblo para recibir, investigar y abordar quejas presentadas por los propios niños; por eso, creemos que parece más adecuado que se refuerce la actuación del defensor del Pueblo en esta materia.

Cuando comentan la creación del observatorio de la infancia y de la adolescencia, nosotros tenemos que decir claramente que el mismo anteproyecto, en su artículo 54, habla de la creación del observatorio de la infancia y de la adolescencia en la Comunidad de Madrid, que, como ustedes saben, está formado por entidades y expertos, que son los que tienen que dar opinión sobre ello, y además su función es recopilar y estructurar información actualizada de la situación de la infancia y de la adolescencia en la comunidad, centrándose fundamentalmente en la investigación, en la formación y en la documentación, en el análisis técnico, en el seguimiento y en la evolución de los asuntos relacionados con los derechos de los niños. Y algo que es muy interesante, y además estoy convencida de que funcionará muy bien, es la creación del barómetro sobre la situación de la infancia y de la adolescencia de la Comunidad de Madrid, que recoja expresamente las opiniones de los mismos niños a partir de las consultas y otros cauces de participación que se desarrollan para este efecto. Los resultados, además, se publicarán de manera anual.

Ustedes proponen un plan estratégico de acogimiento familiar. En este sentido, les decimos, desde el grupo parlamentario, que el pasado 11 de marzo se aprobó, como saben, el plan de choque de acogimiento familiar con un objetivo general fundamental, que es garantizar el derecho de los niños y adolescentes con medida de protección a crecer en familia. Este mismo anteproyecto además dedica un capítulo expresamente a la planificación, y tiene de duración cuatro años, aprobado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, junto con la previsión presupuestaria, que también ha de ser sometido a seguimiento y evaluación y remitido a la Asamblea de Madrid para su debate por parte de todos los grupos parlamentarios en esta Cámara; por ello, entendemos que esta cuestión debe abordarse, desde luego, en el marco del Plan de Infancia y Adolescencia, con el fin de adoptar una perspectiva también holística, como decía la señora Sánchez, e integradora sobre la cuestión.

Cuando hablan de programa interdisciplinar, que incluya prevención, que incluya la asistencia a las familias biológicas, etcétera, el mismo anteproyecto también apuesta por todas las actuaciones de prevención, desde luego, por forma de intervenir en la protección a la infancia, sobre todo porque los poderes públicos tienen una obligación positiva de protección jurídica, social y económica en las familias, para que puedan cumplir con sus obligaciones de cuidado de los niños. También tiene como objetivo prioritario promover la desinstitucionalización, y por ello prevé la intervención intensiva con la familia de origen, de cara a un posible retorno, pero sobre todo con tiempos tasados, limitados, en función de las circunstancias y las edades de los menores, e introduce una cuestión que es un muy interesante, que son los plazos y las acciones que son muy concretas en cada una de las fases de intervención del sistema de protección, priorizando el cuidado familiar, frente al residencial, la permanencia con la familia, que inicialmente se hizo cargo del niño cuando entró en el sistema de protección en los casos de no retorno, y, como saben ustedes, a través siempre de las

declaraciones de idoneidad; todo ello en colaboración, una vez más, con los servicios municipales sociales.

Cambio en el modelo de acogimiento residencial. Pues, una vez más, nos tenemos que atener al anteproyecto que prevé que el acogimiento residencial se lleve a cabo, sobre todo bajo la forma de hogar, bajo la forma del grupo familiar y bajo la forma de la unidad de convivencia; si bien no parece oportuno establecer un límite máximo de plazas por centro, ni excluir la posibilidad de que existan recursos con unas dimensiones mayores que respondan a necesidades específicas.

También cuando hablan del compromiso de aumentar las propuestas de acogimiento...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Rivero, tiene que ir terminando.

La Sra. **RIVERO FLOR**: ... hasta alcanzar el 90 por ciento, entendemos que no se considera adecuado fijar un porcentaje, y además por varias cuestiones: por equiparación entre los ofrecimientos y los alojamientos familiares; las familias que se ofrecen para acoger deben obtener previamente la idoneidad, como saben, y cumplir con los requisitos establecidos.

Para finalizar, aunque hay muchas cosas que sí nos gustaría puntualizar, quiero que ustedes tengan claro que, desde luego, en esta cuestión y en otras muchas relacionadas con la infancia, estamos volcados, estamos volcados con convicción, con compromiso y sin perder tiempo alguno, tanto el Partido Popular como el Gobierno de la región. Muchas gracias, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rivera. Corresponde ahora, y si así lo desea la señora Morales, autora de la iniciativa, abrir un segundo turno para los grupos parlamentarios de tres minutos. Señora Morales, ¿va a hacer uso de este turno, que abriría el turno para todos los demás? (*Pausa.*) Pues tiene la palabra por tres minutos.

La Sra. **MORALES PORRO**: Gracias, señora presidenta. Señor Arias, yo lo comparto con usted, es necesario. Esto es un tema muy amplio, este es un tema muy amplio, y sería necesario abordarlo con detenimiento y con estudio; por eso, precisamente, pedimos una comisión de estudio, en primer lugar, que ustedes votaron en contra. Entonces, quien tiene graves contradicciones es su grupo, no mi PNL.

El concepto de idoneidad, efectivamente, sí está recogido en la PNL, pero más que la idoneidad, que habría que mejorarla, lo que habría que mejorar muy especialmente es el acompañamiento que se hace en las familias acogedoras, sobre todo en los momentos de más dificultad, que suele ser la adolescencia, y que no está ocurriendo. Y de ninguna manera proponemos que el acogimiento sea un negocio. Las familias acogedoras no queremos prestaciones económicas, queremos que se equiparen las prestaciones que tienen los niños cuando están en un centro, como logopedas, psicólogo, pedagogo, atención bucodental, oculista..., todo eso que las familias acogedoras lo puedan tener sufragado desde la comunidad; no queremos una prestación económica,

queremos que se mejore y que se nos ayude y que se nos acompañe; desde luego, nada más lejos que un negocio.

A la portavoz del Partido Popular. Mire, si hay tantas coincidencias con su anteproyecto de Ley de Infancia -que, por cierto, han tardado veintisiete años en traerlo, y, luego, lo han declarado de urgencia, pero más que declararlo de urgencia, hubiera sido deseable que no tardaran veintisiete años-, si hay tantas coincidencias, por cierto, debe ser que, efectivamente, nos encontramos en el camino, porque esta PNL se registró diez días antes de que se hiciera público su anteproyecto, y fíjese que hemos coincidido en muchos temas; pues no deberían tener ustedes problema hoy para votar a favor esta propuesta.

Desde luego, apostamos por el cambio de paradigma del sistema de protección a la infancia, que tiene graves deficiencias y que, en primer lugar, tendría que ir a la urgencia que es la desinstitucionalización de los menores, pero no tardando; tendría que abordar algo mucho más amplio y más profundo como es qué pasa con las familias biológicas, y, desde luego, la prevención y el acompañamiento, para que se evite la retirada, y si se produce, que puedan recuperar a sus hijos.

Mire, los datos están ahí, y el plan de choque... No necesitamos más palabras, necesitamos hechos, y sí es verdad que ustedes se han comprometido muchas veces. Yo vine a escuchar un debate hace muchos años, aquí, que la portavoz era la señora Camins, y efectivamente había muy buenas palabras y mucho compromiso, y ese plan ya se venía anunciando hace años; pero necesitamos hechos. ¿Por qué anuncian un plan de choque y no se sientan con la oposición, que les estamos tendiendo la mano para ir de la mano a negociarlo y que salga lo más consensuado posible? Si, precisamente usted reconoce que tenemos muchísimos puntos coincidentes; siéntense, porque de momento lo único que sabemos de su plan de choque es que quieren aumentar un poquito las familias de urgencia, que son 21 familias. ¿A qué? ¿A 30? ¿Con 30 familias de urgencia van a dar respuesta a los 1.800 niños que hay institucionalizados? Pues, difícilmente.

Y ya voy acabando. Miren, necesitamos medidas ya, necesitamos, además, que se acompañan y se doten de recursos, porque, si no, quedarán en papel mojado, como la estrategia de apoyo a la familia o el plan de infancia, que eran muy buenos textos, pero que, como no se acompañaron de recursos, quedaron en un cajón, cuando podían haber cambiado la vida de las familias y la vida de los niños.

Mire, los datos están ahí, 2020: mientras que decidieron en la Comisión de Tutela que 431 niños iban a vivir a un centro, solo 60 decidieron que fueran a una cogida en familia ajena. No puede ser, tenemos que cambiar este modelo, este modelo que no funciona, y lo tenemos que cambiar ya, y necesitamos que se sienten con la oposición, no por el PSOE, no por Más Madrid, sino por el bien de esos niños y las niñas, que yo creo que a todos nos interpela, y que todo nos preocupa. Y aquí nos van a encontrar siempre dispuestos para ello. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Morales. Abrimos ahora el turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, señora García Villa, de Podemos; tres minutos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidenta. Yo escucho los discursos y no sé muy bien cuál es la diferencia. Todo el mundo dice que es mejor que estén en familia en vez de que estén en instituciones; esto yo creo que es una manera de que así sea. Entonces, no entiendo qué excusa van a poner para no votar esta proposición no de ley, cuando están haciendo un anteproyecto de ley que dicen que es coincidente, y vale mucho más una ley que una proposición no de ley, que, como todo mundo sabe, no es vinculante; con lo cual no entiendo... o sea, todavía no... No sé si en el turno de réplica me pueden explicar en qué no están de acuerdo con esta proposición no de ley o qué objetivos tienen ustedes distintos a estos. Yo creo que es más un tema, pues eso, de querer separarse y de decir que piensan otra cosa distinta de la oposición, aunque no lo hagan, y también, por parte del Gobierno, un tema meramente económico, que saben que, realmente, para que esto se hiciera de verdad, prácticamente, necesitarían muchos recursos económicos, que no están ustedes dispuestos a poner en la infancia y adolescencia madrileña; otra cosa no se me ocurre.

Yo también soy de la idea de que se debería hacer una comisión de estudio sobre la infancia, y Unidas Podemos estaba acuerdo con esta propuesta, tanto el Partido Popular como Vox votaron en contra, quizá porque se creerían que iba a una caza de brujas hacia la señora Dancausa por el tema de la operación Sana, porque se creerán que nosotros somos como ustedes, que lo único que pretenden es hacer cazas de brujas cuando hay una situación de prostitución infantil en una comunidad autónoma, que llegan a decir que la presidenta, o la que lleve eso, es la que ha prostituido a las niñas y a los niños. Creemos que no es así, que era una comisión de estudio, porque nadie quiere que suceda eso, pero que hay que poner los medios suficientes para que eso no suceda, y no era de investigación, sino que era de estudio. Creemos que en cuestiones de infancia y en cuestiones relevantes para la Comunidad de Madrid, y creemos que esta es una de ellas, no se puede trabajar de espaldas a la oposición, y que las leyes y todo lo que surgiera debería ser consensuado con la posición, que merecemos también un respeto y también tenemos ideas que aportar. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García Villa. En representación del Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra señor Arias por tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Gracias, señora presidente. Señora Sánchez, claro, usted no me puede entender porque usted está en lo holístico, en un todo, y del sistema de protección, lógicamente, yo lo veo desde otro prisma totalmente distinto al suyo; lógicamente, no me va a entender; pero, bueno, tampoco me preocupa mucho en este sentido.

Con respecto a la aclaración que me acaba de pedir la señora García Villa, yo se la voy a dar, no hay ningún problema. Señora García Villa, esto no va de acogimiento familiar sí o de acogimiento residencial no; ya lo he dicho antes. Es decir, lo que nos ha traído el Partido Socialista, para nuestro juicio, creo que es un cambio total de modelo, y lógicamente no estamos hablando solamente del acogimiento familiar, estamos hablando de un cambio de modelo del sistema de protección jurídica del menor, o sea, eso está claro, y es así. Es fundamental para las familias, tienen que ser idóneas, y ese es un proceso largo. Es decir, no podemos arreglar el problema de 0 a 3 años,

llegar a resolverlo, y encontrar familias a la vuelta de la esquina. Es decir, la idoneidad es fundamental para, luego, no cometer errores, y ha dicho que hay un montón de reversiones de las situaciones, tanto en acogimiento familiar, como en adopción. Y eso no lo queremos tampoco para los niños, porque, al final, va pasando de un sitio a otro, y, realmente, el perjuicio puede ser mayor que el beneficio que queremos conseguir. Es decir, no es tan sencillo.

Yo le sigo haciendo la siguiente pregunta: ¿usted cree que si cambiamos el sistema de protección sin cambiar la sociedad hemos solucionado el problema? Mi opinión, al de día, es no; sin más. Porque para solventar el problema, hay que buscar el origen del problema que está haciendo, posiblemente, que el sistema de protección actual no llegue a dar solución a toda la situación de los niños, tanto en acogimiento familiar, como en acogimiento residencial. El modelo de protección está en peligro, ya lo he dicho desde hace tres años, y el modelo de vida de nuestros jóvenes puede tener una causa real en el fracaso del sistema de protección, y posiblemente no los proteja, no los estemos protegiendo, pero es que, a la mejor, sus políticas la izquierda tampoco quieren protegerlos, y, para mí, ahí está la clave. Y, por lo tanto, nosotros esta PNL la consideramos, en este momento, no idónea, y por lo tanto nuestro voto va a ser en contra, pero no porque no estemos de acuerdo en que los niños tengan que ir a una familia o no, que lo hemos defendido y hemos sido los primeros en defenderlo durante tres años, y ustedes, curiosamente, ahora es cuando empiezan a hablar de la familia; pues miren, bienvenidos al club. Y el objetivo que teníamos, a lo mejor, era poco o muy ambicioso, pero si hemos conseguido que ustedes hablan de la familia, y que los niños estén en la familia, pues gracias, y hemos conseguido el objetivo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arias. En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra la señora Sánchez Melero.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Empiezo a pensar que el objetivo de Vox es que nadie les entienda, porque así me no tienen que concretar en qué cosas están dispuestos a comprometerse y en qué cosas no están dispuestos a comprometerse. Porque, mire, no se puede ser el primero en defender la permanencia de los niños en las familias y el primero en bloquearlo; es que no tiene ni pies ni cabeza. No se puede ser los que están buscando soluciones, porque reconocen que estamos desprotegiendo a los menores, y a la vez los que dicen que la propuesta de la izquierda, ia lo mejor!, desprotege, sin explicar muy por qué desprotege y en qué sentido desprotege.

Y ya el culmen es que yo no le entiendo porque tengo una visión holística; o sea que usted tiene una visión solo parcial. O sea, usted no aspira a resolver el problema en su conjunto; no aspira a ver una visión global del sistema. No aspira a eso; vale. Pues, en conclusión, concluyamos que Vox prefiere que nadie le entienda lo que dice -decir una cosa y la contraria durante diez minutos- para conseguir no comprometerse en ningún modelo y que, así, no salten todas las costuras de una organización que es capaz de defender a la familia, a la vez que es capaz de acusar y señalar a menores sin acompañamiento como el problema de delincuencia mayor, cuando no hay ningún dato que lo sustente. En fin, para mí, desvergüenza es lo que define la posición sobre los menores de este grupo cada vez más, por no hablar de lo que significa la violencia hacia a los menores..., la protección

de maltratadores..., pero, bueno. Efectivamente, si ustedes son los que van a defender a maltratadores, frente a quienes protegen a los menores, como hicieron otro día en el pleno, es muy probable que jamás nos pongamos de acuerdo, muy, muy probable. Si ustedes creen que las madres protegiendo a sus hijos secuestran, es muy probable que jamás nos pongamos de acuerdo, y estaremos orgullosos de estar del lado bueno, que es de la protección a la infancia y no del lado de los maltratadores, como hacen ustedes.

En cuanto a la declaración de buenas intenciones del Partido Popular y su solicitud de que apoyen la ley, pues, la ley, como está, no está para ser apoyada porque es una declaración de principios, y nosotros no vamos a ser partidarios de una ley que lo único que hace es declarar unos principios buenistas, estar en contra del mal, a favor del bien, y no poner un solo recurso para que el bien avance sobre el mal; no, no vamos a estar de acuerdo, ya se lo advierto. Sí estamos predispuestos a discutir, a debatir y a llegar a acuerdos, si es que ustedes tienen alguna intención, que, sinceramente, por cómo se posicionan en esta comisión y por cómo acaban buscando exclusivamente el apoyo del grupo político que defiende a los maltratadores frente a las víctimas... *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Sánchez Melero, por favor. Yo creo que..., no voy a esperar...

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: ¿Ya está bien el qué?

La Sra. **PRESIDENTA**: No; yo no voy a esperar a que se queje un grupo parlamentario.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: ¿Ya saben el qué en concreto? *(Protestas)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Haga el favor de no imputarle, según qué cuestiones, a otro grupo, porque al lado de los maltratadores aquí no hay nadie, se lo puedo asegurar, ¿vale?

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Discúlpeme, señora presidenta. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Así que cambie un poquito la manera de expresarse.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Discúlpeme, señora presidenta. Primero, yo tengo que aguantar cotidianamente que los señores de Vox... *(Rumores.)* Discúlpeme, me puedo defender...

La Sra. **PRESIDENTA**: A ustedes... A ustedes nadie les imputa ese tipo de...

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Sí, a nosotros nos imputan. Sí, sí, sí...

La Sra. **PRESIDENTA**: Ese tipo de cuestiones que usted ha... *(Intervenciones cruzadas que hacen inaudible su contenido)*.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Sí, sí, sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: No, no, no.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: La pederastia..., el terrorismo... Sí, sí, señora presidenta...

La Sra. **PRESIDENTA**: Bueno, continúe...

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Y ustedes nunca nos protegen. Entonces, entienda...

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, ¿eh?

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: ... que a mí un grupo parlamentario...

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha terminado su tiempo; vaya concluyendo.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: No, si yo voy concluyendo, pero vamos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Y, por favor, tenga cuidado.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: ... que yo invito a todos los miembros de esta Cámara a revisar la sesión del pleno del otro día, la intervención de mi amigo Cabiedes, y entenderán que eso es una declaración de principios de apoyo a los maltratadores, frente a las madres que protegen a sus hijos de hombres maltratadores y de la violencia vicaria. No tengo más qué decir.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sánchez Melero. La verdad es que es una pena que utilice usted este tono y criske de esta manera cuando, en principio, estamos intentando tener algo de consenso cuando hablamos de infancia y de menor. Para terminar este turno de réplica tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Rivero por un tiempo máximo de tres minutos. (*Rumores.*) Les ruego silencio.

La Sra. **RIVERO FLOR**: Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, nuestro modelo, el modelo que yo creo que es el modelo de todos, y estoy convencida de que lo será, es el que estamos trabajando precisamente con expertos, con entidades, con instituciones, también comparte el Gobierno de España, con Administraciones locales, que son los ayuntamientos, con entidades de la sociedad civil; es decir, estamos trabajando con las personas que saben de esta cuestión.

Señora García Villa, una vez más usted citaba el pleno pasado, en el que hablaba de las residencias de mayores. Pero isi ustedes son expertos en criminalizar al Gobierno del Partido Popular! ¡Si es que, además, ustedes siempre están retorciendo la desgracia ajena, precisamente, para crecer ustedes en sus argumentos e intentar tumbar a este partido y a este Gobierno! ¡Y no lo van a conseguir!

Mire, reprochaba -no sé quién había sido el portavoz- cuando hablaban de la negativa de Vox a una comisión de estudio sobre el tema de la infancia. Y yo sí les quiero recordar que en las comunidades donde ustedes gobiernan lo único que han hecho ha sido impedir, precisamente, la investigación y guardar silencio de una manera ihumillante!, señorías; ihumillante para las víctimas! Y

esto no lo digo yo, que lo podría decir, lo dice la propia sentencia de la Audiencia Provincial de Valencia, que condena expresamente al exmarido de una compañera suya en el Gobierno, que es Mónica Oltra, por abusos sexuales a una menor. *(Rumores.)* Si me permiten... *(Rumores.)* Si me permiten, continúo. *(Rumores.)* La sentencia, además...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

La Sra. **RIVERO FLOR**: *(Intervenciones cruzadas que hacen inaudible su contenido).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Guarden silencio!, ¡guarden silencio! *(Rumores.)* ¡Señorías, guarden silencio! *(Protestas.)* ¡Señora García Villa!

La Sra. **RIVERO FLOR**: Gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, vaya terminando.

La Sra. **RIVERO FLOR**: Tiene mucho que ver, tiene mucho que ver, porque, además, la sentencia afea a la propia consejería, a la propia consejería, al Gobierno, donde ustedes son socios, la absoluta falta de empatía hacia la víctima y la total ausencia de sensibilidad.

Y, precisamente, señora Sánchez, yo querría recordar algo. En las operaciones policiales, en todos los casos de menores, es fundamental que las Administraciones denuncien, ¿verdad?, y presentarse como acusación particular. Bueno, en la Comunidad de Madrid lo hemos hecho, lo hacemos ¿verdad?, en la comunidad con el caso producido a comienzos de año, que algún portavoz también mencionaba, hasta con el caso producido, como decía, con 84 denuncias en relación con las tres menores. Pues, una vez más, en Valencia y en Baleares, jamás denunciaron; todo lo contrario. Fueron las propias víctimas y los propios menores los que tuvieron que ir a denunciar, *(Rumores.)* y encima, cuando fueron, los llevaron esposados. *(Rumores.)* No, no, estamos comparando dos modelos, permítanme.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bueno, sí; pero vamos a ver si nos centramos en la proposición no de ley que estamos debatiendo, por favor.

La Sra. **RIVERO FLOR**: Sí, sí. Bueno, jamás los hemos oído hablar de una palabra de reproche en este sentido. Y sí, desde luego, es lamentable que mantengan ustedes un posicionamiento, con respecto a los menores, aquí absolutamente distinto con el que mantienen en las comunidades donde ustedes gobiernan.

Y, para finalizar, nosotros seguimos trabajando en la mejora del modelo de protección de la infancia, que próximamente lo traemos a esta Cámara, y en el que nos encantaría contar con su beneplácito y su apoyo a favor. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rivero. Concluido este último turno, vamos a proceder a la votación, y para ello ruego a los señores portavoces -quienes tengan- que nos comuniquen a la Mesa las sustituciones. ¿Señores del Partido Socialista?

La Sra. **MORALES PORRO**: El diputado Jesús Celada será sustituido por el diputado Agustín Vinagre. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. ¿Grupo Parlamentario Más Madrid?

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: La diputada Loreto Arenillas será sustituida por el señor Hugo Martínez Abarca.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Y ¿Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **BLANCO GARRIDO**: El señor Jaime de los Santos será sustituido por la diputada Elisa Vigil. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señores portavoces. Pues, estando todos los miembros de la comisión presentes en este momento, vamos a proceder a votar esta proposición no de ley. *(Pausa.)* Queda, por tanto, rechazada esta proposición no de ley, que se comunicará a la Mesa para los efectos oportunos. Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día... *(Pausa.)* ¿Quieren un receso? *(Pausa.)* Bueno, medio minuto no, porque, luego, no vuelven ustedes en quince. Bueno, doy dos minutos; dos minutos.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 59 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 12 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a reanudar la sesión, señorías. Seguimos con el segundo punto del orden del día.

C-327(XII)/2021 RGEP.9355. Comparecencia del Sr. Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre planes de acción dentro del ámbito de sus competencias a lo largo de la Legislatura XII. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Tiene la palabra para explicar los motivos de esta solicitud de comparecencia el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, el señor Calabuig, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchísimas gracias, presidenta; buenos días. Buenos días, señorías. Buenos días, don Alberto; bienvenido. Yo me imagino que usted va a tener el récord de asistencias, seguramente será el director general que más venga por esta casa, no solamente a esta comisión, que por supuesto, sino a otras que podría usted también acudir, pero debe estar usted acostumbrado ya.

En este caso concreto, dentro del ámbito de sus competencias, a mí me gustaría hablar de la última parte de lo que dice su dirección general, su dirección general es, si no me equivoco, de Familia, Infancia y Fomento a la Natalidad; de eso, de fomento a la natalidad es de lo que me gustaría hablar.

Mire, doña Isabel Díaz Ayuso, que supongo que la conocerán todos ustedes, en la sesión plenaria del 17 y 18 de junio de este año pasado, en la sesión de investidura a la presidencia de la Comunidad de Madrid, en su discurso hizo hincapié en un tema, y para mí importantísimo para Madrid y para España, y las palabras textuales son las siguientes: "Voy a subrayar a los pocos minutos de haber comenzado mi intervención" -lo usó al principio; es verdad- "el asunto en el que quiero poner el énfasis de las políticas de mi Gobierno para los próximos dos años, que es obligado que continúen en los siguientes; hablo de la natalidad y maternidad". En el Diario de Sesiones pone aplausos, que, efectivamente, se produjeron. Hoy, 23 de mayo, hace once meses, casi un año, de aquellas palabras de la presidenta, yo no tengo la sensación de haber vivido ese tema como el énfasis... en fin, como el tema más importante de las políticas de su Gobierno; no tengo esa sensación. Lo único que podría asemejarse a esa buena intención mostrada por doña Isabel es la creación de una comisión de estudio con el rimbombante nombre de comisión de estudios para abordar -iqué bonito!- para abordar el reto demográfico y la despoblación de la Comunidad de Madrid, constituida -pienso yo- por deseo unánime de todos los grupos que componemos esta Asamblea. Pero le voy a dar un detalle sobre la sesión de esa comisión. Menos en una ocasión, a ninguna de las comisiones ha dejado de faltar un compareciente aportado por Vox, porque hay veces que nos quedamos sin comparecientes, pareciendo que el resto de grupos poco interés tienen en abordar el reto demográfico; otros sí; hay otros temas que sí les gusta abordar, pero lo que es el reto demográfico no suelen tener, no tienen esa voluntad. Esto como introducción. Nada más y muchas gracias, señor San Juan. Señora presidenta, le devuelvo la palabra que me ha dado usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Calabuig, muchísimas gracias. Continuamos, y tiene la palabra, para cumplimentar el objeto de la comparecencia, el señor director general de Infancia, señor Alberto San Juan, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (San Juan Llorente): Muchísimas gracias, presidenta. Efectivamente, vengo con cierta frecuencia a las comisiones donde se me llama, y lo hago absolutamente encantado y además orgulloso de poder hablar de infancia, de familia y de fomento de la natalidad, allá donde se me requiera. Y agradezco una vez más que me llamen para poder estar aquí con ustedes. Lo que pasa es que yo creo que no entendí muy bien la pregunta que usted me iba a hacer, porque lo que viene es explicar los planes de

acción dentro del ámbito de las competencias de la dirección general. Bueno, si quiere que hablemos de natalidad, yo encantado, pero me gustaría, aprovechando la pregunta, explicarle qué es lo que hacemos también en la dirección general porque es muy importante y son muchas las acciones que llevamos.

Pero en cuanto a las medidas de natalidad y fomento de la natalidad en la Comunidad de Madrid, es uno de los ejes principales. Lo que pasa es que las políticas de natalidad no son inmediatas, no se ve de forma inmediata, son a muy largo plazo, y tal vez ese sea uno de los problemas que hayamos tenido, que, como son políticas a muy largo plazo, no se han tenido muy en cuenta a lo largo del tiempo, pero Isabel Díaz Ayuso ha sido valiente y ha hecho un plan estratégico para apoyar la natalidad. ¡Que no fomentamos la natalidad! Ya lo he dicho en alguna ocasión, no queremos que todas las familias tengan muchos hijos, sino resolver los problemas que las familias madrileñas tienen para poder tener hijos; esa es la verdadera novedad y esa es la libertad que implementamos en ese fomento a la natalidad. ¿O no me diga usted que no es triste que una familia quiera tener dos o tres hijos y no pueda tener más que uno? Esa es la verdadera política y esa innovación de nuestras políticas en fomento de la natalidad. Pero, efectivamente, lo que estamos haciendo desde la dirección general es mucho. Y quería empezar haciendo un reconocimiento a los trabajadores de las residencias de la Comunidad de Madrid, los que están cuidando a esos niños, de los que hablábamos antes en la PNL, y de los chavales que están en los centros residenciales. Es mucho el esfuerzo, el trabajo y el sufrimiento que llevan diariamente por cuidar de la mejor y de la forma más adecuadas a estos niños. Por lo tanto, quiero dar las gracias y mandarles mi reconocimiento, como director general, por el esfuerzo a todos los trabajadores de los centros.

También hemos hablado esta mañana en la PNL del esfuerzo que estamos haciendo y del trabajo inmenso que está haciendo con respecto al anteproyecto de ley de derechos, garantías y protección integral de la infancia y de la adolescencia en la Comunidad de Madrid. Ha sido un trabajo inmenso, creo que es una ley absolutamente necesaria, pero el trabajo ha sido muy grande. Está a punto de entrar en la Asamblea, ya se han contestado y ya se han tenido en cuenta todas las propuestas, como decía mi compañera Rivero. Ha habido multitud por parte de entidades, incluso de particulares, donde se han tenido muchas de ellas en cuenta. El trabajo ha sido inmenso, responder solamente en folios impresos para poder ver esas aportaciones por parte entidades, han sido más de 1.500 folios solamente leerlo. Es una ley necesaria, es una ley que viene a sustituir una bastante anticuada del año 95, y donde las entidades y las personas tienen mucho interés. Son cuatro títulos, en el primer título... No voy a hablar mucho de la ley porque habrá momentos para poder debatir. Pero, efectivamente, es una ley innovadora donde uno de los principales derechos -lo hemos hablado también esta mañana- es el derecho de los niños a vivir en familia. Pero, insisto, siempre hablamos del derecho de los niños a vivir en familia, en familia de acogida, pero es algo muy importante lo de tener en cuenta a las familias biológicas. Esa prevención -de la que también se ha hablado esta mañana- y ese cuidado de las familias biológicas creo que es algo fundamental; fundamental porque, desde el 2015, llevo siendo director general en esta materia, y he visto mucho sufrimiento en las familias biológicas cuando hay alguna separación. Y siempre lo digo también, cuando hay una separación entre la familia biológica y los niños no quiere decir que no los quieran, sino que no

pueden cuidar de los niños en ese momento. Por lo tanto, tenemos una obligación ética, política y moral del cuidado de esos niños y de esas familias biológicas, y esta ley lo viene a hacer.

Algo también muy importante, en lo que están muy ocupados en la dirección general, es en la estrategia de protección a la maternidad y a la paternidad, a la que usted se ha referido, y una de las medidas más importantes es la ayuda directa a la maternidad, de la que ya hemos hablado de ella también, con 500 euros mensuales, desde el quinto mes; algo que para mí es francamente importante es reconocer a, una madre que está embarazada de cinco meses, el derecho a tener esa subvención - para mí es algo importante-, y desde el quinto mes lo está cobrando hasta los 2 años; lo cual son 14.500 euros, que creo que es una ayuda que puede facilitar que la madre que quiera tener un hijo, pueda tenerlo. Es verdad que, como se nos ha hecho muchas veces, esta ayuda podría darse más allá de los 30 años; efectivamente, podría ser, pero por algún sitio tendremos que empezar. La presidenta siempre ha dicho que esta estrategia es dinámica, en la que se pueden ir cambiando las cosas, y, de hecho, en alguna medida, ya se ha ido cambiando y ya se ha ido actualizando.

Hay una segunda línea, que es el apoyo a las mujeres y madres en situación de vulnerabilidad. Esto también es un trabajo inmenso dentro de la dirección general, que son nuestros centros maternos -Villa Paz y Residencia Norte- donde tenemos más de 124 plazas para mujeres jóvenes, donde se les ayuda y se les enseñan cuidados maternos y se les prepara para esa vida independiente cuando salgan de los centros. Es un trabajo francamente alentador ayudar a una mujer a que pueda vivir independiente con sus hijos. También tenemos la subvención de la Red de Madres, que son entidades que cuidan de los niños y de sus madres, y que este año, como ustedes bien saben, la ayuda de la subvención se incrementa a millón y medio para las entidades que cuidan a las madres; pasamos de 500.000 euros a millón y medio; creo que es un avance. Tenemos un programa que yo creo que es muy innovador, que es el Programa de Visitas Domiciliarias dirigido a embarazadas y a familias con bebés de hasta 2 años. Este es un programa que está a punto de ponerse en marcha, donde, a partir también del quinto o sexto mes, dependiendo de las necesidades de la familia, los servicios sociales municipales irán a visitar a las familias en su hogar para ese acompañamiento y esa ayuda a las familias en su embarazo. Creo que esta es una medida muy innovadora porque hay muchas... Sabemos que una de las familias más necesitadas son las familias monoparentales, ese reconocimiento que nosotros tenemos de las familias monoparentales, y que queremos que, de una vez, el Gobierno de la nación pueda definir lo que es familia monoparental; y queremos ayudarlas desde el mismo momento del embarazo.

Las ayudas a la maternidad son muchas, y por eso tenemos un teléfono de apoyo a la maternidad donde las mujeres y las familias que tengan cualquier duda de las ayudas, cualquier situación, incluso psicológicamente debilitadas por causa del embarazo, puedan dirigirse a ese teléfono de apoyo a la maternidad. Tenemos también programas de acogida temporal de menores en el Programa Vacaciones. Y hablando de eso, llega un poco con el sistema de protección.

Hablábamos esta mañana también de todos los programas que estamos poniendo en marcha para favorecer el acogimiento. En este momento, ya estamos a punto de lanzar el Programa

de Vacaciones en Familia, consiste en que los niños durante las vacaciones puedan salir con familias. Tenemos un curso en familia, también, que es un programa que ha sido muy exitoso para que los niños salgan a estudiar, y estamos terminando para poner en marcha los posibles acogimientos de fines de semana, para que ningún chico, por lo menos, los fines de semana se tenga que quedar en las residencias.

Está muy avanzado el decreto de ayuda a las familias acogedoras; ya está con todos los trámites realizados, yo creo que en un plazo breve podrá ponerse en marcha. Este es un decreto que cambia la realidad del acogimiento, porque, lo que se había convertido en una subvención, lo que era una subvención, se convierte en un decreto que da derecho a las familias acogedoras a esa ayuda y a ese reconocimiento económico para poder ayudar a los menores acogidos.

También se acaba de terminar la inscripción del Registro de Familias Adoptivas en la Comunidad de Madrid, donde ha habido 1.450 ofrecimientos para la adopción en la Comunidad de Madrid. También estamos trabajando en intentar incrementar el número de adopciones que hay en la Comunidad de Madrid. En los centros de protección estamos trabajando también con los entornos protectores, que eso viene de la implementación de la LOPIVI. También estamos trabajando intensamente en la preparación del tránsito a la edad adulta en los jóvenes tutelados.

En el plan de autonomía para los jóvenes tutelados, tenemos dos problemas importantísimos que son: Junco y Cimto, para, precisamente, esa preparación.

Algo que también se ha tocado es el sistema de protección para los mayores de dieciocho años. Ese programa de tránsito de 18 a 21 años también es algo que nos preocupa y en el que estamos trabajando con especial interés.

Se ha hablado también esta mañana de la aplicación que estamos desarrollando con el Ayuntamiento de Madrid para tener un claro desarrollo y un claro entendimiento de lo que es el riesgo desde los servicios sociales y esa coordinación con la Comunidad de Madrid. Esos programas de riesgo están muy enlazados con el programa que tenemos de I+i, que son el trabajo con familias vulnerables; una vez que terminan el colegio, por las tardes, se van a entidades; tenemos 375 plazas donde se trabaja y se les ayuda a salir de esa vulnerabilidad. Para la segunda intervención me dejaré el resto de programas que tenemos, que son bastantes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Continuamos con el turno de los grupos parlamentarios, por un tiempo de siete minutos, para fijar las posiciones. Y en representación del Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora García Villa.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidenta, y muchas gracias al director general por su comparecencia. Justo antes de esta comparecencia -usted lo ha visto- estamos hablando lo niños y de las niñas que ya estaba en la Comunidad de Madrid, y como creemos que no se les está dando el trato que se merecen, y que no consiguen vivir en una familia, y ahora nos hemos ido al otro

lado, al de que haya todavía más niños y más niñas, a ver si, con eso, somos capaces de comportarnos mejor, con los nuevos que nazcan; a ver si es verdad.

Isabel Díaz Ayuso soltó a bombo y platillo, como suele hacer ella, su plan de estrategia y de fomento a la natalidad, dando, por un lado, bastante dinero; decía que iba a ser desde el 1 de enero y que se iba a dar una ayuda directa de 14.500 euros. Creo que todavía no le ha llegado a ninguna mujer. Dígame a cuántas les ha llegado, porque ahora, según los datos que ha vuelto a decir la presidenta, empezarán a cobrarlas en abril. Primero era, también, con un empadronamiento de diez años, ahora lo han bajado a cinco. Tampoco entiendo muy bien lo del empadronamiento de cinco años; si lo que queremos es que se fomente la natalidad, por qué tiene que ser de cinco, no de uno, ni de dos, ni de tres; por qué justo de cinco. Y luego tienen el plan de fertilidad en red y familias monoparentales, que dice que se busca el acceso a la maternidad con un plan de fertilidad en red del sistema público de salud en los tratamientos de reproducción asistida hasta los 45 años de edad, y que se suba de tres a cuatro números de intentos. No sé si saben que esto no pasa todavía; no lo han puesto ustedes en marcha. Si ahora mismo ustedes van a su médico de cabecera y les pasan con el ginecólogo, el ginecólogo le dirá que esta medida todavía no está tomada. No sé si van a hacer lo típico que con la historia social única, con estas cosas que hacen ustedes, que es como: lo presento otra vez; lo vuelvo a presentar; lo voy a volver a presentar; pero que no sucede. Pues, este plan de fertilidad que, en enero, ¡en enero!, dijo la señora Ayuso que lo iba a incorporar, y que lo anunció a bombo y platillo, no se ha realizado, no se puede hacer, no está publicado en el Boletín de la Comunidad de Madrid. Lo que sí han publicado en el Boletín de la Comunidad de Madrid, el 18 de febrero del año 2022, es el cierre de las escuelas infantiles de 0 a 6 años; que yo creo que como fomento a la natalidad que haya escuelas infantiles, me parece que es algo bueno, porque, luego, las mujeres -no sé- tienen que trabajar normalmente; salvo en casos excepcionales, las mujeres también trabajan, no se pueden quedar en casa cuidando de los niños y de las niñas. Y han cerrado estas escuelas, ahora solamente va a haber de 0 a 3 años, y luego, a partir de los 3 tres años, si tienes plaza ya te llevan a un colegio de no bebés, de personas más mayores.

Creemos, por tanto, que esto de las ayudas a la maternidad es pura propaganda electoralista, principalmente del Partido Popular, y también un poco para tener contentos a la gente de Vox, que parece que les interesa muchísimo que las mujeres tengamos no sé cuántos hijos, por algo que yo desconozco; ¡que manía les ha dado ahora! La gente tendrá hijos si quiere o si no quiere, y sobre todo para el que quiera lo que tienes que tener son las condiciones materiales suficientes para poder tenerlos; con lo cual, podrán acceder a una vivienda y que sea asequible, poder tener escuelas públicas y de calidad, tener salarios dignos, tener jornadas laborales más cortas y con conciliación; esos es todo lo necesario para, si quieres tener hijos, poderlos tener, que ya digo que no es obligatorio tampoco tener hijos -yo qué sé-, aunque a usted le guste mucho y estemos aquí todo el rato de cómo fomentamos la natalidad; les ha dado un poco por ahí, tampoco lo entiendo mucho, pero, bueno... Porque este tema del invierno demográfico y de todo eso... en la Comunidad de Madrid no tenemos invierno demográfico; hay más nacimientos que fallecimientos; es una cosa ¿sabes? Que si solo me dicen que es que lo están hablando ustedes en un pueblo de Soria, todavía; pero aquí en Madrid... Yo creo que hay gente, mucha, mucha gente como para esta aquí venga y venga con el

fomento de la natalidad, cuando encima no se toman las medidas necesarias para que esto sea real. Porque esto de: no; le voy a dar una ayuda de 500 euros al mes o le doy un plan de fertilidad, que no pongo; o encima va a haber menos colegios públicos; va a haber menos escuelas infantiles; vamos a tener los precios de la vivienda más caro de toda España; vamos a hacer todo esto. Me parece que más que fomentar, están ustedes desincentivando el tema de la natalidad, pero, bueno... O sea, yo creo que es su marco, su marco ideológico, que ahora tienen que decir eso y tal.

Y con el tema de las familias monoparentales, que siempre dicen que hay que esperar al Gobierno de España. Yo no sé cómo una región como la Comunidad de Madrid, que el Gobierno de España hace una ley de educación y que ustedes dicen que no la van a cumplir y hacen una suya propia, ahora, justo con las familias monoparentales...; oye, necesitamos la definición exacta; que nos diga el Gobierno de España para obedecerles a pies juntillas. Ojalá, fueron iguales con todo y obedecieran tanto al Gobierno de España como con esto de las familias monoparentales. Muchas gracias; nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias señora, García Villa. En representación del Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Calabuig por siete minutos.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Me parecen pocos, señora presidenta; muchas gracias. Vamos a ver si no me enrolló mucho, porque, entre todos, me están dando el discurso. Primero, me llama la atención, desde que soy diputado aquí, hace tres años casi, cómo la izquierda interpreta palabras que no decimos; me encanta. Pero desde la primera comisión a la que asistí nos dijeron cosas que no habíamos dicho; pero, bueno, a eso ya estoy acostumbrado, y quiero hacer recalcar que es que interpretan..., siguen interpretando cosas que nosotros no decimos.

Efectivamente, la política de natalidad, señor director general, no se ve sus resultados a corto plazo, evidentemente. Todos sabemos el proceso de preparación, gestación y vida de un niño, evidentemente.

Se lo voy a intentar explicar, señora Paloma García Villa. Mire, hay que ponernos en donde estamos. Usted es jovencita, es jovencita, y yo cumplo 72 dentro de dos semanas... (*Rumores.*); o sea que fíjese si tenemos una edad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio, por favor.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: ... fíjese si tenemos una diferencia. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señorías, guarden silencio!

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Quiero simplemente que tenga usted en cuenta esto: España... (*Rumores.*) Vamos a ver, para que usted pueda, para que usted pueda, para que usted pueda... entre otras cosas, que me parece que no es lo único importante. Para cuando vaya usted a cobrar su jubilación, o tiene quien se las pague o no la va a cobrar. (*Rumores.*) ¡No, no!, ¡que no hay mucha gente!, ¡que no!, ¡que se lo digo yo!; que se lo digo yo que no hay mucha gente... (*Rumores.*)

Vamos, con una media de natalidad de 1,12 de hijos por mujer, pues no hay reemplazo generacional. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora García Villa... (*Rumores*.) Bueno, pero no es su turno; luego, tiene usted otro turno.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: No, claro... No es su turno. Luego, me contesta en ruegos y preguntas. Mire, en la sesión de investidura de la presidenta, también dijo -también ella me ha hecho el discurso, gracias a Dios; escribió muchas cosas-: "España tiene una de las tasas de natalidad más bajas del planeta, con una media de 1,2"; realmente es 1,14 hijos por mujer, y quiere recordar que todas las mujeres quieren tener más hijos de los que realmente tienen. Sin embargo, uno de los mayores problemas -yo así lo veo-, es la falta de reemplazo generacional. En los 700 folios -lo dice también la presidenta- del plan España 2050, del Gobierno central, solo dos párrafos abordan este asunto. El invierno demográfico, invierno -llámelo como quiera-, ya está aquí. En 2019 nacieron en Madrid 24.000 niños menos que en el 2008; ese es un dato objetivo. "Un país con futuro... Eso sí, los mayores, los viejos vivimos más tiempo, gracias a Dios, pero nos va a tener mantener, y a los que todavía no son mayores, les van a tener que mantener los que todavía no han nacido; a ver cómo lo hacen. "Un País con futuro necesita, al menos, el doble de nacimientos"; dijo la presidenta; todo es su discurso, ¡eh!

Es cierto que la Comunidad de Madrid continúa siendo una de las regiones más jóvenes de España, es verdad, y somos una de las tres comunidades en las que hay más nacimientos que defunciones, es verdad, pero queremos un Madrid que apueste por la vida, una región donde los niños sean protagonistas, la región de las familias. Pues, como ya he dicho antes, ni veo los niños, ni veo las familias... Usted tiene en sus manos una cosa que yo le di hace años, o por lo menos la Administración lo tienen, un registro, una ley de apoyo a las familias. Hace falta una ley de impacto familiar, mucho hablar de ley de impacto de género, ley de impacto ambiental cuando se hace una obra pública grande, unos cuantos impactos más inútiles y costosos, pero para la familia, nada de nada. Esto que acaba de decir doña Paloma García, con la que estoy de acuerdo, y no es curioso, sino que siempre ha sido así, siempre he estado de acuerdo con ellos, que en la educación -para mí es lo más importante- se cierran escuelas o no se den las suficientes para que los padres puedan llevarlos, me parece una locura. Tenemos un cheque escolar, por eso hablo de ley de impacto de la familia, aprobado el 12 diciembre 2019, aquí, en esta Asamblea, que instaba al Gobierno de la señora Ayuso, a ponerlo en marcha. No ha puesto en marcha ni ese, ni el que la Ley Maestra se acordó con nosotros.

Anunció esa medida estrella, de la que hablan todos, de los 500 euros por mujer embarazada desde el quinto mes hasta el segundo año del hijo. Mire, esa no es la solución, y usted creo que lo sabe bien. No hay más qué mirar dónde se ha hecho en otros sitios. Hoy Croacia tiene, no solamente la parte económica, a efectos de conciliación familiar, 52 semanas de ayuda a la paternidad, de permiso de paternidad. Hoy Croacia tiene 250 euros por niño, porque la ayuda es por niño, no por la madre; también este acuerdo con ella. No sé por qué hay que eliminar a las madres

que son capaces de tener niños, que pueden tener niños. También entiendo que las hay que quieran tenerlos y las hay que no los quieren tener; así ha sido toda la vida. Y estoy absolutamente de acuerdo con ella, no sé por qué se limitan esas cosas.

Mire, usted decía que venía aquí encantado a dar explicaciones. Mire, se me acaba de ocurrir pedir seis comparencias tuyas más adicionales, por cada una de las seis líneas de este plan estratégico. Yo voy a intentar ponerlas en marcha cada una de ellas, a pesar de que hay algunos gestos de algunos de mis compañeros en esta comisión que digan: ni se te ocurra; ni te lo vamos a permitir; por lo menos es lo que yo traduzco de lo que me están diciendo.

Ha hablado de sufrimiento de muchas familias... Estoy saltando de un sitio a otro porque me han llevado ustedes a un discurso un poco sin orden. ¿Verdad, señora Lorena? Sufrimiento de las familias biológicas por separaciones de los padres. No estamos potenciando a las familias, es que no la estamos potenciando. Tenemos una ley de divorcio exprés, que trajo... -ya no sé qué presidente fue; me parece que ha sido... No, no, no sé quién fue; pero fue, evidentemente, un presidente socialista- en la que... Si en la educación no estamos acostumbrados a ver el apoyo a la familia, las ayudas, lo que supone el compromiso de una pareja hacia el futuro, ese compromiso de uno a otro, con nuestros problemas a lo largo de un matrimonio de muchos años de vida; si no somos capaces de verlo, difícilmente vamos a poder ayudar. Desde el mundo de la educación es desde donde se debían resolver todas estas cosas.

Y ha dicho lo de la discriminación de las mujeres menores de 30 años. Sí arreglaron el tema de los diez años de empadronamiento, lo bajaron a cinco, gracias a Dios; o a uno, o a cero. Tiene razón la señora... Porque la ayuda es al niño, al niño que nace que es el que va a aportar; bueno, también los padres han aportado, han hecho el esfuerzo y lo han traído, y luego le tienen que educar, efectivamente; pero es por niño. Evidentemente, ya le he dicho, no vamos a poder, ahora, aquí, analizar las 80 medidas, que me encantaría poder llegar a un pacto de Estado el mundo de la familia, como me gustaría también llegar a un pacto de Estado el mundo de la educación. Será difícil, y difícil que en este año que queda de legislatura podamos ver.

Pero le voy a dar otro dato, que usted conoce muy bien también. España dedica en ayudas a las familias el 1,3 por ciento del producto interior bruto, y en Europa la media es de 2,4; es decir, 1,1 por ciento del producto interior bruto, es decir, unos 12.000 millones al año en España. En el presupuesto que ustedes han presentado aquí, en esta estrategia para cuatro años, de 4.150 millones, que son 830 anuales, le falta para cumplir ese 1 por ciento de producto interior bruto de la comunidad, la friolera de 4.370 millones de euros anuales para atender a las familias. Evidentemente, estas cosas no se pueden hacer de un día para otro, aunque con generosidad de todos los partidos se podría acortar ese plazo.

Ya aviso -vamos, le aviso y lo digo; lo digo- que acabo de pedir que me preparen seis comparencias tuyas para hablar de todos y cada uno de los... De tal forma que podamos ir hablando de este plan estratégico, y a ver si entre todos logramos ponerlo en marcha y logremos

subir el índice de natalidad aquí en Madrid. Muchísimas gracias, señora presidenta. Le devuelvo la palabra también.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Calabuig. En representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Rivero.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Señor Calabuig, el presidente que aprobó la ley del divorcio exprés fue un presidente socialista, y fue José Luis Rodríguez Zapatero, que aprobó no solo esa ley, sino otras muchas leyes que avanzaban en la famosa libertad que ustedes llaman, porque sí es cierto que la libertad, para no acarrear procesos tan largos, sobre todo cuando puede haber situaciones muy complicadas en un divorcio...; porque hay vida después del matrimonio, incluso puede haber hasta más matrimonios después de un matrimonio. Y yo creo que eso está muy arraigado en nuestra sociedad, y volver sobre esos debates no tiene ningún tipo de sentido.

Ha hablado usted también del cierre de las escuelas infantiles. Nosotros estamos de acuerdo en lo que acaba de decir, lo que pasa es que la semana pasada en el pleno votaron ustedes en una cosa en contra, que, precisamente, hablaba de mantener esas escuelas infantiles. Entonces, no sabemos muy bien si es que usted piensa diferente a su partido, y, en ese sentido, por qué no votó a favor de esa iniciativa, que venía también por parte de los propios profesionales de las escuelas.

Y ha hablado usted del presupuesto, y es que siempre que hablan del presupuesto, al final es la pescadilla que se muerde la cola, porque, claro, ustedes aprobaron un presupuesto con el Partido Popular, y podrían haber hecho una enmienda para incrementar el presupuesto en esta materia, los niveles que usted ha señalado. Pero es que no lo hicieron; de hecho, no hicieron ninguna enmienda porque llegaron a un acuerdo de cinco cosas que, por cierto, reconocieron también en el pleno, que tampoco lo están haciendo. No sabemos si el año que viene van a volver ustedes a apoyar un presupuesto, cuando los acuerdos a los que llegan con el Partido Popular, en palabras suyas propias, luego, no lo cumplen.

Señor director general, ha hablado usted de la Ley de Infancia y ha hablado usted de la protección de los menores, y hay una cuestión que, bajo nuestro punto de vista, se queda fuera de esa Ley de Infancia, que es el derecho a la alimentación de los niños, que creemos que es algo básico y que tiene que estar recogido en esa ley. Esperemos que, o bien lo recojan en el trámite previo que queda antes de llegar a esta Asamblea, o bien, que en el caso de que no sea así, cuando desde el Grupo Socialista presentemos una enmienda para que ese derecho esté recogido por ley, porque es lo que garantiza que los niños puedan tener y puedan reclamar también ese derecho a las Administraciones y a los tribunales, su grupo parlamentario, el grupo parlamentario que sustenta al Gobierno en esta región, apoyen esa enmienda. Ha dicho usted -tengo que hacerle esta apreciación-: pues, por algún sitio tendremos que empezar. ¡Hombre!, yo creo que después de veintisiete años, está bien empezar con algo. Nos parece bien... Fíjese, nosotros, a veces, desde... Ha dicho el portavoz de Vox que se pone en boca de ellos cosa que no dicen. Y parece que quieren hacer ver, con el tema familiar, que los diputados y diputadas de la izquierda no tenemos familia, y evidentemente sí

tenemos "familias" -con "s"-, porque son familias diversas, que se construyen y se constituyen de muy diversa forma. Y, en ese sentido, la protección a todas las familias, también a las familias monoparentales, por ejemplo, es una de nuestras máximas.

Fíjese, ha mencionado usted el tema de las adopciones, que de sus 80 medidas solo hay una en materia de natalidad. En un mes, creo que se han inscrito unas 1.500 familias para adoptar; una bolsa que ha estado cerrada los últimos siete años. Entonces, no entendemos muy bien cómo, si hay niños... Y hemos visitado nosotros también centros de menores, centros de menores tutelados; por cierto, algunos en unas condiciones bastante lamentables para personas que ni siquiera han cumplido la mayoría de edad. No entendemos muy bien por qué la Comunidad de Madrid no apuesta mucho más por fomentar la adopción, cuando hay familias que estoy seguro de que la inmensa mayoría son familias idóneas. Habrá que ver cómo podemos reducir esos plazos con todas las garantías para los menores, porque, al final, lo que interesa, evidentemente, es la protección de estos menores y que puedan estar en unos entornos seguros y en unos entornos en los que puedan desarrollarse vitalmente muy bien.

Y, luego, hay una cuestión que, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos podido conocer, y es la situación en la que quedan muchos menores tutelados cuando cumplen la mayoría de edad. Fíjese, señor director general, el otro día estuvimos en un centro de Cáritas para personas sin hogar, y nos decían que en los últimos años había cambiado mucho el tipo de persona que acudía a este tipo de centro, y que en muchas ocasiones eran menores que salían de la tutela de la Administración porque no conseguían recursos, al volver a sus familias seguían en la situación en la que estaban o no tenían familia a la que volver. Entonces, aquí, yo creo que estará de acuerdo conmigo en el que, si muchos de estos menores, que pasan por la tutela de la Administración pública... Me da igual -le adelanto ya- que sea en Madrid, en Valencia, en Galicia o en Andalucía, pero estamos en Madrid, y a nosotros nos interesa que las cosas se hagan bien en Madrid. Pero estará de acuerdo conmigo en que, si estos menores cuando salen de la tutela no tienen un trabajo, no tienen un recurso habitacional, no tienen una formación o no tienen acceso a una formación en materia de Formación Profesional o de titulación universitaria, esto tiene que preocuparnos y tiene que ser un fracaso. Yo entiendo que, probablemente, no sea la competencia de su dirección general, pero sí es competencia del Gobierno regional que estos menores tengan esas oportunidades para que puedan desarrollar su vida con plenitud. Porque hablamos mucho de los niños y las niñas que todavía no han nacido, pero, a veces, no da la sensación de que nos preocupamos poco de los que ya están aquí y de las familias que necesitan un recurso habitacional. El otro día también, cuando estuvimos en Cáritas, había una familia, en uno de los recursos habitacionales que tiene Cáritas, que le era imposible alquilar un piso, y creo que estuvieron seis meses viviendo en una furgoneta hasta que llegaron al recurso de Cáritas. Y hago estas apreciaciones con casos concretos porque me parece que las políticas en materia de políticas sociales tienen que tener cara, porque tienen nombres y tienen experiencias vitales. Esto no puede ocurrir, una familia con tres niños viviendo en una furgoneta durante seis meses.

Está claro que el precio de la vivienda en la Comunidad de Madrid, especialmente en la ciudad de Madrid es desorbitado, y no solo podemos hacer frente a las políticas o al fomento de la natalidad o a las políticas que ayuden a mejorar las condiciones de vida de la familia, especialmente las que tienen niños, solo con deducciones fiscales, porque hay familias que no tienen para deducir. Es que hay familias que con los ingresos que tienen, en materia de pago de impuestos, no tienen para deducir. Entonces, hay que articular también medidas que ayuden, ya no solo a través de subvenciones o ayudas directas, sino fomentando que haya recursos habitacionales, recursos para que puedan tener una vida digna, que haya centros educativos en los que puedan estar. A familias migrantes que llegan aquí, que se les están excluyendo, se les sigue excluyendo de la sanidad pública -esto es un hecho- hasta que no tienen la tarjeta sanitaria a los tres meses, que esas familias tengan acceso también a los recursos sanitarios. Que tengan acceso a recursos, también, por ejemplo, con temas de ropa. Porque muchas veces las diferencias sociales se ven en la propia apariencia, de qué tipo de prenda viste uno, qué tipo de prenda viste otro, en los zapatos.

Y tenemos que promover que estas políticas..., porque no solo vale con dar ayudas para tener niños, sino que cuando el niño ya está aquí, aparte de esos 500 euros, que como aquí se ha mencionado no llegan a todos y a todas -y ya termino-, tenemos que potenciar, también, que estas familias van a tener los recursos, y que esos niños y niñas van a tener los recursos para vivir su vida con plenitud y poder convertirse en ciudadanos plenos cuando sean mayores. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero. En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra la señora Sánchez Melero por tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Buenos días, señor San Juan; siempre es un placer verle por aquí. Voy a aprovechar su nueva visita para recordarle que se comprometió conmigo en esta comisión a que pudiésemos visitar los centros de menores, que le hice una solicitud en noviembre del año pasado, que le he reiterado la solicitud hace poco tiempo, y que en esta segunda ocasión ni siquiera he obtenido respuesta, que ya me parece casi una falta de respeto. Que, por lo menos, me respondan si es que no, para tenerlo definitivo, y si es posible o parcialmente a mi solicitud; bueno, lo que quieran decirme. Estoy segura de que es porque han estado ocupados revisando la ley, y que van a responderme pronto. También espero que no hayan impreso todo ese papel y que hayan trabajado online para cuidar el medioambiente, y entramos, si le parece, en el fondo de la cuestión.

Mire, yo creo que lo fundamental de las políticas públicas es preguntarnos cuál es nuestro objetivo y cuál es el problema que queremos resolver. Si hay una sensibilidad o un compromiso o una voluntad de la presidenta y, por tanto, del Gobierno, del que usted forma parte como alto directivo, de intervenir sobre la baja natalidad, corresponde preguntarse cuál es el motivo de esa baja natalidad antes de tomar decisiones sobre los recursos que se ponen, porque, al final, el dinero público que se gastan en una política errática y mal dimensionada, es un dinero público tirado a la basura que no cumple los objetivos. Yo estoy de acuerdo, como siempre intento estar de acuerdo una vez a la semana con el señor Calabuig en algo, en que la Comisión de reto demográfico no está sirviendo para

mucho, más bien no está sirviendo para nada, más que para perder el tiempo de todos los allí presentes. Y creo que tiene que ver, fundamentalmente, con que el punto de partida es absolutamente irreconciliable en cuanto al diagnóstico de cuál es el motivo por el que las mujeres tenemos menos hijos de los que deseamos tener, que creo que es algo en lo que estamos todo el mundo de acuerdo.

Hoy en día, en España, en general en los países desarrollados y cada vez más también en los países en vías de desarrollo, las mujeres tenemos menos hijos de los que deseamos tener. En nuestra humilde opinión, eso tiene que ver con las condiciones de vivencia, materiales, fundamentalmente, pero no solo materiales, también emocionales y de percepción, de estabilidad, de perspectivas de futuro, del entorno familiar. Cada vez más somos sociedades profundamente individualistas que hemos perdido buena parte de la red de apoyo mutuo, que se suponía tenían las sociedades tradicionales, en el caso de las sociedades mediterráneas, esto está estudiadísimo. Yo me canso de decirlo una y otra vez en el reto demográfico. El Estado del bienestar no ha tenido el desarrollo que debiera en cuanto a las políticas de familia, porque se da por hecho que las familias cubren buena parte de las necesidades de reproducción de las nuevas generaciones, y eso ha hecho un boquete muy complejo de cerrar a día de hoy. Si no somos capaces de ponernos de acuerdo con esto, lo que acabaremos haciendo serán medidas que no tienen ni pies ni cabeza. Y se lo tengo que decir, otorgar 500 euros al mes a una parte de la población femenina, con unos criterios que no tienen que ver ni con las condiciones materiales ni con las condiciones personales, sino con cosas profundamente burocráticas, como la fecha de nacimiento o el tiempo de residencia, no sirve para nada; ni para sus objetivos, que pueden tener más que ver con la recomposición de una familia tradicional clásica, etcétera, ni para los nuestros, que es facilitar las condiciones materiales para que las mujeres que quieran tener hijos los tengan cuando quieren tenerlos y en la medida en que quieran tenerlos. No sirve para nada, estamos tirando el dinero, y esta es la realidad de este programa.

Y usted que me dice que no, porque es un alto cargo del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso, tiene la suficiente capacidad técnica como para saber que esta es la realidad, que estamos destinando dinero que no sirve para nada. Y usted dice: por algo hay que empezar. Pues, a lo mejor, había que empezar por dimensionar cuántas familias están teniendo problemas serios, no solo con 0 a 3 años, sino con 10, con 11, con 15 años, con niños a cargo, cuántas familias tienen problemas serios para mantenerlos en el día a día, y a lo mejor hay que empezar por otorgar ayudas por hijo a cargo a las familias que tengan la situación económica más desprotegida, para trabajar progresivamente en la implantación de una renta universal por hijo a cargo. A lo mejor hay que innovar en la política pública; a lo mejor hay que dejar de seguir manteniendo políticas que no hemos evaluado, que no hemos dimensionado, que no hemos adaptado a la realidad que hoy mismo se producen.

Y, luego, una cosa por la que "por algo hay que empezar", le diría, también: hay que empezar por aplicar, en el menor tiempo posible, las políticas que ya están decididas. A día de hoy, su medida de la natalidad no la está cobrando prácticamente nadie; a día de hoy, que estamos ya en mayo, el cambio del procedimiento de concesión de ayudas a las familias acogedoras no las está cobrando nadie, porque no han terminado el decreto; a día de hoy, no hay manera de proteger a las

familias monoparentales, porque seguimos esperando, esperando, del esperar esperando, a pesar de que tienen ustedes todas las competencias para hacer lo que consideren; a día de hoy, hay 1.450 ofrecimientos de adopción, que usted acaba de decir, y son incapaces de decirnos cuánto tiempo van a tardar esas familias que han ofrecido una adopción hasta que la tenga.

Y, mire, hay una cuestión que a usted no se le puede escapar porque viene del gremio, porque es profesional al respecto y porque no es idiota. Una legislatura en la vida de un niño o niña es la mitad de su infancia; dos legislaturas es su infancia completa. Ustedes están tirando esta legislatura, yo entiendo que me diga que no, pero no hay una sola prueba material de que la cosa va a cambiar.

Yo insisto una vez más, tenemos por aprobar una Ley de Infancia, creo que toda la oposición está por la labor de que esa Ley de Infancia no sea una ley de la derecha del Parlamento, sino que sea una ley de los madrileños y las madrileñas. Pero, para eso, tienen que ponerse cuanto antes a remitirnos sus propuestas, a decirnos dónde se puede debatir y a estar dispuestos a algo que no lo han estado en ninguna de las iniciativas legislativas que han llevado a la Cámara hasta hoy, y es que las propuestas de la oposición sean estudiadas con rigor, evaluadas y transaccionadas entre las suyas y las nuestras. Somos conscientes de que la ley no puede ser lo que nosotros digamos, pero si ustedes no son conscientes de que tienen la obligación de que la ley sea de acuerdo entre ustedes y nosotros, esa ley fracasará, pasará esta legislatura sin haber protegido a un solo niño, pasará la siguiente sin que hayamos protegidos a ni un solo niño, y entraremos en la tercera legislatura, en la que no habremos hecho nada y habremos tirado una generación entera de niños. Entiendo que no lo quiera reconocer, yo tengo obligación decírselo con la voluntad de que cambie. No quiero llevarle a los tribunales por esta vergüenza; ilo que quiero es que cambie! Y que cuando acabe esta legislatura todos digamos: hemos hecho algo para acabar con el descrédito de la tutela y de la atención a la infancia en la Comunidad de Madrid.

Y, luego, le quiero dedicar medio segundo, que me quede, al portavoz de Vox, que siempre tiene esta cosa de explicarnos cosas. Yo también le explicar una cosa, aunque por mi género y mi edad le sorprenda, pero le voy a explicar una cosa. Mire, las políticas públicas, todas las políticas públicas, son fruto de los momentos históricos en los que viven, y todas las políticas públicas tienen modelos alternativos que pueden cambiarse, todos ¡eh!, sin excepción; no hay ninguna política pública que sea ley natural inamovible. Que la jubilación la tengan que pagar..., que el cuidado de los mayores se tenga que hacer en base a lo que se cotiza laboralmente las nuevas generaciones, es una decisión del Estado del bienestar de un determinado momento histórico, y puede cambiar mañana. Mañana podemos cambiar y decidir que la política pública va por otro lado, porque la prioridad del país va por otro lado, porque la forma de llevarla a la práctica va por otro lado. Esas premisas, por las que ustedes dicen que hay que fomentar que nazcan más hijos porque, si no, no podremos pagar las jubilaciones del futuro, son cortoplacistas y poco creativas. Vivimos en una sociedad en la que el trabajo ya no es garantía de bienestar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Sánchez Melero, vaya terminando.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Termino con esto. Vivimos en una sociedad en la que hoy todos los economistas dicen que el trabajo no es garantía de bienestar. Vivimos en una sociedad en la que hoy todos los economistas dicen que la desigualdad del inicio de la vida, de la renta y la herencia, es clave a la intervención para el futuro, y, por tanto, está habiendo ya propuestas muy interesantes en cuanto a rentas universales, herencias universales... Revisión de nuestro modelo de bienestar, centrándonos en pasar la atención a los más mayores, a los más jóvenes y a las familias. No hay ninguna obligación de quedarnos cómo estamos. Del progreso humano depende la voluntad de estar dispuesto a cambiar. Si ustedes no quieren salir del siglo XIX, se quedarán ustedes solos allí. Nosotros queremos entrar en el XXI con garantía de bienestar. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Melero. Para terminar este turno tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Blanco Garrido.

La Sra. **BLANCO GARRIDO**: Gracias, señora presidenta. Y al igual que han hecho los portavoces del resto de los grupos, quiero agradecer la comparecencia y las extensas explicaciones que ha dado el director general ante una solicitud del Grupo Parlamentario Vox para que dé explicaciones de cuáles son las líneas estratégicas de actuación de esta legislatura. Algo que tengo que decir, con el respeto del portavoz de Vox, es que nos llama la atención, teniendo en cuenta ya que estamos en el ecuador de la legislatura. Y como muy bien ha dicho usted y también el portavoz de Vox, yo creo que son muy pocas las comisiones en las que usted no ha comparecido; con lo cual, yo creo que poco ha podido aportar de lo que ya nos había anunciado en anteriores ocasiones. Pero, como dice el refranero español, "nunca es tarde si la dicha es buena", y en este caso es muy buena.

Señor director general, una vez oídas las intervenciones de los diferentes portavoces, da la sensación de que a usted, a la consejería y a este Gobierno regional, le importa muy poco la protección de los menores, de los adolescentes y, por supuesto, de las familias. Da la sensación de que ustedes han venido aquí a pasar el rato. ¿Por qué dice esto a la izquierda? Porque para la izquierda de este Parlamento, el ejemplo a seguir, por ejemplo en la protección de menores, son las políticas llevadas a cabo posiblemente por los Gobiernos de la Comunidad Valenciana y de Baleares. (*Rumores.*) Y en materia de familia lo importante es la política llevada a cabo por Pedro Sánchez; una política donde llegar a final de mes es casi una misión imposible. Y hoy, por ejemplo, hemos conocido que ya no es una misión imposible para las familias más vulnerables, sino para la clase media; por eso es importante las políticas de bajada de impuestos que está llevando, por ejemplo, la presidenta Isabel Díaz Ayuso; a ver si otros toman nota.

En cambio, este grupo sí quiere poner en valor las importantes medidas que desde el Gobierno regional se están poniendo en marcha en materia de protección de la infancia, de la adolescencia, así como de las familias, porque, como muy bien ha dicho usted, todas ellas forman parte del eje vertebrador de esta corta, pero intensa legislatura, empezando por el anteproyecto de ley de derechos, garantías y protección integral de la infancia y a la adolescencia de la Comunidad de Madrid, que no me voy a parar porque lo ha explicado usted muy bien; que yo creo que va a ser algo

muy importante porque va a reforzar esa protección y esa seguridad y esa atención a nuestros menores.

Y a pesar de lo aquí manifestado por la izquierda, la protección de los menores sí es un objetivo prioritario de este Gobierno, y para ello este grupo parlamentario aplaude la apuesta firme por promover y potenciar el acogimiento familiar, pues creemos firmemente que la familia es el entorno efectivo que necesitan los menores en una etapa fundamental para su desarrollo y formación, así como para su plena integración en la sociedad.

El objetivo marcado es claro, y usted lo ha dicho, aumentar ese porcentaje del 60 por ciento de menores que están en acogimiento familiar y reducir el número de menores que residen en los centros, y para ello se han puesto en marcha medidas como la transformación de las ayudas, que reciben actualmente las familias acogedoras, en un derecho subjetivo, que las asegura a estas prestaciones de manera directa, o el incremento de la dotación económica de las mismas, así como la promoción de una cultura de acogimiento familiar en la sociedad madrileña a través de esa campaña de sensibilización que se va a poner en marcha. Pero si hay un objetivo de máxima prioridad para este Gobierno, es que ningún niño menor de seis años esté en acogimiento residencial, salvo en supuestos debidamente motivados, ampliando para ello programas de acogimiento de urgencia y temporales que permita que estos niños vayan directamente a una familia sin pasar por un centro de acogida.

Me va a permitir también, señor San Juan, que utilice una parte en intervención para poner en valor, en materia de protección a los menores, el firme compromiso de este Gobierno y su contundente respuesta en cuanto a la prevención, detención e intervención en situaciones de violencia, como el abuso, explotación sexual y la trata de seres humanos. Creo firmemente que este Gobierno es ejemplo a seguir por otros Gobiernos autonómicos en esta materia, y no fuente de críticas, como desgraciadamente hemos visto. Sin olvidar, por supuesto, el compromiso de este Gobierno con todos los jóvenes vulnerables y en riesgo de desprotección una vez que alcanzan la mayoría de edad, para quienes este Gobierno, a través de un importante plan, Plan de Autonomía, ofrece una serie de actuaciones que van desde la formación, la integración y la intermediación laboral, con el objetivo de que alcancen una autonomía plena y un futuro más prometedor.

Sin duda, políticas serias y actuaciones eficaces, frente a lo que ofrece la izquierda en este país: paro, bonos para la compra, por ejemplo, de videojuegos, por no hablar de las drogas. Pero si la protección de la infancia y la adolescencia es algo prioritario para este Gobierno, lo es también la maternidad, la familia, como ha quedado claramente reflejado con las explicaciones dadas por usted. Por ello, la elaboración de la estrategia de apoyo a la natalidad, protección a la maternidad y a la conciliación de la vida familiar laboral y personal, de aquí, de la Comunidad de Madrid, constituye, como bien usted ha dicho, uno de los ejes más importantes de esta legislatura.

Y a día de hoy, al hilo de las intervenciones manifestadas aquí por los diferentes portavoces, quiero dar un dato, por que da la sensación de que, como decía usted, viene a pasar el rato y que aquí

no se hace nada en esta consejería. Bueno, pues, a día de hoy, ya se han pagado más de 1.700 solicitudes; en concreto, les voy a dar el dato exacto: 1.764 solicitudes; con lo cual, no digan que aquí no hemos hecho nada.

Una estrategia, que también quiero aclarar, que no se trata de obligar o convencer a los madrileños a tener hijos. Mire, aquí, a diferencia de otras comunidades, las mujeres y los madrileños somos muy libres para hacer lo que queramos. A lo que sí nos está ayudando esta estrategia es que, si yo quiero ser madre o aumentar la familia, tenga todas las ayudas que ustedes no prestan allí donde gobiernan, en aquellas comunidades autónomas donde no gobiernan y, por supuesto, en el Gobierno de la nación, a ayudar aquellas mujeres que quieren ser madres por primera vez o ayudar a aquellas familias que quieran aumentar sus hijos. Insisto, eso es algo muy importante, un plan muy ambicioso, que ya les gustaría a ustedes tener en las comunidades autónomas donde gobiernan, y, por supuesto, como decía, a nivel nacional.

Y, por supuesto, tampoco nos olvidamos del apoyo a las familias monoparentales, señorías de la izquierda, no nos olvidamos de ellas. En cambio, quien sí se olvida, y ya sé que no les gusta que se lo recuerde, es la propia ministra Belarra. Porque desde el año 2018 que están ustedes gobernando, los españoles estamos esperando que se establezca el concepto de familia monoparental a través de una norma con rango de ley, ícomo ya sucede, por ejemplo, con las familias numerosas! Porque les recuerdo que es el Gobierno de la nación quien tiene la obligación de establecer unas reglas de juego comunes para todos, en lugar de dar interpretaciones dispares que no hace otra cosa que aumentar las desigualdades territoriales, algo que, por cierto, se les da muy bien al Gobierno socialista y al Gobierno socialcomunista, y más, sobre todo, cuando hablamos de Madrid.

Finalizo ya, señora presidenta, no sin antes reiterar el agradecimiento este grupo parlamentario al trabajo serio, responsable e intenso que están desarrollando desde la dirección general, también desde la consejería, en beneficio de nuestros menores, adolescentes y apoyo de las familias. Sin duda alguna, su intervención ha dejado muy patente que, frente a los incumplimientos del Gobierno de Sánchez, la gestión seria y responsable del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso. Cada cual recogerá lo que siembra, tal y como pudimos comprobar el pasado 4 de mayo. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Blanco. Señor director general, tiene usted su turno para contestar por un tiempo máximo de siete minutos. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (San Juan Llorente): Muchísimas gracias a todos por sus aportaciones. Tengo que decirles que es verdad que vengo con frecuencia, pero siempre me llevo las ideas un poco más claras. Entiendo las aportaciones que ustedes me hacen, y les quiero decir que son, la mayoría de ellas, muy valiosas y que me ayudan en la gestión del día a día.

Señor Calabuig, nada tiene que ver la formulación de la pregunta con lo que estamos hablando. Pero yo me voy a ceñir a lo que usted me preguntaba y a las ayudas a la natalidad. En

Madrid estamos muy por encima en ayudas a la familia al resto de España, es decir, con 4.800 millones en una estrategia para el fomento a la maternidad, estamos muy por encima. Y no solamente eso, son 4.800 millones la estrategia más todo lo que se invierte en el día a día de la gestión de las familias.

La estrategia es dinámica, se lo decía antes. Es verdad que hemos pasado de los diez años a los cinco años, y, bueno, puede ir cambiando día a día. Y lo que sí le quiero dejar claro es que la preocupación por el apoyo y ayuda a las familias, a las familias, aunque nuestra dirección general es Familia, la "s" -ya lo hemos dicho en alguna ocasión- es para no diferenciar y para no dejarnos a ninguna familia atrás.

La importancia. Claro que la sociedad madrileña es diversa, ¡claro que sí!, y estamos absolutamente de acuerdo. Para nosotros, todas las familias son bienvenidas y las tratamos con la misma intensidad y con la misma preocupación a todas las familias, pero no queremos dejarnos ningún atrás; es más, no queremos entrar en esa pelea de si hay diferencias de tipo de familia; para nosotros la familia es importante. Y es verdad que tan importante son las familias tradicionales, como las reconstituidas, como las monoparentales, como las del mismo... Todas las familias son importantes y tenemos... Es más, no diferenciamos a ninguna, absolutamente a ninguna; por lo tanto, es un Gobierno comprometido con la familia, y por eso es la "s" de no dejarnos ninguna atrás.

En cuanto a las adopciones, es verdad que tenemos una bolsa cerrada en el mes de marzo con 1.450 familias; 1.400 familias que están esperando a adoptar a un menor en la Comunidad de Madrid. La lista de espera va a ser inmensa, es más, la gran mayoría de esas familias no van a tener la posibilidad de adoptar a un niño, y eso lo que garantiza es que los niños sí van a tener familias para que puedan ser adoptados. Es decir, los niños de la Comunidad de Madrid que sean adoptables van a tener una familia y no van a tener esa lista espera, pero las familias sí. Los niños que se adoptan en la Comunidad de Madrid por medio de renunciadas voluntarias, incluso menos; anualmente vienen siendo 50, 60, 70 niños por renunciadas voluntarias; lo cual, imagínese la cantidad de familias que se van a quedar...

Decía usted: impulsemos la adopción. ¿Cómo vamos a impulsar? Los niños que son adoptables son los que son, son los que han sido renunciados por las familias, porque los niños que están en los centros residenciales tienen su familia biológica, ¡tienen su familia biológica! Y muchas veces las familias biológicas no quieren que sean adoptados los niños. Es decir, la adopción es una medida de protección muy, muy delicada, donde entran muchísimas variables, entre ellas, la importancia de la familia biológica. Sí es verdad que existe acogimiento con fines adoptivos, claro que existen, y existen acuerdos entre familias; pero en sí, lo que es la figura de la adopción, es una medida muy dificultosa, y que en Madrid..., impulsarla, impulsarla no es la...

Han hablado ustedes de los mayores de dieciocho años, cómo, cuando salen del sistema de protección, muchos de ellos van a Cáritas, no tienen trabajo, no tienen... Tengo que decirles que la mayoría de esos chicos son chavales que han entrado en el sistema de protección con diecisiete,

diecisiete años y medio, y que el trabajo que se hace es poco, es poco, porque en ese tiempo no se puede hacer mucho más con ellos. Pero los chavales que llevan tiempo, de 14, 15 años, casi todos, casi todos, salen o bien con trabajo, o bien con Formación Profesional, o bien con estudios.

Fíjese, cuando en el año 2015 yo llegué a la Comunidad de Madrid, el resultado académico de los chicos que estaban en protección, y aquí se ha hablado mucho de los resultados académicos, chicos que fueran conforme a su edad y su curso, solamente el 35 por ciento. Hoy es el 70 por ciento de los menos que están estudiando los que van de acuerdo con su curso y con su edad. Es un trabajo inmenso, pero es un trabajo inmenso porque es la gran garantía o lo mejor que le podemos ofrecer a un chaval para que pueda salir adelante en el futuro, una buena educación, una buena formación y una buena... Pero es verdad, y tengo que decirles que ese plan individualizado que se hace en los centros es absolutamente fundamental; lo que pasa es cuando hablamos de MENA, es muy triste porque vienen muy mayores, no podemos hacer un trabajo, no se puede hacer un trabajo integrador con estos chicos, aunque el esfuerzo es inmenso; os lo puedo asegurar.

Y tengo que pedirle disculpas a la señora Sánchez porque es verdad que me ha mandado un email y no le he respondido, pero yo me comprometo con usted a que hoy mismo quedará respondido, y que iremos a visitar algún centro. Y cuando usted lo visite, verá el trabajo tan intenso, inmenso, comprometido, que se hace en cada uno de los mismos.

Cada chico que cumple la mayoría de edad, y no tenemos dónde llevarle, que ninguna sale fuera del sistema de protección si no tiene un recurso donde ir, y en muchas ocasiones un número importante de las plazas de chavales de 18 años está ocupada por chavales mayores de esa edad porque no hay sitio, es un fracaso; lo vemos como un fracaso. Llegar a la mayoría de edad y decir qué hacemos con este chico que no tiene trabajo, que no tiene estudios, no sabemos dónde llevarle, es un auténtico fracaso; un fracaso con el que trabajamos todos los días para que cada vez sean menos chicos... Ojalá pudiera venir aquí y decirles: todos salen...; pero no es así. Es verdad que también entra la voluntad de los chicos, el que quieran estudiar, el que se quieran comprometer, el que quieran salir adelante. Pero no le queda la menor duda, el trabajo intensísimo, comprometido, de la Comunidad de Madrid, por sacar a todos y cada uno de estos chicos adelante.

Innovamos por ayudar a todas las familias, y, porque, como decía mi compañera Marimar Blanco, cada mujer, cada familia tenga los hijos que quiera tener. Esa innovación se ha visto plasmada en la estrategia, es la mayor innovación que se pueda tener, y tenemos muy definido ese diagnóstico de cuáles son las dificultades por las que pasan las madres y por las que pasan las familias, y sabemos dónde va cada euro que va destinado a esa estrategia. ¿500 euros es mucho o es poco para las mujeres? Pues, eso es lo que está definido como el gasto de la crianza de un niño; por eso, fueron los 500 euros. ¿Tiene algún efecto en el fomento de la natalidad? Pues, ¡hombre!, el objetivo es que las mujeres que tienen la edad... que pueda bajarse la edad para tener niños; que una mujer con 30 años pueda tener garantizada la crianza de sus hijos con esos 500 euros. Porque es verdad que el retraso de la maternidad lleva a que no puedan tener más hijos. Pero dentro de ese diagnóstico de las dificultades de las familias, la Comunidad de Madrid con la estrategia quiere

mejorar las condiciones laborales para que exista una conciliación real, porque sigue existiendo diferencias a la hora de conciliar, y eso es una dificultad a la hora de tener hijos, y eso en la estrategia se trabaja y se lucha para que esto no sea así. O cómo no mejorar las ayudas económicas directas y los beneficios fiscales -importantísimos- a las familias, y no me quiero referir a lo que ha dicho mi compañera de esa ayuda que el Gobierno de Madrid tiene para que todas las familias salgan adelante; cosa que no hacen otros Gobiernos. O facilitar el acceso a una vivienda adecuada a las necesidades de las familias. Porque vivir en una caravana o en una furgoneta es indigno; absolutamente indigno. Y nosotros, desde este Gobierno, trabajamos para que esto no sea así. Es verdad que depende en muchas ocasiones de los servicios sociales municipales, pero eso no nos basta. El Gobierno de la Comunidad de Madrid lucha porque todas las familias puedan tener una vivienda digna. ¿Cómo? Pues, generando trabajo y puestos de empleo para todas las familias y para todos los jóvenes para que puedan realizarse.

Nosotros, y se ha dicho muchas veces, no queremos que las familias tengan una ayuda, una subvención, una tal... Queremos que todas las familias tengan su dinero y tengan su sueldo todos los meses; eso es lo ideal. Efectivamente, hay familias que viven en una furgoneta o viven en ..., y lo que hacemos es ayudarlas. Y reforzamos los servicios sanitarios y educativos para garantizar el acceso a los mismos a las familias. Y, por último, ofrecemos apoyo social a las madres con ese programa que les explicaba, que estamos poniendo en marcha para ayudar a todas las madres a que puedan desarrollarse y tener un embarazo y unos apoyos maternales como se merecen.

Quiero decirles, señorías, que el trabajo es inmenso, la ilusión es mayor todavía de lo que pueda demostrar, y que me siento absolutamente orgullo del trabajo que se hace desde la dirección general. Saben ustedes que hay tres subdirecciones, que es la Subdirección General de Familia, Subdirección General de Infancia y la Subdirección General de Protección. Es un trabajo inmenso, intensísimo, que no les puedo trasladar, pero créanme que no he venido aquí para estar de brazos cruzados, que una legislatura es mucho tiempo en la vida de un niño, y que nos interesa y que queremos, de verdad, avanzar, ayudar y cuidar a cada uno de los niños y a cada una de las familias.

Señoría, me va a... seis comparencias más. Explíqueme bien cuál es tema que quiere usted que le traiga, para preparármelo mejor que el de hoy, que estaré encantado de venir y de explicarles todo lo que ustedes desee. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Ahora sí, abrimos un segundo turno de intervención para los grupos parlamentarios por tiempo máximo de tres minutos. Señora García Villa, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Gracias, presidente. Gracias al señor director general. La verdad es que yo me alegro de que ustedes estén muy orgullosos de su trabajo, pero yo, la verdad, es que no estoy muy orgullosa de su trabajo, además de que no me ha contestado a demasiadas cosas. Por ejemplo -y en esto ya, hasta Vox está de acuerdo, que yo se lo agradezco-, lo del empadronamiento: ¿por qué cinco años el empadronamiento? No me ha dicho por qué. ¿Por qué menores de 30 años?

Cuando la media del primer hijo en Madrid es de 32 o 33 años; con lo cual, lo están haciendo a una edad en la que todavía las mujeres no suelen tener hijos. ¿Por qué? Ya sabemos que las mujeres cada vez tienen los hijos, las que quieren tenerlos, más tarde. Y, por tanto, el tema del plan de fertilidad a mí me parece que es algo interesante aquí, ¿por qué nos está haciendo? Porque si vas a tu ginecólogo te dice que todavía no está publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y que todavía no puedes hacerlo si tienes 40 años cumplidos; es decir, que no lo está haciendo. ¿Por qué se está cerrando las escuelas infantiles de 0 a 6 años, que creemos que esto sería importante para fomentar la natalidad? Cuando dicen ustedes "mejorar las condiciones laborales", ¿a qué se refieren? ¿Hay algún plan de la Comunidad de Madrid con las empresas, o algo que nos hayamos perdido, con lo que estén ustedes mejorando las condiciones laborales de las mujeres, y que yo no me haya enterado? Porque yo creo que las condiciones laborales se están mejorando por el Estado, por el Gobierno de España, y sobre todo por el Ministerio de Trabajo, por el incremento del salario mínimo interprofesional y por el tema de la reforma laboral, que hace que los empleos sean más estables. No sé si la Comunidad de Madrid ha hecho algo de eso, creo que no, que ha sido el Ministerio de Trabajo y el Gobierno de España el de las condiciones laborales. Y, luego, dicen el acceso a la vivienda. "Estamos ayudando a que la gente pueda acceder a la vivienda". ¿Cómo están ayudando si no quieren regular los precios de los alquileres ni quieren hacer nada de esto, y Madrid es una de las comunidades autónomas con los precios de la vivienda más caros?

Realmente, creo que esta estrategia no va a tener buenos resultados, pero para estar segura, porque yo también me puedo equivocar como todo el mundo, les propongo que cada año hagan ustedes una evaluación de si esta estrategia... si ha habido... Sí, porque, luego, dicen que sí, pero es que, luego, pasan las estrategias siete años y nadie las ha evaluado. Que sea anual y que nos digan: oye, pues, mira, esto sí ha repercutido -esta medida-, y fíjese qué de niños están naciendo y las madres qué contentas están. Porque, a lo mejor, se llevan ustedes una sorpresa y esto que están haciendo es propaganda, que creo que es lo que es, y no ha servido para nada. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García Villa. Tiene la palabra, en representación de Vox, el señor Calabuig por tres minutos.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Es curioso la cantidad de cosas en las que coincidimos la izquierda y la ultraderecha, como dicen ustedes. (*Rumores.*) Es broma, ¡eh! No vayamos a tomarnos las cosas en serio. (*Rumores.*)

Señor director general, ¿está en el ámbito de sus competencias -que es lo que dice la comparecencia- el fomento de la natalidad? Pues, ahí está. Y ahora tendremos seis más, a ser posible, de aquí a finales de marzo, a ver a qué nos da tiempo, y participaremos todos; de lo cual, sacaremos, seguramente, mucho provecho a esto.

Avanza la libertad, ha dicho usted, señor Rivero. Sabe usted que es que hablan ustedes, a veces, de un progresismo y que nosotros nos debemos de apuntar. Es que hablan de progreso de unas cosas en las que nosotros no estamos de acuerdo con esos progresos; pero, bueno, ¡ahí está!

Presupuestos aprobados, que se pueden renovar y se pueden rehacer, y se puede recordar, todos los santos tantos días, que le faltan algo, y en este caso, no a estos, les falta al Gobierno de la nación; a este y al de muchos años atrás. A día de hoy 12.000 millones de euros para ayudar a las familias. Con "s" o sin "s", donde haya un niño, ahí estaremos nosotros.

"Por algún sitio tenemos que empezar". Les doy la razón también. No se lo he dicho antes, pero... no es así. También estoy de acuerdo, yo creo que la sensación que tenemos aquí, en España, es que el tema de la adopción está complicado, y, sin embargo, hay mucha adopción extranjera y de exterior. Sin embargo, usted en una de las medidas, en una de las 80 medidas, ¿me puede decir qué aporta al reto demográfico mejorar la adopción? ¡Si ya están! ¡Los niños ya están, ya cuentan! Entonces, no sé... Por adoptarlos, no suben más. Quiero decir que estoy de acuerdo con la ayuda a la adopción; quiero decir que no sé en qué ayuda al reto demográfico, porque el número ya está. *(Rumores.)* ¡Que sí falta gente...!, señora García.

El Estado del bienestar, señora Sánchez. Mire, este que está aquí ha vivido, y situaciones de todo tipo, y soy capaz de adaptarme a lo que me echen, como así ha sido a lo largo de mi vida. Ahora, como no haya niños, no cobran!, se lo aseguro. Además, sé un sistema que funcionó... en otros países ha funcionado. Mire, antes de he dado un dato de Croacia, que no era completo, pero se lo voy a explicar. Mire, 58 semanas de permiso de maternidad, cobrando el cien por cien del suelo; la baja de paternidad es de 16 semanas, cobran 120 euros mensuales por cada hijo o hija hasta que cumpla 18 años. Estos son medidas; le hablo de Croacia, le hablo de Hungría... Si quieren ustedes, dejo el archivo que tengo... Es importante conocer lo que se ha hecho en otros países, y han funcionado, ¡eh!, o están funcionando; como es el caso de Hungría, a quien no quiero nombrar porque me pueden ustedes correr a boinazos.

No he podido hablar de embriones congelados, que me hubiera gustado. Me va a contar la presidenta. En el fondo, lo que estamos buscando es que el Estado tiene la obligación de devolver a las familias lo que las familias aportan al Estado o lo largo de su vida. Nada más; muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Calabuig. Tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, el señor Rivero.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Muchas gracias, presidenta. ¡Hombre!, señor Calabuig, que la adopción no suma gente..., entendiéndolo, incluso, esto solo de una manera matemática, pues, depende del tipo de adopción, porque si es una adopción internacional, son niños que no están en España. Lo que pasa es que para ustedes lo que pasa fuera de España, a veces, parece que se les olvida, no sé muy bien si queriendo o sin querer.

Y, luego, resulta que las medidas que usted ha dicho son medidas que aquí está poniendo en marcha el Ministerio de Igualdad, porque esos millones de euros que critican del Ministerio de Igualdad, son para cubrir bajas, son para pagar permisos de paternidad y maternidad... Entonces, miren, a ver en qué quedamos, si les parecen bien las medidas, o si, por que lo haga un Gobierno

socialcomunista, les parece mal, y si lo hace un Gobierno del que ustedes parece que son amigos, pues, le parece bien.

Y mire, señora Blanco, yo le voy a decir una cosa. Yo creo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y en especial el director general, sí trabaja. Otra cosa es que esté de acuerdo con el trabajo que se lleva a cabo. Yo no he dicho que no trabaja, simplemente le he hecho un chascarrillo con la apreciación que ha hecho, que es que nos lo ha dejado muy fácil; lo tendrá que reconocer.

Yo creo que las cosas que planteamos aquí, independientemente de que estemos de acuerdo o no, y sobre todo en esta comisión en específico, creo que, al menos, desde mi grupo parlamentario, lo hemos hecho con mucha tranquilidad y mucho respeto al trabajo que hace la Comunidad de Madrid, aunque no estemos de acuerdo, pero hemos señalado cosas que nos parecen, y que hemos vivido, y que hemos podido presenciar en las visitas que hemos podido hacer, que faltan. Y, ¡hombre!, que digan ustedes que la mejor política para esto es bajar impuestos, pues... Pues, habrá que preguntarle al señor Rajoy, porque el IVA lo subieron ustedes al 21 por ciento, tal como entraron en el Gobierno... Igual, la señora Esperanza Aguirre, ahora que la vuelven a rescatar, no estaba muy de acuerdo con aquello del "no más IVA", y IVA reducido lo subieron al 10 por ciento, y además sacaron producto del IVA reducido; esto no es opinión. Luego, el IRPF, durante los tres primeros años, lo subieron entre el 0,75 y el 7 por ciento; curiosamente eliminaron la deducción al gasóleo profesional, y además impusieron el impuesto al Sol, con lo bien que nos viene ahora, y se ha visto, los beneficios de la de la energía renovables.

Yo creo, señor director, que hay muchas formas de potenciar la adopción, no tanto para que todas las familias tengan a un niño, porque, evidentemente, los niños y las niñas que están en situación de ser adoptados son los que son, pero sí para que esos niños cuanto antes tengan una familia, porque lo que sí hay son familias dispuestas a adoptar.

Y, luego, en relación con lo que ha dicho sobre los menores que salen de los centros y... ¡Hombre!, yo creo que no solo se trata..., y por eso le he dicho que entiendo que no sea su responsabilidad en el momento en el que salen; pero no solo se trata de que esos niños, cuando entran, durante ese proceso, se les solucionen los problemas. Quiero decir, la vida no acaba a los 18 años; la línea temporal entre los 17,11 meses y los 18 es solo de un mes. Y, quizá, para esos niños que entran con, a lo mejor, 16, 17 años, en situaciones además muy complicadas, lo que tenga que hacer el Gobierno de la Comunidad de Madrid es planificar estrategias que vayan mucho más allá de esos dieciocho años, y quizás ampliarnos, la tutela no, pero sí medidas que apoyen que puedan estudiar, que puedan tener un trabajo, o, por ejemplo, llegar a acuerdos con empresas para que tengan en cuenta, o tengan deducciones, tanto que hablamos de deducciones, para contratar a estos..., ya no menores, pero sí personas jóvenes que están en situación muy complicada. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero. En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra la señora Sánchez.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Sí. En tres minutos, muy rápido, reiterar al director general que, ¡ojalá!, hayan hecho mucho caso a las propuestas de mejora de la ley, que han hecho las entidades sociales, porque seguro que lo mejorarán, y, ¡ojalá!, que nos encontremos en el camino llegando a acuerdos sobre el contenido de la ley, porque de ello depende el bienestar de los niños y niñas de la Comunidad de Madrid.

Algunas cosas en relación con lo dicho por el portavoz de Vox. La primera, la cuestión de los presupuestos es que es sencilla; discúlpenos que se lo reiteremos. Pero uno, cuando negocia unos presupuestos, establece las prioridades sin las cuales no está dispuesto a aprobarlos. Y ustedes no establecieron esos 12 millones de ayuda a las familias, no fue una prioridad en su negociación; estará por verse que lo sea para el próximo curso, yo lo dudo mucho.

En segundo lugar, "donde haya un niño allí estaremos". Salvo que tenga un origen extranjero y la desgracia de que su familia no haya podido acompañarle en su proceso migratorio, que, entonces, ustedes estarán enfrente, animando a gente a que le odie y le tire piedras.

Y, luego, por reiterar debates de la otra comisión. Obviamente, las sociedades humanas se extinguirían, vamos, todas las sociedades, todos los animales, todo se extinguiría, si no hay nuevos individuos de la especie. Pero la pregunta es: ¿de qué estamos hablando? ¿De la especie dónde? ¿Ustedes creen que porque en Madrid haya más o menos datos, se va a extinguir...? ¿Ustedes creen que el dato global de crecimiento, natalidad y número poblacional, pone al ser humano en riesgo de extinción? ¡Es que no lo pone! El problema es que ustedes lo que creen es que hay un problema cultural, en el que sienten que otros países pueden invadir nuestra cultura. Y para nosotros eso no es un problema, la verdad. Es mucho más problemático que no tengamos un cuidado con el medio ambiente, que garantice que la población actual puede desarrollarse y dejar a las generaciones futuras unas condiciones mínimas en el planeta. Nos parece mucho más graves eso, que el riesgo de que desaparezca la especie humana; o sea que estamos mucho más cerca de extinguirnos por un colapso medioambiental, que por un colapso natal, desde el punto de vista mundial. Yo entiendo que ustedes lo de la globalidad les colapsa el cerebro y no quieren pensarlo, pero es que eso ya es irreversible, que vivimos en un mundo global, les guste o no les guste.

Y, luego, algunas de las cosas que a nosotros nos parecen clave para el fomento de la natalidad. Es clave que durante los tres primeros años de vida, tú sepas que tienes unas condiciones laborales que te permiten criar a tu hijo de una manera prácticamente única, porque un niño, según va creciendo menos, pero desde que nace hasta aproximadamente los tres años, tiene una necesidad de cuidado de sus padres o de sus madres o de su padre o de su madre, dependiendo de la familia en donde haya nacido, que es incompatible con la vida que llevamos a día de hoy. Y en eso, la Comunidad de Madrid tiene muchas cosas que hacer, puede trabajar con las empresas para que haya mejores rentas, puede trabajar con el Estado central para que los permisos, ya que son iguales e intransferibles, ahora además sean suficientes, porque los plazos de permisos en España, que son mucho menores que en otros países europeos, son claramente insuficientes. Puede poner servicios públicos educativos y sanitarios de primer nivel para garantizar la tranquilidad de las familias; hay

muchas familias o muchas mujeres que, por la edad a la que accedemos, nos da mucho miedo que nuestro hijo tenga un problema al nacer. Si yo vivo en la Comunidad de Madrid tengo muchas menos posibilidades de que mi hijo que tenga un problema de desarrollo al nacer sea atendido por Atención Temprana, que si vivo en Andalucía. Y eso es un drama. Y yo he tenido un hijo con cuarenta años, y esto una se lo plantea; ¿qué hago si mi hijo tiene un problema del desarrollo al nacer? En la Comunidad de Madrid no me van a ayudar. Y, si no lo puedo pagar... ¡No, señoras! ¡No, señoras! (*Rumores.*) Perdonar... O sea, ¡que si queréis, mentimos! (*Rumores.*) ¡Venga... ¡Yo de verdad...! ¡De verdad...! ¡De verdad...!

La Sra. **PRESIDENTA**: A ver, señorías, guarden silencio, por favor. (*Rumores.*) ¡Guarden silencio! ¡Dejen terminar, por favor!

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Disculpenme, ustedes pueden señalar a Sánchez, vitorear a Ayuso, pero los datos son los datos. Las familias que tienen hijos, con menores, con necesidades especiales, no tienen garantizada una plaza de Atención Temprana en el momento exacto en que la necesitan. ¡No lo tienen! ¡Se ponen ustedes como se ponga! ¡Y lo saben! (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Bueno, señora Sánchez, se ha acabado su tiempo.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Vale. Y termino.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Si la viabilidad a una familia depende de la capacidad económica de esa familia, entonces, tendremos un problema de natalidad por mucho tiempo, especialmente en una comunidad más desigual que ninguna otra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Melero. Tiene la palabra, por tiempo máximo de tres minutos, la señora Blanco.

La Sra. **BLANCO GARRIDO**: Muchísimas gracias, señora presidenta. Simplemente manifestar y reiterar lo que ya le he dicho antes al señor director general, que nos ha manifestado grandes compromisos adquiridos y cumplidos, también retos y desafíos que tiene usted por delante, con el objetivo de seguir mejorando, de seguir avanzando y, sobre todo, continuar consolidando lo que hoy hemos hecho gracias al esfuerzo de diferentes Gobiernos del Partido Popular.

Y a la señora García Villa. De verdad, que usted ponga como ejemplo para las mujeres a la ministra de Empleo, a la ministra Yolanda Díaz, de verdad que me da risa; una ministra que lo único que ha hecho ha sido agrandar la lista de mujeres que están en situación de desempleo. Por lo tanto, tengo que decir que la ministra, en estos momentos, no es referente ni para las mujeres ni para los españoles, y creo que tampoco para su partido político, viendo los problemas que tienen ustedes a nivel interno.

Mire, señor Rivero, subida de impuestos con Rajoy, y los tuvimos que subir. ¿Y sabe por qué los tuvimos que subir? (*Rumores.*) Gracias a la nefasta gestión... Sí, sí; se lo voy a recordar. (*Rumores.*) Pero es que usted lo sabe, a la nefasta gestión que hizo el entonces presidente José Luis Rodríguez Zapatero. ¡¿Y sabe lo que hizo su grupo?! Criticar la subida de impuestos de Mariano Rajoy. ¿Qué hace su grupo, su partido en estos momentos? ¡Aplaudir la subida de impuestos! Porque como lo hace un Gobierno Socialista, bien está. ¡Esta es la coherencia de su partido! ¡Esta es la coherencia del Gobierno Socialista! (*Rumores.*) Ustedes sigan así, y miren las encuestas, ¡cómo están ustedes y cómo está el Partido Popular! ¡El Partido que, desde luego, ayudó a todos los españoles a salir de la profunda crisis económica que ustedes nos dejaron!

Usted hablaba también de los mayores de dieciocho años que salen de los centros de menores. Mire, de verdad, estoy totalmente de acuerdo, porque a una persona, aunque haya cumplido los dieciocho años, no se le puede dejar desamparada, efectivamente. Y estoy a favor de que se haga un seguimiento y que se le ayude, que se le ayude como he dicho, para que tenga un futuro próspero, de verdad, y ese es el objetivo de la consejería y de esta dirección general. Antes yo le hablaba de un plan, del Plan de Autonomía, en el que se les da formación, en el que se les ayuda, en el que se le intenta intermediar con diferentes empresas para que tengan un futuro. Ojalá que no sea una cuestión de ponernos un tope de edad, sino que, ¡ojalá!, sigamos trabajando. Y de verdad ese es el compromiso -yo creo- que de la dirección general y de la consejería, para que esos jóvenes no se echen a perder, de verdad. Porque lo que nosotros queremos son jóvenes que tengan un futuro prometedor y un futuro próspero; de verdad que ahí estoy totalmente de acuerdo con usted.

Y luego, señora Sánchez, simplemente decirle que la baja natalidad para nosotros no es una cuestión cultural, sino que es una cuestión de garantizar también un futuro de nuestro bienestar social. Porque, desde luego, si no aumentamos la natalidad, ¿quién va a pagar las pensiones? ¡Ya no nuestras!, ¡ya no nuestras!, sino posiblemente de nuestros hijos. Ya no es una cuestión cultural, sinceramente; ya es una cuestión de garantizar nuestro bienestar social. (*Rumores.*)

Insisto en la idea de que esta estrategia, de verdad, no conlleva la obligación a las mujeres; todo lo contrario. Lo que facilita es la libertad de quien quiera ser madre, lo pueda ser, y quien quiera ampliar la familia lo pueda hacer. Y muy pronto verá cómo puede intentar ser madre hasta los cuarenta y cinco años. Porque a la diferencia de la izquierda, que lanzan demagogias y carteles y ahí se queda, nosotros los compromisos que adquirimos, los cumplimos; eso está en la estrategia, y usted lo verá, y tendrá que rectificar aquí, en esta en esta comisión.

Y, simplemente, termino. Señora Sánchez, sus discursos para su ideología está muy bien, pero, sinceramente, yo tengo que decir que realmente no sé dónde vive usted. Que usted intenta equiparar la situación que tenemos en Madrid con... Tenemos el mejor sistema sanitario, el mejor sistema educativo... ¡Ojalá!, otras comunidades autónomas sintieran el orgullo que sentimos la inmensa mayoría de los españoles de nuestro sistema sanitario. Sinceramente, tengo que decirle que no sé dónde vive usted. Nada más y mucha gracias. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Blanco. Y para terminar... (*Rumores.*) Señora Sánchez Melero, por favor, guarde silencio. Para terminar, tiene la palabra el señor director general por un tiempo máximo de cinco minutos; gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (San Juan Llorente) La señora García Villa me preguntaba que por qué ahí tiene que haber un empadronamiento. ¡Ojalá!, fuese sin empadronamiento. Pero, imagine usted que todas las mujeres que vinieran a Madrid pudieran... habría un efecto llama. Vamos, nosotros lo que tenemos que hacer es salvaguardar... Tenemos un presupuesto, tenemos un presupuesto, tenemos que cumplir, y nos gustaría poder... Es decir, tiene que haber un empadronamiento, tiene que haber una fecha límite, tiene que haber un marco adecuado para que se puedan dar. En el caso de que se pueda ir mejorando, porque con la baja de impuestos recordamos más y podemos tener más presupuesto y podemos tener más ayudas para esas mujeres, se irá haciendo como se ha hecho la diferencia de años necesarios para poder... de diez a cinco años. Por lo tanto, insisto, es una estrategia viva y que se irá modificando según se vaya viendo la posibilidad de mejora.

En cuanto a las condiciones laborales, la estrategia se centra muchísimo en las condiciones laborales, sobre todo de las mujeres, en esa conciliación. Y tengo la número 26, que es "actuaciones para apoyar a los emprendedores", y es ampliación de la tarifa plana para las mujeres autónomas que se reincorporan a su actividad tras la maternidad. Esta es una medida real. ¿Eso no es apoyar a la mujer que después de incorporarse de su baja de maternidad tiene una tarifa plana? Claro que lo es. Es decir, son medidas reales de apoyo a la mujer. Y eso son medidas que no me las estoy...: ¡no!, queremos que la mujer... Esta es una medida real; eso sí, lo que haremos es, cuando pase un año, valorar, a ver cuántas mujeres se han acogido, cuántas mujeres han venido... Es un dato, como el que ha dado la señora Blanco: 1.764 ayudas recibidas. ¡Recibidas a día de hoy! ¡Eso es un dato! Pues, esto es igual; entonces, lo valoraremos. Igual que hemos valorado todos los años la anterior estrategia de natalidad. Yo he venido aquí a hablar todos los años de cuál ha sido su cumplimiento y cuál ha sido su valoración; con lo cual... No existe una... No podemos tomar medidas sin una valoración, sin saber qué resultados tienen, y siempre hemos estado y siempre nos hemos brindado.

Otra medida que es específica de apoyo es la reducción de la cuota empresarial de la Seguridad Social a los trabajadores que se incorporen a su empresa tras el permiso de maternidad o paternidad; ¡la reducción en la cuota empresarial a la Seguridad Social! Esta es otra medida específica de apoyo a la natalidad. Cuando usted dice: ¿cuáles son las medidas? ¡Estas son las medidas! Pues, así, hasta 86 medidas; así hasta 86. Son medidas muy específicas y muy dirigidas a lo que me refería anteriormente, a la conciliación, a la ayuda, a poder tener vivienda.

Y me hablaba usted de la vivienda. Bueno, de la vivienda hay, desde la 44 en adelante, medidas para facilitar el acceso a la vivienda. Le voy a coger una... "Construcción de nuevas viviendas en suelo público para abaratar el alquiler, plan Vive". Eso es una medida concreta también para ayudar. "Impulso al programa Mi Primera Vivienda". Eso es deducciones por intereses de préstamo para la adquisición de vivienda a menores de treinta años. "Deducción por intereses de préstamo para

adquisición de vivienda para menores de treinta años"; medida dirigida a familias y a mujeres menores de treinta años. Son medidas concretas que decía usted que dónde estaban, y aquí están.

Efectivamente, ya lo ha explicado mi compañera. Señor Rivero, absolutamente de acuerdo con lo expuesto sobre los mayores de 18 años. Pero también le quiero decir, mi compañera Lola Navarro, que es a quien le corresponde, está trabajando de forma muy intensa, intensísima en su solucionar este problema. Me consta porque estamos trabajando juntos, porque entre ella y yo estamos viendo qué medidas podemos tomar para que ninguno de esos chicos, como decía la señora Blanco, se nos pierda por el camino. Insisto, es un fracaso, cada uno de los chicos que se nos queda por el camino y que no podemos hacer nada.

Y en cuanto a la adopción, efectivamente, los niños son los que son, pero sí es verdad que podemos acelerar los trámites, y en la medida posible lo iremos haciendo.

Señora Sánchez, la mejora de la ley, por supuesto que sí. Creo que la ley es una ley donde todo el mundo debe aportar. Es una ley consensuada, ha estado expuesta y se ha recogido..., ha habido aportaciones de todas las entidades, incluso de particulares. Y yo creo que es una ley tremendamente deseada, tremendamente beneficiosa y que necesita actualizar la infancia en la Comunidad de Madrid. Estoy seguro de que en el camino nos encontraremos; absolutamente seguro.

Me ha hecho gracia, y a lo mejor un poco de... cuando usted hablaba de la extinción de la especie. No se trata de eso. Usted sabe que no se trata de eso. No nos vamos a extinguir como especie, pero sí es necesario satisfacer los deseos familiares y de las mujeres a tener más hijos; no es la extinción, no se trata de eso.

Y Atención Temprana. Atención Temprana sabe que es una de las preocupaciones que tiene la consejera de la comunidad. ¿Puede existir mejora en la atención a las familias que necesitan Atención Temprana? En eso se está. Hay un plan estratégico y de choque para la Atención Temprana. Sabemos que la Atención Temprana tiene que ser temprana, y ese es uno de los objetivos de la consejera y de la presidenta, que ninguno de los madrileños que necesiten esa Atención Temprana no la tenga. Eso también es ayuda a las familias, muy necesaria, porque cuando tienes 40 años piensas en muchas cosas, y si tienes la ayuda de tu comunidad autónoma y del sistema sanitario, facilitará mucho las cosas; pero eso lo tienen en cuenta. Y yo creo que ha venido aquí, el director general a dar cuenta de esas necesidades y de ese plan de choque; importantísimo las medidas que se están tomando.

Agradecerles de nuevo que me hayan dado la posibilidad... El señor Calabuig me da la oportunidad de venir otras seis veces más en los próximos... Pero también quiero decir que si ustedes me bloquean los lunes por la mañana, pierdo mucho tiempo de trabajo, con lo cual, también piensen... *(Risas.)* Muchas gracias.

La Sra. **SECRETARIA**: Gracias, señor director general. Hacemos un receso de tres minutos, por el señor Calabuig y por todos, y volvemos a retomar la sesión. Gracias.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 46 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 55 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, reanudamos la sesión. *(Pausa.)* Gracias, señorías. Reanudamos el orden del día con el tercer punto.

C-814/2022 RGEF.11257. Comparecencia de la Sra. D.^a Elena Vidal, de la Organización Sindical de Acción Directa, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre condiciones de la prestación del servicio de las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego a la señora Vidal que nos acompañe aquí, en la mesa. *(Pausa.)* Muchas gracias, señora Vidal, y bienvenida. Le comento que los grupos parlamentarios no han planteado cuestiones, no le ha debido llegar ningún correo electrónico con preguntas; con lo cual, en el turno de intervención de cada uno de ellos seguramente le irán formulando las preguntas y cuestiones. Y ahora la corresponde a usted, directamente, iniciar su intervención, y tiene un tiempo máximo de quince minutos. Muchas gracias.

La Sra. **VICESECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL DE ACCIÓN DIRECTA** (Vidal Martín): Buenos días, a todos y a todas. En primer lugar, quiero agradecer la invitación a comparecer en esta comisión, y espero poder acercarles un poco a las trabajadoras de ayuda a domicilio. Mi nombre es Elena Vidal, actualmente soy la vicesecretaria general de la Organización Sindical de Acción Directa y trabajadora del Servicio de Ayuda a Domicilio desde hace dieciocho años.

En el día de hoy, vengo a comparecer a esta comisión para poder explicarles la preocupación que tienen las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio, tanto en las condiciones laborales, como en el propio servicio que se está prestando a las personas vulnerables de nuestra comunidad. El Servicio de Ayuda a Domicilio tiene como principal objetivo que los usuarios del mismo, bien sea por la condición de dependientes, discapacitados o mayores que necesitan algún tipo de apoyo, puedan seguir viviendo en su propio hogar el mayor tiempo posible, sin perder contacto con su entorno; lo que mejora la situación, tanto médica, como personal, de estas personas en la última etapa de su vida, en la cual deben disfrutar de un merecido descanso con todas las necesidades de la vida diaria cubiertas.

Este servicio atiende a familias con algún miembro dependiente, familias monoparentales, familias reconstruidas y familias con miembros de la tercera edad principalmente. Por ello, desde las Administraciones públicas se ha potenciado esta prestación, más si cabe desde la aprobación de la Ley de Dependencia, gracias a la cual se ampliaba los colectivos a los que se dirigían estas ayudas,

financiadas en una gran parte con dinero público. No obviamos que es un coste económico menor para la Administración, ya que esta prestación supone un 80 por ciento menos, que una cama en una residencia o centro especializado.

Desde la promoción de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se está profesionalizando a las trabajadoras y trabajadores del sector, a través de Formación Profesional o con la obtención del correspondiente certificado de profesionalidad, para que las plantillas existentes puedan realizar de una manera más profesionalizada todas las prestaciones a las que esta ley da derecho. Esta cualificación establece que las trabajadoras sociosanitarias de ayuda a domicilio están plenamente capacitadas para atender los servicios relacionados con la atención personal en la realización de las actividades de la vida diaria, que incluyen asistencia y movilizaciones, tanto dentro como fuera del hogar familiar, cuidado de la higiene personal del usuario, atención en la alimentación del usuario, tanto en la compra de alimentos como en la preparación de comidas, y elaboración de dietas especializadas. Los servicios relacionados con la atención de las necesidades domésticas del hogar, limpieza, lavado, cocina u otros, tal y como establece la ley, estos servicios solo pueden prestarse conjuntamente con los del apartado anterior.

Por último, la atención social y relacional con el entorno para prestar acompañamiento en las gestiones cotidianas con Administraciones o servicios de salud y el acompañamiento a las actividades lúdicas y sociales para prevenir su soledad. Excepcionalmente, y de forma justificada, los servicios señalados en los apartados anteriores pueden prestarse separadamente cuando así se disponga en el programa individual de atención.

Esta es la teoría de una ley orientada al bienestar de las personas dependientes y que sean atendidas por personal sociosanitario profesionalizado. Pero la realidad no es tan bonita como la teoría, y para explicarles eso he venido hoy aquí.

En los últimos años está habiendo un deterioro creciente en la atención directa que se presta a los usuarios de los servicios concedidos en los PIA, por parte de la Administración pública; se acaban prestando en la mayoría de los casos, en exclusividad, el arreglo de hogar, limitándose estos a la limpieza, tanto cotidiana como general del domicilio. Cuando el usuario se le explica el servicio se le da la opción de que, dentro de las horas totales concedidas, él mismo puede decidir a qué tareas asignar dichas horas. Cuando el auxiliar de ayuda a domicilio llega a prestar el servicio, se encuentra con que, tanto usuarios como familiares de estos, la comunican que todas las tareas de atención personal y social las cubren ellos, y quieren que la totalidad de las horas concedidas se dediquen a la limpieza.

Hay un claro abuso de este servicio por parte de muchos usuarios, que no todos, utilizando la concesión del mismo como un servicio barato de limpieza de hogar, ya que cualquier servicio de limpieza es mucho más caro que la prestación de ayuda a domicilio. Incluso, no solo para el usuario beneficiado, sino para sus propios familiares, cuando los mismos conviven en su domicilio.

Las auxiliares se dan cuenta de ciertos detalles, como cuando nos solicitan que hagamos compra de productos que estos usuarios no consumen; cuando fregamos platos y vemos que se utilizan más servicios de los miembros que viven en el hogar, o cuando lavamos ropa y advertimos que es de tallaje y tipo de ropa que no corresponde con la utilizada por los usuarios, incluso llegando a encontrarnos ropa de niños. Esta situación se ha comunicado, tanto a las empresas, como las diferentes Administraciones que gestionan los servicios, pero, a día de hoy, cada vez son menos los servicios personales que se prestan, limitándose casi en exclusiva a los grandes dependientes.

En el caso de las familias que se aprovechan del servicio, no hay ningún control en que el mismo sea en exclusiva para el usuario beneficiado, con lo sencillo que sería una comprobación del padrón municipal cuando las auxiliares alertan de que hay convivientes no declarados en el domicilio. Permitiendo estas situaciones se está permitiendo que usuarios, que mal utilizan el servicio, tenga más horas de las que necesitan; mientras que, por otro lado, muchos que sí lo necesitan, no tienen el servicio, o no tienen horas suficientes para cubrirlo.

Dentro de los arreglos de hogar, tal y como se establece en los propios pliegos de condiciones, se debe hacer una limpieza cotidiana del domicilio, y en los últimos años se está mal utilizando el servicio de ayuda a domicilio, ya que la limpieza cotidiana ha pasado a ser general y a fondo, lo que está ocasionando muchas lesiones musculoesqueléticas a las auxiliares por los sobreesfuerzos ejercidos.

En el caso de la ayuda a domicilio, no hay una clara evaluación de riesgos en el trabajo, y las medidas preventivas son inexistentes más allá del uso de guantes y batas. Es un sector en el que no existe la prevención, se actúa una vez que se sufre un accidente, pero no se remedia la causa. La actuación habitual, cuando un auxiliar sufre un accidente, es mandar a otra, y a su vez, cuando la segunda se accidenta, es mandar a una tercera. Incluso, en los casos de incapacidad temporal a causa de estos accidentes, una vez recibida el alta médica, se vuelve a mandar al auxiliar al mismo domicilio en la misma situación que originó la baja, causando con ello una nueva baja o recaída.

Las trabajadoras entendemos que no todos los usuarios pueden permitirse comprar las medidas técnicas necesarias para realizar el servicio correctamente, pero es la Administración la que debe velar porque las empresas cuiden a las trabajadoras y se den todas las ayudas necesarias para la obtención de grúas, sillas o cualquier otra medida necesaria. En ningún sector se permitirían las cosas que sí se hace en ayuda a domicilio, la Inspección de Trabajo rápidamente lo frenaría. Pero, en nuestro caso, la Inspección de Trabajo no puede actuar, ya que prevalece el domicilio privado del usuario ante los derechos laborales, a costa de nuestra salud y de nuestros derechos como trabajadoras en prevención y vigilancia de la salud, que todos los trabajadores de cualquier sector sí tienen.

El tipo de trabajo que hacemos se considera, por parte de los servicios médicos, que no es un trabajo que conlleve ningún riesgo, por lo que no tenemos reconocida ninguna enfermedad profesional; las lesiones del túnel carpiano, epicondilitis, hernias, lumbalgias y demás, son habituales y

claramente producidas por nuestro trabajo; así lo reconocen los servicios públicos médicos. Los mismos esfuerzos que producen las lesiones, en otros sectores se realizan idénticos esfuerzos, y sí están reconocidas estas enfermedades profesionales. Por poner un ejemplo, en el caso de las camareras de piso, se han reconocido las lesiones del túnel carpiano, y la tarea de asear una habitación de hotel es idéntica a la de asear una habitación en un domicilio; incluso, peor, si cabe, cuando tenemos que mover muebles para poder realizar el trabajo correctamente.

En los casos en los que se hacen servicios de aseo e higiene, tampoco disponemos de las medidas de prevención adecuadas. Los usuarios que disponen de medios técnicos, como grúa, sillas de ruedas, camas articuladas o platos de ducha accesibles, son la excepción, por lo que nosotros nos convertimos en dicho apoyo técnico. Nos encontramos camas antiguas con alturas insuficientes, de las que un auxiliar, sin ninguna ayuda, tiene que levantar a un usuario que, en la mayoría de los casos, tiene sobrepeso debido a la falta de movilidad; pasillos estrechos en los que hay mobiliario, alfombras y otros enseres que dificultan las movilizaciones entre estancias y hacen imposible utilizar las propias grúas o sillas; baños con bañeras altas en las que hay que meter a personas con movilidad reducida y sacarlas después. Cuando haces estas movilizaciones una vez es un gran esfuerzo, para una sola persona más, pero cuando lo haces hasta tres y cuatro veces seguidas al día, las lesiones están aseguradas, por mucho que las intentes evitar. Normalmente, cuando el usuario únicamente tiene servicio de movilización y aseo, este incluye levantamiento de la cama, en las condiciones ya descritas, traslado al baño, aseo de la persona procediendo al lavado y aplicación de cremas, traslado a otra estancia determinada del domicilio, preparación e ingesta del desayuno, arreglo del baño utilizado y arreglo de la habitación del usuario. Todo esto se realiza en los treinta minutos que se conceden para este cometido. Como se podrán imaginar es imposible realizar todas estas tareas en treinta minutos, por lo que todo el tiempo invertido de más para poder realizar correctamente el trabajo es a cuenta de las auxiliares, no estando reconocido por las empresas que únicamente facturan treinta minutos por el servicio, y son los minutos que le reconocen al auxiliar.

Es gracias al tiempo y dedicación de las profesionales del sector que se está realizando correctamente el servicio, pero a costa de invertir tiempo no remunerado, ni reconocido a las propias trabajadoras. Como profesionales del servicio, entendemos que no se debería dar en estos casos menos de una hora de tiempo para poder cumplir correctamente con estas tareas. Menos tiempo implica que se dé un mal servicio al usuario, que realmente lo necesita, cuando, como ya hemos explicado, hay usuarios que mal utilizan esta prestación y abusan de ella.

En los últimos años, de manera más frecuente, nos estamos encontrando con que, por parte de los usuarios, no se tiene ningún respeto hacia las auxiliares en algunos casos. Incluso, hay usuarios que tienen actitudes racistas o vejatorias contra mis compañeras. Antiguamente, ante estas situaciones, se le suspendía el servicio si no rectificaba su actitud, pero hoy en día no hay ninguna consecuencia ante estas actitudes. Cuando los usuarios o familiares quieren que la auxiliar realiza alguna tarea considerada prohibida y la auxiliar se niega a su realización, se ha llegado a amenazar con dar quejas a las empresas contra la auxiliar para que la misma tenga problemas en la relación laboral. Cuando esto ocurre, las empresas dan total veracidad a la queja de los usuarios, no dando la

confianza necesaria a sus trabajadoras. Incluso, cuando se han producido falsas denuncias de hurtos a las auxiliares, se han encontrado totalmente desprotegidas, encontrándose en algunas ocasiones en un procedimiento penal que tienen que afrontar por su cuenta, sin el respaldo de la empresa o la Administración. En cualquier otro oficio, si un profesional tiene algún problema legal por la realización de su trabajo, no cabe en el pensamiento que nadie tenga que afrontarlo de forma independiente y personal, poniendo como ejemplo un médico denunciado por un paciente, como sí ocurre en nuestro caso. Cuando esto ocurre, nuestra situación económica nos impide, la mayoría de las veces, poder tener una defensa jurídica. En el caso de una jornada completa el sueldo base de un auxiliar son 916 euros brutos. Esta jornada completa es partida, teniendo que estar la auxiliar disponible desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche, para dar atención a los usuarios que tenga asignados y en el horario que la empresa quiera disponer, que, casi siempre, es irregular. No hay ningún día que empiece o termine la jornada a la misma hora; esto imposibilita cualquier tipo de conciliación.

En un sector feminizado como el nuestro, en que parte de las trabajadoras somos madres, hijas, cuidadoras y pluriempleadas, es imposible poder optar a la jornada completa en estas condiciones; por lo que la mayor parte de las trabajadoras son a jornada parcial, con la pérdida salarial que esto implica; pero, igualmente, teniendo problemas con los horarios en las horas de entrar o salir del trabajo, con jornadas irregulares, lo que hace imposible poder conciliar o plantearnos tener familia en muchos casos.

En las situaciones que se solicita adaptación horaria, la que establece la ley, pocas veces se concede sin una reducción de jornada obligatoria, empeorando más todavía la situación económica. Se ha dado algún caso de alguna compañera que, a la vez que es auxiliar de ayuda a domicilio, es usuario del servicio, por ser familia monoparental, para que otra auxiliar lleve o recoja a sus hijos del colegio, siendo imposible para ella hacerlo con la disponibilidad horaria que le exige la empresa, que a día de hoy, con jornada parcial, es de 7 de la mañana a 5 de la tarde.

Durante el tiempo de pandemia, hemos sido consideradas un servicio fundamental, sin nuestra ayuda muchos usuarios no hubieran tenido ningún tipo de contacto con la realidad, ni con ninguna persona, ya que en el confinamiento no podían recibir ninguna visita, ni salir a la calle. Estas personas, la mayoría mayores que viven solos, esperaba nuestra visita como si fuéramos un rayo de sol cada semana. Fue difícil y muy duro, lo dimos todo por hacerlo lo mejor posible, aun a costa de nuestras propias familias; porque igual que el resto del país, nuestros hijos no tenían colegios y no podíamos llevarlos a casa de los abuelos, que eran los primeros vulnerables en esta situación para que ellos nos los cuidan.

Como comprenderéis en nuestro trabajo no existe la posibilidad del teletrabajo, y con el bajo sueldo que tenemos no podíamos solicitar una excedencia para quedarnos con ellos en casa; era, o cuidarlos, o comer y llegar a final de mes. Esta situación precaria obligó a que muchas compañeras incumplieran el confinamiento, organizándose para pedir un día libre a la semana cada una de ellas para cuidar de sus hijos y de los de las compañeras que lo necesitaran, de forma que solo perdían en un día de salario y no se hacía tan cuesta arriba la situación.

Las Administraciones se acordaron por fin de que existíamos, y decimos por fin, porque siendo un sector fundamental para la sociedad, somos invisibles, somos la chica que viene a limpiar, hasta que ha llegado una crisis sanitaria y se ha puesto en valor el trabajo que hacemos. Porque lo que hicimos en pandemia, lo hacemos cada día, y no habiendo confinamiento también hay muchos usuarios que solo reciben nuestra visita y están solos, siendo también invisibles para sociedad. Y lo que no se ve, no duele.

Hemos sido el segundo sector con más contagios de COVID por detrás de los profesionales hospitalarios. Si en los centros no había suficiente material de protección, en nuestro caso era inexistente. Aun así, los contagios de COVID no se nos han considerado un accidente laboral, viendo perjudicados nuestros ingresos gravemente y habiéndose contagiado muchas compañeras hasta una vez al mes.

Queremos exponer en esta comparecencia la delicada situación de las trabajadoras de ayuda a domicilio. No podemos seguir sosteniendo este sector solo a costa nuestra, porque si se presta un buen servicio es gracias a nuestra profesionalidad y a nuestra vocación en el trabajo tan importante que realizamos, y dejamos a un lado todos los problemas que dedicarnos a esta tarea nos genera, como problemas físicos, médicos, conciliatorios o familiares, yendo a trabajar incluso enfermas.

Es la Administración pública, a través de las empresas que contratan, la que debe velar porque el trabajo se preste de la mejor manera posible y en las mejores condiciones, asegurando el cumplimiento legal con las trabajadoras en todos los aspectos, como la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la Ley de promoción de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas trabajadoras. Por ello, reclamamos como trabajadoras y ciudadanas que la Administración controle y vigile todas estas situaciones que les he explicado y las muchas más que no puede explicar por falta de tiempo.

Del precio que la Administración abona por hora de trabajo en las empresas concesionarias, menos del 50 por ciento es invertido directamente en las trabajadoras. La remunicipalización o gestión directa por parte de la Administración no solo abarataría los costes, sino que se prestaría a un servicio de mejor calidad, pudiendo con el mismo presupuesto llegar a más familias y dependientes que están esperando un servicio que nunca llega.

Por último, quiero transmitirles un grave problema que las trabajadoras hemos detectado que va a ocurrir muy pronto. En los próximos años se va a jubilar la generación de baby boom, va a haber muchos más usuarios para atender por el envejecimiento de la población, y no van a tener profesionales que les atiendan, ya que no estamos teniendo relevo generacional suficiente. Las compañeras más jóvenes que trabajan en ayuda a domicilio se sienten tan poco valoradas, en un trabajo tan sacrificado y poco remunerado, que, en cuanto pueden encontrar otro empleo, se van del sector; por lo que la ayuda a domicilio se está convirtiendo en un trabajo de paso, mientras sale otra cosa mejor valorada, mejor pagada y con un horario estable. Este problema va a ser un problema para ustedes cuando la lista de espera crezca sin freno y no se pueden dar altas suficientes por falta

de personal; lo cual, si ya se está produciendo fallecimientos de personas mientras esperan la prestación, puede agravarse con la situación que vendrá. Este servicio es público y esencial y se puede y debe mejorar. La Comunidad de Madrid ha recibido 33 millones de euros para dejar la lista de espera a cero y mejorar las condiciones de las trabajadoras; esto ha sido acordado por el Ministerio de Derechos Sociales y las comunidades autónomas; llévenlo a cabo. Con esto, ya no les quiero quitar más tiempo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Vidal, por su comparecencia. Ahora vamos a comenzar el turno de grupos parlamentarios para que intervengan, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos, señores portavoces. Tiene la palabra la señora García Villa en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidenta, y muchas gracias a la señora Vidal por esta que me parece interesante. Voy a empezar por el final, por la lista de espera, que dicen que ahora se van a jubilar la generación de baby boom, y que todavía va a ser más necesario este servicio. Ahora mismo, que todavía no se han jubilado, en la Comunidad de Madrid ya hay una gran lista de espera, que además no baja, porque yo lo suelo mirar todos los meses y no baja, sino que, al revés, sube. Y en Servicio de Ayuda a Domicilio solamente en el municipio de Madrid, ahora mismo, hay 7.787 personas, y en el resto de la Comunidad de Madrid hay 11.015 personas, que ya nos parece bastante gente esperando Servicio de Ayuda a Domicilio porque es algo necesario, sobre todo para grandes dependientes y para personas mayores.

Yo creo que ha dado en el clavo en su comparecencia cuando ha hablado de la externalización y cómo si se remunicipalizara o fuera de gestión directa el servicio mejoraría. Porque como ha dicho, lo que se gasta la Comunidad de Madrid en Servicio de Ayuda a Domicilio, es decir, lo que le paga a las empresas, que además no son pequeñas empresas familiares, sino que son cuatro grandes empresas que también se dedican a la construcción y otra serie de cosas, la trabajadora solamente se lleva el 50 por ciento; es decir, gana lo mismo o más la empresa simplemente por hacer de intermediario entre la Comunidad de Madrid y la trabajadora, que la propia trabajadora. Y la consecuencia de esto es que las trabajadoras tengan unas condiciones labores como las que nos ha comentado la compareciente, que por una jornada completa, que no es de 40 horas -me parece que está en un poquito menos- son 917 euros; que casi nadie se acoja a la jornada completa porque tienes que estar disponible de 7 de la mañana a 10 de la noche, con lo cual la vida se te hace imposible, y que se coja la media jornada, que no sé en cuánto estará el salario, pero yo creo que en unos 600 euros, poco más o menos, para trabajar de 7 a 5 de la tarde; que tengan a mujeres trabajadoras recorriendo Madrid, porque los servicios cada vez son más los que tienen realizar por este enriquecimiento de estas empresas, y, por lo tanto, lo que hacen es que las cosas que se deberían hacer con más tiempo, reducir el tiempo para aprovechar el beneficio económico; es decir, todo lo que ha dicho que tiene que hacer para asistir a una persona, para un baño, para que desayune, para vestirle, para echarle la crema, para arreglar la habitación, con solamente treinta minutos, en vez de con una hora, que sería lo normal, esto hace que cada vez las empresas ganen más dinero, y las trabajadoras ganen menos.

Creemos que la Comunidad de Madrid tiene que empezar a pensar no solamente en los usuarios, que también, sino en la gente que cuida, y en la gente que cuida, quién la cuida a ella. Lo has explicado muy bien en el confinamiento, cuando la gente lo único que veían era a la persona de Servicio de Ayuda a Domicilio, la mujer normalmente, porque es un trabajo muy feminizado. ¿Las familias de esas mujeres con quién estaban? ¿Quién cuidaba esas familias? No había absolutamente nadie para cuidar a esas familias. Siempre hay que pensar que quién cuida al que cuida.

Con lo cual creemos, desde nuestro punto de vista, que lo que habría que hacer es que este sistema... Porque antes hemos estado hablando, en la primera proposición no de ley, a primera hora de la mañana -que ya se está haciendo larga esta comisión-, de que queremos que los niños y las niñas no estén en instituciones y que cuanto más tiempo estén con su familia mejor. Nosotras también pensamos que las personas mayores o dependientes cuanto más tiempo puedan estar en su casa y no tengan que acudir a una residencia, más viendo cómo son las residencias de la Comunidad de Madrid, mejor. Y para eso es fundamental el Servicio de Ayuda a Domicilio. Lo que pasa es que estamos descuidando el Servicio de Ayuda a Domicilio, dándoselo solamente a cuatro empresas, haciendo que las condiciones laborales de las trabajadoras sean pésimas, que la atención a los usuarios tampoco sea la adecuada por el poco tiempo que tienen. Estamos obligándoles a salir de sus casas porque no van a tener a nadie que les cuide.

Es importante también, yo creo, saber que estas trabajadoras hacen un esfuerzo físico importante, que hay enfermedades y que hay bajas que están relacionadas con su propio puesto de trabajo, las lumbalgias, el tener que coger a peso a una persona mayor, que muchas veces es más grande que tú -porque yo conozco a compañeras del Servicio de Ayuda a Domicilio que son mujeres menuditas, y que los usuarios son señores grandes-, que yo, la verdad, no sé cómo lo hacen, porque yo lo hago una vez y ya no lo hago más; vamos, desde luego; pero lo hacéis a menudo además, y cada día lo tienen que hacer varias veces. Creemos que también tendríamos que poner ahí esfuerzos para que se les reconocieran enfermedades laborales, y también que la Administración pública, por supuesto, pusiera los medios técnicos para no producir esas enfermedades laborales, o sea, prevenir. Más que reconocer, que también, también prevenir esas enfermedades laborales con todo lo que has dicho, con grúas y con medios técnicos para poder levantar a la gente; incluso que la Comunidad de Madrid subvencionara, en la casa de las personas dependientes o con movilidad reducida, el cambio de bañera, plato de ducha accesible, que son cosas muy de sentido común, muy básicas; que si una persona no se puede mover y le estás enviando a alguien del Servicio de Ayuda a Domicilio, porque no se puede duchar por sí mismo, pues que no tenga una bañera en su casa, que tampoco es tan caro cambiar una bañera por un plato de ducha, pero las pensiones, ahora mismo, no están altas como para que la persona se pueda encargar de todo esto.

En definitiva, yo creo que tenemos que pensar por el bienestar de las personas mayores que viven solas y de las personas dependientes y de las personas que necesitan esta asistencia, intentar reducir lo máximo las listas de espera. Y yo creo que para eso, el único camino, desde mi punto de vista y desde el punto de vista de mi grupo parlamentario, es que este servicio fuera un servicio público, con trabajadoras totalmente profesionalizadas, es decir, con la formación suficiente. Ahora

mismo, sí hay certificados, pero, luego, con toda esta formación, hacen que, luego, les dediquen a otras tareas, como las de limpieza, y por tanto no les sirve tanto la titulación. Si no que hubiera personas especializadas, pagadas directamente por la Administración pública, que tuvieran el tiempo suficiente para dedicarlo a estas personas que tienen que ser cuidadas, porque son dependientes, mejorando sus condiciones laborales y también teniendo en cuenta que ellas, también, tiene que ser cuidadas. Por tanto, hacer jornadas laborales más vivibles, que sean más dignas y que faciliten más la conciliación familiar.

Y, por supuesto, desde mi punto de vista, es importantísimo subir los salarios. Creo que si no, nadie se va a dedicar al Servicio de Ayuda a Domicilio, solamente lo van a hacer por un tiempo, y por tanto esa profesionalización no se va a producir; con lo cual, también va a bajar la calidad del servicio. Creemos que tenemos que subir los salarios del Servicio de Ayuda a Domicilio, que tenemos que poner jornadas laborales más estables, que tenemos que prevenir esas enfermedades laborales y que hay que contratar a muchas más auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio para que quitar estas listas de espera, y, además viendo todo lo que se nos viene encima, cómo van aumentando las listas de espera.

Creo que la Comunidad de Madrid, siendo una de las comunidades más ricas, esto que siempre hablan ustedes -también lo han hablado antes- de bajar impuestos... Pues, con los impuestos se pagaría el Servicio de Ayuda a Domicilio. O sea, los impuestos pagan cosas como estas, pagan los colegios de nuestros hijos, pagan los hospitales, pagan el Servicio de Ayuda a Domicilio cuando sea mayor y tengan que ser cuidada. Los impuestos sirven para muchas cosas. Yo no creo que haya que subir los impuestos indiscriminadamente, sí creo que, además lo dice la Constitución, que tienen que ser progresivos, que tienen que pagar más los que más tienen para ayudar a quien más lo necesita. Y nada más, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox, el señor Arias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señora presidente. Muchas gracias, señora Vidal, por su comparecencia y su testimonio en esta comisión. Lógicamente, arroja una problemática que se está dando día a día, y desde nuestro grupo parlamentario agradecemos que usted dé testimonio de la problemática que ustedes están viviendo desde su asociación o sindicato.

Usted ha traído aquí una serie de elementos importantes, porque ha hablado de evitar la institucionalización; es una de las mayores. Es decir, que nuestros dependientes estén el mayor tiempo posible en su casa para evitar la residencia, puesto que, encima, de esta forma ahorramos y es mucho más barato, y la gente está en su casa y no en una residencia. Nosotros llevamos tres años en esta Asamblea, y es una de las cosas que hemos puesto siempre encima de la mesa.

También nos congratula que usted hable de la formación y la capacitación. Es fundamental, es la profesionalización del sector, que nosotros también hemos demandado. Me congratula que la señora García Villa esté con nosotros, porque en la Comisión de Investigación de Residencias, la

señora Lillo, cuando trajimos a una persona que quería la formación y la capacitación para la atención a nuestros mayores, pues, ella se levantó de la comisión y dijo que era absurdo lo que habíamos traído. Bueno, el tiempo, al final, nos da la razón.

Ahora voy a tratar de desgradar, porque hay muchas cosas muy interesantes que usted ha traído hoy aquí, y sí me gustaría no dejarme nada sin comentar, porque, lógicamente, esta no es una comisión de "la vamos a hacer un interrogatorio", sino que, realmente, vamos a tratar de ver qué se puede solucionar desde la Asamblea de Madrid para dar una mayor cobertura y mejores cuidados a nuestros mayores.

Ya lo ha dicho la señora García Villa, hay que cuidar a los que nos cuidan, y, lógicamente, hay que cuidar a aquellos que nos han cuidado. Si no cerramos el círculo, no vamos a avanzar. Es cierto, y usted lo ha puesto encima de la mesa, que de 2022 al 2050, un tercio de la población de esta comunidad autónoma será mayor de sesenta años, y posiblemente muchos de ellos seremos dependientes. No nos damos cuenta de que nosotros podemos ser dependientes, a partir de dentro de un minuto o dos minutos, y eso sí es importante que lo tengamos en cuenta; por eso, cada día, tenemos que profundizar mucho más en aquellos problemas reales que tengamos.

Usted ha hablado de las enfermedades profesionales, la IT. Usted sabe, y además como pertenece a un sindicato, que el listado de enfermedades profesionales lleva sin actualizar..., no le voy a decir la fecha porque, al final, me a sacar en un meme, y sabemos que ha pasado décadas y solo se han metido muy poquitas enfermedades profesionales en ese listado. Al igual que el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, todos sus manuales que son muy buenos, porque realmente hay muy buenos profesionales en el instituto, van a una velocidad que, posiblemente, la realidad nos esté superando y no estemos siendo capaces de dar cobertura a esa realidad con los manuales de atención.

No quiero hablar de ningún caso en concreto, porque, lógicamente, sería absurdo. Efectivamente, cuando uno tiene en su casa un dependiente ve las dificultades que tiene el atender a un dependiente; cuando uno no está formado solamente para mover un cuerpo de un dependiente. Usted ha hablado de las ayudas mecánicas y todo eso, pero ya solamente mover un dependiente tiene una forma de hacerlo, que si no se ha hecho y no se ha visto, es imposible entender lo que usted acaba de manifestarnos.

Sí nos preocupa una cosa que usted nos ha dejado aquí, es el abuso del servicio por parte de los familiares de los dependientes. Lógicamente, eso sí es competencia de la Administración pública el vigilar que no exista el abuso, porque, al final, el abuso va en detrimento de la calidad del servicio, y la calidad del servicio depende absolutamente de todos, es dinero público que se malgasta, y al final repercute en la salud, posiblemente del dependiente, y en la salud de los trabajadores, en este caso, del servicio, entre ellos está usted. Porque usted nos ha comentado que lleva ya dieciocho años como trabajadora, con lo cual, entiendo que no solo es un dinero, sino que usted tiene vocación de estar en este servicio, porque, si no, de otra forma sería bastante más complicado.

Sí me preocupa, y se lo digo directamente, no voy a andar con atajos. Nuestro grupo parlamentario no compramos el servicio de "todo solo público"; es decir, consideramos que tiene que haber público y tiene que haber la colaboración, en este caso, sociosanitario entre lo público y lo privado. Otra cosa es cómo se regule, cómo se llegue y cómo se logre que esa colaboración sea eficaz y eficiente para la atención y el cuidado de nuestras personas. Se lo digo para que no piense que todo el monte es orégano, y que, lógicamente, no le compre todo su discurso.

Es importante, y sí, a nosotros nos preocupa, el Servicio de Atención a la Dependencia por una sencilla razón, porque, ahora mismo, si nos vamos a la estadística -no soy muy partidario de la estadística, porque creo que es la matemática mentirosa, según la podemos hacer jugar de una forma o de otra-, pero sí es significativo que una persona de la Comunidad de Madrid tarda 209 días en tener una plaza en una residencia pública, 57 días en una residencia privada y 163 días en una residencia concertada; por lo tanto, ese periodo tiene que estar cubierto por la atención a la dependencia, sobre por los SAD. ¿Por qué? Porque si ese periodo no se cubre, lógicamente, la carga y el cuidado a nuestros mayores se hace bastante más cuesta arriba.

Los grandes dependientes. Nosotros siempre potenciamos la atención en casa, lógicamente los grandes dependientes necesitan un cuidado que tiene que ir aparejado con las nuevas tecnologías, en este caso la ayuda mecánica; si no hay ayuda mecánica es imposible atender a un gran dependiente en un domicilio por mucho que la familia quiera y por mucho que el dependiente lo quiera; es decir, si no hay grúas, es imposible manejar ningún tipo de cuerpo en esos grados. Ahí sí estamos de acuerdo. Es decir, la tecnología tiene que servirnos para mejorar la calidad de atención, en este caso, a los mayores y a los dependientes, y por lo tanto las Administraciones públicas tienen que tener este mandato para dar soluciones y evitar la institucionalización, dando el servicio de mejor calidad en aquellos sitios donde se pueda dar, que en este caso es en las casas de los dependientes.

Hay algo también importante que usted ha mencionado, que es la Ley de Dependencia. Cuando salió la Ley de Dependencia, mucha gente que trabajamos en el sector desde hace muchos años, nos lo llevamos una grata... ¿Por qué? Porque era una ley realmente buena, no vamos a decir que la ley no es buena, pero ya nació, la pobre, coja desde el inicio, porque no tenía dotación presupuestaria. Claro, ahora mismo la dotación presupuestaria no cubre la dependencia, y es más, ahora mismo, el Estado no está cumpliendo con ninguna comunidad autónoma, y menos con la de Madrid, en cuanto a la cofinanciación del servicio. Esto hace muchas veces que las condiciones, posiblemente de la prestación del mismo, sean bastante precarias en ese sentido. Pero sí me gustaría saber qué han hecho ustedes, ya desde su sindicato, para que el Estado llegue a pagar el 50 por ciento de la dependencia, como es su obligación. Esta ahora mismo en la Comunidad de Madrid en un 85-15, y en los presupuestos de 2022 está en un 24 por ciento, este 15 por ciento; con lo cual, todavía sigue siendo total y absolutamente insuficiente lo que el Estado está cumpliendo con la Ley de Dependencia.

El convenio colectivo del sector es de septiembre del 2018 -se lo digo de memoria, pero creo que es de septiembre de 2018-, no sé si tienen ustedes tienen una mesa sectorial para la modificación

del convenio, pero el convenio queda muy cojo en cuanto a una serie de problemáticas que han ido surgiendo a lo largo de este tiempo, y, realmente, no están cubiertas por el convenio colectivo. Entonces, me gustaría saber si se va a abrir esa mesa, si está abierta, si se va a modificar. Porque, claro, al auxiliar del SAD le han metido todo, porque no había más, sino, pues, más. Entonces, nosotros, el modelo de profesionalización, consideramos que el auxiliar del SAD no puede estar en convenio colectivo como está, sino que hay que ir a una mayor concreción y a una mayor adaptación de los puestos de trabajo para que haya un abanico y realmente no pasa lo que usted está pasando. Porque, claro, usted nos está diciendo que muchas familias demandan, o el propio dependiente demanda cosas, que ustedes consideran que se extralimitan; pero, claro, si cogemos la categoría profesional del auxiliar del SAD, ahí está todo, es un totum revolutum. A lo mejor sería también un mandado para ustedes en la próxima negociación colectiva.

Y creo que no me he dejado absolutamente nada. No sé si con esto usted se ha hecho una línea sobre nuestra opinión al respecto del sector de la dependencia. También nosotros consideramos que comunidades y ayuntamientos, o se coordinan, al igual que se coordinan con el tema sociosanitario, o realmente el servicio no irá hacia el futuro, sino que seguirá anclado en el paso. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arias. En representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Morales.

La Sra. **MORALES PORRO**: Gracias, señora presidenta. En primer lugar, quiero darle las gracias a la señora Vidal y a todas las profesionales que prestan este servicio tan necesario. Ha sido una intervención impecable que nos ha colocado frente al espejo de lo que está ocurriendo con este servicio, sus trabajadoras y sus usuarios, porque ustedes lo hacen con toda la vocación, pero en unas condiciones que no merecen ni ustedes ni los usuarios.

En un sector, como bien decía, completamente feminizado y precario, donde la sobrecarga de trabajo, como nos ha una traslado aquí, y también nos comentaron en la reunión que mantuvimos, hace que muchas veces sean usuarias del propio recurso, porque tengan que hacer ese uso de otra compañera para que les lleve a su niño al colegio por esas jornadas, que no tienen ningún sentido, a las que la someten, pero que muchas veces también por esas lesiones que les provoca esa situación de sobrecarga laboral y en esas condiciones, acaban teniendo también una situación de dependencia y siendo usuarias de esos mismos servicios que prestan. Porque hay algo que está claro, y coincido hasta con el señor Arias, que no coincide nunca, y es que la población está envejeciendo de una manera además muy rápida, que va a ser un gran cambio de paradigma que tenemos que afrontar ya, que en España, en concreto, tenemos la generación del baby boom, que ya está para jubilarse. Y ¿qué vamos a hacer cuando esas personas tengan necesidad de todo tipo de servicios? Porque hay muchas personas que todavía están activas, todavía mantienen cierta autonomía y que no quieren ir a las residencias. Y es lo deseable que las personas puedan mantenerse dentro de su hogar, siempre que así lo quieran y más, como decía mi compañera la portavoz Paloma García, teniendo en cuenta

cómo están las residencias, pues es muy lógico que las personas quieran estar lo máximo posible en su hogar, pero necesitan apoyos y uno de los claves es el de ayuda a domicilio.

Comparto con usted que lo deseable sería que fuera un servicio público porque se podría prestar, controlar mejor, y además llegaría a más personas, porque no habría un lucro. Creo que con los cuidados de las personas, sobre todo los más vulnerables, no debería haber nunca el factor hacer caja, porque, luego, pasan estas cosas. Pero como ya es costumbre en esta comunidad, pues está privatizado, además privatizado de aquella manera, y se está dejando deteriorar en los últimos años, como ha comentado, porque además es el argumento perfecto: ¿ves cómo no valen políticas públicas, los servicios públicos? Bueno, si lo tienes privatizado y estás sacando unos pliegos, y en el 2017 se quedaron desiertos porque no había empresa que se atrevería a presentarse a ese pliego; pues, ¡claro que el servicio se está deteriorando!, pero no porque el servicio en sí no sea útil y no funcione.

Sí es verdad, señor Arias, que, claro, que el Gobierno tiene que hacer más todavía para ponerse al día en la Ley de Dependencia. Pero se le ha olvidado decir que hay un plan de choque que va a inyectar 3.200 millones -ya los está inyectando-, 3.200 millones en el sistema de dependencia, porque se encontraron con unas listas de espera totalmente disparadas de sus socios del Partido Popular. Eso se le ha olvidado decirlo porque desmantelaron el sistema de dependencia.

Como bien ha hecho nuestra compareciente, se han inyectado 33 millones este año para acabar con las listas de espera, pero no sabemos qué está pasando en la Comunidad de Madrid, porque en cuatro meses... En la Comunidad de Madrid lo tiene separado en dos grandes bloques, que sé por qué, un pliego para el Ayuntamiento de Madrid, con el que además se lava las manos, es el Ayuntamiento de Madrid el que está pendiente del control aplicando todo este servicio, cuando la comunidad es la responsable y debería estar pendiente y siendo partícipe, y otro para el resto de la comunidad. Bueno, pues, en el del Ayuntamiento de Madrid, la lista de espera no ha disminuido, pero es que en el del resto de la comunidad ha aumentado un 16 por ciento en cuatro meses. Yo, con unas inyecciones de dinero que están llegando, no entiendo qué es lo que está pasando con la Comunidad de Madrid.

Me preocupa la falta de control porque cuando uno no ejerce la prestación directamente, al menos, lo mínimo que se puede esperar de esa Administración es que ejerzan el control sobre cómo se está prestando ese servicio y que protejan a los usuarios y a los trabajadores, en este caso a las trabajadoras, porque son mayoría de mujeres. Pero es que no hay ningún control, ustedes mismas nos... Me gustaría que nos explicara alguien qué control hay por parte de la Comunidad de Madrid, que yo creo que poco o ninguno. Pero, incluso por parte del Ayuntamiento de Madrid, que antes sí había un control más exhaustivo, incluso iba trabajadora social al domicilio, ahora de un tiempo a esta parte, en ese deterioro sin fin de los servicios, ya no se está haciendo, quizá porque los servicios sociales municipales están completamente saturados, y con unos convenios cada vez más recordados por parte de la comunidad.

No me extraña que hayan sido ustedes el segundo sector con más con más COVID de todos, sobre todo del sector sociosanitario. Porque me dejó muy sorprendida cuando nos dijeron en la reunión, ustedes tenían unos guantes cada seis meses, y que tenían los mismos para todos los domicilios en plena pandemia, llevándose... Expuestas ustedes, porque esos guantes que habían tocado virus gérmenes, COVID, se los llevaban en el bolso, como buenamente pudieran en una bolsa, y luego los tenían que usar en el siguiente domicilio; con lo cual, si en ese domicilio no había COVID, ya iban en esos guantes, que, ¡oh!, qué idea más descabellada, le habían pedido a la empresa que les dieran unos guantes para cada domicilio que se pudieran quedar allí, y, pues, para qué, si lo importante es hacer caja. Es lo que tienen, a veces, señor Arias, privatizar los servicios, que lo más importante es hacer caja, no la seguridad de las trabajadoras y de los usuarios. Y además es que ellas no han dejado de trabajar cuando había COVID, porque si había un positivo de COVID en un domicilio, pero no era el propio usuario del servicio, sino un conviviente, no se adoptaban las medidas y estaban expuestas ustedes al virus.

Han recogido firmas. La situación es tan desesperada que ustedes recogieron firmas, no sabemos en qué situación quedaron, en el Ayuntamiento de Madrid o en la comunidad, lo que sí sabemos es que le pidieron una reunión a la Comunidad de Madrid para trasladarle lo mismo que nos han trasladado ustedes aquí, que es bien preocupante, y la Comunidad de Madrid todavía ni ha respondido. En fin, yo no entiendo por qué la consejera no atiende a las trabajadoras de un servicio tan esencial, y que, además, creo que lo que nos trasladan es de recibo totalmente que le pongan remedio.

Me preocupa la situación de desprotección que viven ustedes respecto a las agresiones. Nos hablaron de agresiones físicas, de agresiones verbales, de agresiones sexuales. Y, claro, cuando hay un control férreo de la Administración, la empresa... en fin, no quiero pensar mal, pero a la empresa no le gusta tener problemas, ni tenerle que trasladar a la Administración que le paga que hay algo que no funciona; con lo cual, las trabajadoras se están sintiendo francamente desprotegidas porque no se las cree, o si se las cree lo máximo que se hace es que se las traslada a otro domicilio, con otro usuario, como si fueran ellas las hubieran hecho algo mal. Pero, claro, ¿y a la trabajadora que se está llevando a ese domicilio? Queda, de nuevo, expuesta a esas situaciones. Tiene que haber un trabajo también con los usuarios. Los usuarios tienen que estar protegidos, pero cuando la trabajadora también denuncia que algo está yendo mal y que ha habido agresiones, también tiene que haber un protocolo que se active. Porque ya no son las agresiones, es qué pasa cuando hay un Diógenes, por ejemplo; pues que las trabajadoras lo comunican, en el mejor de los casos se llama al usuario, que dice que no tiene Diógenes, y aquí se acaba el tema; con lo que trabajar en un ambiente cuando hay una persona que tiene un síndrome de Diógenes, que no es culpable en ningún caso, pero las trabajadoras todavía menos, y tienen que poder trabajar en un ambiente que no ponga en riesgo su salud.

Hay un dato que a mí... yo soy muy fan de los datos y de las estadísticas, no me pasa como al señor Arias, me parece que son incontestables, y cuando en un sector de 3.700 trabajadoras, solo un 6 por ciento de las trabajadoras están sindicadas, es que algo está fallando. Y, señor Arias, con un

6 por ciento de trabajadoras sindicadas, pues, en fin, cuando te estás enfrentando a los grandes fondos buitres, a las grandes empresas que lo copan todo en servicios sociales, pero que también lo copan en la construcción, que también lo copan en todo, porque son grandes fondos, usted comprenderá que es la batalla de David contra Goliat. Y lo que tendríamos que reflexionar es que, cuando hay solo un 6 por ciento de trabajadoras sindicadas, igual es porque son mujeres, con cargas familiares, con una situación muy precaria y muchas de ellas migrantes, que todavía añade más vulnerabilidad a la ecuación. Entonces, en lugar de ponerles deberes, tendríamos que llevarnos a la reflexión de qué podemos hacer para que estas trabajadoras estén muchísimo más protegidas, y que sea un sector donde las trabajadoras se quieran quedar, no donde salgan corriendo, y no me extraña, en cuanto tienen oportunidad. Porque, ¡hombre!, ¡es que las mujeres tenemos que conciliar!, y con esos horarios que usted nos ha comentado, no me extraña que la mayoría no puedan acogerse a la jornada completa, pues si tienen que estar de sol a sol, tampoco podrían tener otro puesto de trabajo, y el salario es muy bajito; con lo cual, compensa más tener jornada parcial y buscar otro puesto de trabajo que esté un poco mejor remunerado, pero eso no es vivir, eso no es vivir para estas mujeres ni para sus familias.

Y voy acabando ya. ¿Privatización? No. Pero, además, no, menos no de cómo se está haciendo, donde las trabajadoras reciben un tercio de lo que se está pagando por parte de la Administración de la Comunidad de Madrid en ayuda a domicilio; ¡un tercio! se llevan las trabajadoras en su salario. Eso no puede ser porque ellas están soportando toda la carga del servicio. En Vizcaya, gracias a los pliegos, se incrementó el salario de las trabajadoras y, luego, quedó fijado ya en la tabla salarial. No es de recibo que en la Comunidad de Madrid, que es más rica que el País Vasco, mientras que allí se le suben los salarios de forma digna, aquí lo que hayan tenido sea subida de un 0,5 por ciento cuando todos sabemos que el IPC ha subido mucho más.

Merecemos, y ya termino, los mejores servicios sociales posibles, pero para que eso pase necesitamos gestión pública y directa, porque no se puede hacer cajas, y para que los usuarios tengan buenos cuidados, las profesionales tienen que tener las mejores condiciones. Así que, aquí nos tienen para lo que necesiten, y muchísimo ánimo, y gracias por su labor, porque es admirable. Gracias.

La Sra. **SECRETARIA**: Muchas gracias. Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el señor Delgado por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchísimas gracias. En primer lugar, dar la bienvenida a Elena Vidal, es un honor tenerla en la Comisión de Políticas Sociales. Para mi grupo, el relato de los hechos que ha desarrollado usted no es extraño, no es ajeno. Hace poco pudimos escucharlo en boca de una compañera suya también en la Comisión de Mujer. Nos parece espeluznante el trato que se le está dando a las trabajadoras del Servicio de Atención a Domicilio en esta comunidad, y es digno de una película de Ken Loach, no es digno de la comunidad más potente económicamente de España, que es la Comunidad de Madrid, y es una vergüenza que se les esté tratando así. Y desde nuestro grupo

decirle que lo lamentamos y que vamos a intentar en la medida de nuestras posibilidades revertir la situación, porque no es de recibo.

Se ha hablado aquí de la generación del baby boom. Es cierto que vamos a empezar, esa generación, a jubilarnos ya, el año que viene; del 57 al 77 se establecía que era la famosa generación del baby boom en España. Pero creo que es un argumento de necesidad cuando hablamos de la generación del baby boom; es un buen argumento como diciendo: oye, que os va a tocar a vosotros también. Pero en realidad ya le está tocando a la gente mayor, a gente que no ha pertenecido a esta generación, pasarlas canutas en la Comunidad de Madrid. El trato que se le está dispensando a la gente mayor en esta comunidad es obsceno. Hemos tenido más de 7.000 muertos en residencias de mayores. ¡Y aquí se ha cerrado la Comisión de Investigación y no ha pasado nada! ¡Y hablo de las residencias en una comparecencia que habla de Servicios de Atención a Domicilio! Igual que el otro día cuando hablábamos de residencias en el pleno, hablé del Servicio de Atención a Domicilio, porque, bajo nuestro punto de vista, va integrado todo en lo que es el sistema de cuidados a las personas mayores, y quería mencionarlo.

Me centro ya en este servicio que nos parece fundamental por cuatro motivos: el primero de ellos es porque la posibilidad de envejecer en el propio domicilio implica el estar conectado con tus recuerdos, con tu biografía, con elementos materiales que configuran tu vida y que te dan seguridad y que dan tranquilidad y que para una persona mayor entendemos que son fundamentales por una cuestión autonomía. En segundo lugar, porque permite que no te desarraigan de tu entorno, que vengan a verte tus familiares, que tú pueda ver al panadero, a tu vecino, a los vínculos sociales que has ido cultivando a lo largo de tu vida que no se rompan, que no te manden a una residencia en quién sabe dónde. Un día que fui a Faunia, y enfrente hay una residencia en mitad de un descampado, y yo decía: Pero ¿qué hacen aquí estas personas? ¿Salir a ver el descampado? Pues, con el Servicio de Atención a Domicilio conseguimos que ese desarraigo no se produzca, y me parece fundamental. En tercer lugar, porque es más barato, porque necesitamos también medir las cosas en términos económicos, y es más barato evitar el internamiento en la medida que se pueda. Y, en cuarto lugar, porque es lo que las personas mayores prefieren. La encuesta del Imsero de hace unos años, decía que más de un 80 por ciento de la gente mayor cuando se la pregunta dice que a ser posible le gustaría envejecer en su casa. Entonces, sobran los motivos, como dice la canción, para apostar por este servicio, y, sin embargo, a día de hoy, 18.000 personas en la Comunidad de Madrid permanecen en las listas de espera, pese a que el Gobierno prometió en las elecciones del 2019 terminar con la lista de espera de la atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid. Cuando les hacemos este recordatorio suelen decirnos que el Gobierno central no aporta la parte que le corresponde, y es cierto, pero no lo aporta ni este Gobierno ni los anteriores. Cuando gobernaba Rajoy se aportaban diez puntos menos casi. Luego con ustedes hicieron esa promesa de terminar el año 2019 con las listas de espera de la dependencia, eran concedoras, concedores, de que el Gobierno central no aportaba el 50 por ciento, y aun así hicieron esa promesa, y aun así la incumplen sistemáticamente.

Como decíamos, es un servicio fundamental que requiere una formación especializada y conocimientos en términos de psicología, de psiquiatría, de atención a la persona, de higiene, de movilidad, de comidas, de acompañamiento, y vemos cómo este servicio se está degradando y se está limitando, en muchos casos, a unas funciones de limpieza del domicilio, que son ajenas a lo que tenía que ser el funcionamiento del servicio; por varios motivos, pero uno fundamental es que se trataba de hacer a las personas autónomas y sostener la autonomía de las personas, y cuando -entiendo- que una persona va simplemente a limpiar un domicilio, pues la persona mayor se queda mirando la tele, no coprotagoniza ese proceso con la trabajadora de atención a domicilio que va su casa, y supone una limitación, porque para eso hubiéramos contratado a empresas de limpieza y sería más barato. Entonces, este deterioro del servicio dice mucho de la poca eficacia del sistema por el que está apostando la Comunidad de Madrid.

Pero también se deterioran las condiciones laborales, ¡claro que sí! Hemos escuchado aquí cómo hablamos de contratos temporales, con jornadas partidas que impiden la conciliación, que enfrentan a unas trabajadoras con otras, porque las que peor estén tragan con condiciones que la está un poquito mejor, a lo mejor, no quiere tragar, y enfrentan a las propias trabajadoras sin necesidad ninguna, con salarios de vergüenza, de los que solo una ínfima parte, de lo que paga la Comunidad de Madrid, llegan a las trabajadoras. Y, bueno, no sé si es a esto a lo que se refiere en el Partido Popular cuando repite que la mejor política social es un empleo. Cuando a menudo decimos que hacen falta políticas sociales, nos dicen: la mejor política social es un empleo. No sé si refieren a este tipo de empleos, si se refieren a ellos, quienes así lo hacen, deberían probarlos; deberían probar a estar un tiempcito trabajando por 600 o 700 euros al mes, en jornadas partidas que impiden la conciliación, a ver si así desarrolla algo más de sensibilidad para, cuando vengan aquí a contarnos las personas que lo padecen todas estas dificultades, hacer algo al respecto, que no se quede en que les escuchamos en la comisión y luego nos vamos cada uno a nuestra casa.

¿Dónde están los fondos europeos que están llegando para estos efectos? ¿Dónde está el dinero que está poniendo el Gobierno de España? ¿Por qué no llega a las trabajadoras? ¿Por qué no llega a los usuarios? ¿Dónde se queda? ¿Por qué no aprovechamos la potencia que tiene Madrid como primera comunidad autónoma? Tenemos la suerte de tener la capital dentro; 150.000 funcionarios que no pagamos nosotros, sino el Gobierno central; una red de comunicaciones comerciales que no tiene ninguna otra comunidad autónoma por el hecho de tener aquí la capital. Y eso nos da una ventaja, y en lugar de utilizar esa ventaja para dignificar las condiciones de vida de los madrileños y madrileñas y de las personas mayores, se utiliza exclusivamente para favorecer los negocios de unos pocos; eso no puede seguir así.

Miren, hay un debate que es recurrente, ya da igual del sistema público del que hablemos. A igualdad de derechos, gana el más fuerte. Las empresas tienen derecho a hacer negocio y la gente mayor tiene derecho a que la cuiden, y cuando colisionan esos derechos, gana el más fuerte, y por eso, precisamente, se inventó el Estado y se inventaron las Administraciones públicas para intervenir a favor de la parte más débil y reequilibrar la balanza.

Cuando la Comunidad de Madrid se inhibe en estos procesos y no controla a las empresas y no controla que se hagan contratos justos, y no controla que el servicio se dé adecuadamente, está interviniendo. La no intervención aquí es una intervención a favor del más fuerte y deja desprotegida a la parte más débil, que son los trabajadores, los usuarios y los familiares. Por tanto, cuando ustedes se comportan como si fueran administradores de fincas que no hacen políticas públicas, sino que, directamente, sencillamente, subcontratan servicios a distintas empresas, empresas que no son pequeños empresarios madrileños que son siempre los mismos; porque los mismos que gestionan las residencias en Madrid, gestionan también el Servicio de Atención a Domicilio. Son grandes empresas de constructores, que les ha entrado... como tienen un corazón de oro, les ha entrado la preocupación por la gente mayor; eso, o que han visto un yacimiento de dinero rápido en el cuidado de las personas mayores y han entrado a saco; cualquiera de las dos alternativas es posible. Y están dejando la política de cuidados de las personas mayores en manos de esas empresas ustedes, es a lo que se están dedicando. ¿Porque no se puede hacer otra cosa?! Bueno, hay ejemplos de que se pueden hacer otras cosas. El Ayuntamiento de Jerez, el Ayuntamiento de Bilbao, el Ayuntamiento de Chiclana... O sea, hay cuatro o cinco ayuntamientos en Madrid, en Pasaia, también, que han remunicipalizado esos servicios y han empezado a gestionarlo desde lo público. ¿Y qué ha ocurrido? Pues ha ocurrido que alcanzan a más usuarios, que prestan más servicios, que aumentan las plantillas con el mismo presupuesto que tenían antes. ¿Por qué no investigan esos ejemplos? ¿Por qué no toman nota de ellos?

Dice el portavoz de Vox que ellos no están a favor del "todo público". ¡Hombre!, ¿nos está vacilando?! ¡Si aquí lo que no hay es presencia de lo público! ¡Si esto es lo que ustedes llaman colaboración público-privada es una filfa! ¡Colaboración público-privada es que hubiera un porcentaje público y uno privado! Lo que tenemos en Madrid es que es todo privado! ¡No hay trabajadoras públicas prácticamente! Y en las residencias lo mismo; el 94 por ciento de la gestión residencial privada. ¿A eso le llaman colaboración público-privada? ¡Es una vergüenza, hombre! ¡No me diga que no quieren todo público! ¡Si lo que estamos planteando aquí no es que sea todo público! Puede haber una parte pública. Nosotros que pensamos que hay que balancear el sistema hacia lo público, ¡claro que sí!, porque lo público tiene que jugar un papel. Pero también hay posibilidad de ir a otros modelos de colaboración público-privada. Miren el Ayuntamiento de Valencia ha renovado hace poco el Servicio de Ayuda a Domicilio, ha incrementado el 57 por ciento del presupuesto, ha duplicado el número de personas beneficiarias, ha contratado a 130 personas más para trabajar en el servicio y ha aumentado las horas, y además ha aumentado los servicios de podología, de peluquería y de psicología. ¡Es que, incluso, hasta para privatizar hay niveles! Lo que están haciendo ustedes aquí en esta comunidad es una auténtica salvajada, y les instamos a que la pongan fin de forma inmediata, y si no, trataremos de hacerlo nosotros en 2023. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Delgado. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Marbán de Frutos por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias a la compareciente por estar hoy aquí, por estar en la Asamblea de Madrid, el Sindicato de Acción Directa, y usted, en su nombre, Elena Vidal, por contarnos, sobre todo, una situación que ustedes están viviendo.

El primer agradecimiento también -yo creo que esto es común- a todo el sector sociosanitario, desde los médicos, hasta vuestro perfil, porque, al final, después de una pandemia sois el sector que ha sacado adelante, desde luego, el que ahora mismo estemos en mejores condiciones, y que, quizá, ahora también es el momento de revisar qué se ha hecho bien, qué se ha hecho mal, y mirar al futuro.

Es cierto que muchas de las demandas que usted hace, y peticiones, tienen un ámbito nacional; pero, independientemente de eso, vamos a intentar valorarlo. Ha hecho usted un dibujo del trabajo que ustedes hacen, y sobre todo me preocupa cuando ha hablado usted del abuso que hay por parte de las familias y de los pacientes, y me preocupa porque no solamente es su sector. Aquí, en la Comisión de Políticas Sociales, también estoy en Sanidad y Educación, tanto los médicos se están quejando del aumento de agresiones, los profesores también sabemos que ya no es solamente el alumnado, es incluso las familias. Entonces, yo creo que sería, incluso, un análisis a valorar hacia dónde va esta sociedad; el nivel de egoísmo, la falta de educación, o qué es lo que estamos provocando. Porque, al final, son ustedes profesionales -insisto-, desde los médicos, profesores, incluso ustedes, que están denunciando una situación que yo creo que tenemos que verla desde un prisma más amplio.

Quiero entrar un poco a hablar sobre el sector de cuidados que usted ha analizado. Y, simplemente, y de una manera a lo mejor rápida, por contestar a la última intervención de Más Madrid, yo creo que el señor Delgado utiliza, a veces, palabras muy gruesas que no tienen razón en este ámbito parlamentario. "Es una vergüenza, y ustedes van a hacer todo lo posible". Bueno, pues, como le he dicho, ustedes tienen mucho que hacer, si quieren con el señor Errejón, y que negocie a nivel nacional muchas de las condiciones laborales y de las enfermedades relacionadas con el trabajo, que es una de las peticiones, primeras y principales, que ha dicho aquí está persona en nombre de un sindicato. Ustedes tienen una responsabilidad muy grande como para hablar de una manera tan difamatoria y tan agresiva contra el Gobierno de la Comunidad de Madrid. A mí me parece muy triste, y sinceramente, si ustedes quieren ayudar en algo, háganlo en este ámbito.

Intentaré responder a los demás grupos parlamentarios un poco más adelante, porque quiero incidir en la Ley de Promoción y Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que reconoce muchos de estos derechos, pero que es una obligación compartida entre el Estado y las comunidades autónomas. Hoy hablaré de todos los servicios que hace la comunidad autónoma, hasta dónde vienen sus reclamaciones y hasta dónde nosotros podemos tener competencias y ayudarles, y en otras donde también les pedíamos, que ya que son un sindicato y que tienen la posibilidad de también tener una comparecencia en el Congreso de los Diputados, les animamos a que allí también puedan alzar su voz, porque sí son dignos de ser escuchados.

La Comunidad de Madrid tiene un catálogo de servicios, no solamente lo que son las residencias y los centros de atención diurna, sino la ayuda a domicilio, donde el Gobierno ya ha presentado un plan y está haciendo un esfuerzo muy importante, porque así se ha evidenciado, después de la pandemia, no solo en eso, también la teleasistencia, servicios de prevención de dependencia y promoción de la autonomía personal, prestación económica para cuidados en el entorno familiar vinculada al servicio y asistencia personal. Es decir, una gran variedad de servicios, pero hoy nos centramos en la ayuda a domicilio. ¿Y por qué? Porque yo creo que todos estamos de acuerdo, y es algo que a nivel internacional -podíamos decir- sabemos que la persona mayor quiere seguir en su casa y tiene que seguir con una serie apoyos, hasta que llegue esa gran dependencia donde ya no puedan seguir estando en sus hogares; por eso, insisto en que, si hablamos de la Ley de Dependencia, deberíamos de hablar de ese plan de choque, que han dejado, de alguna manera, sobre el aire alguno de mis anteriores comparecientes. Y yo les voy a dar también datos del Ministerio de Derechos Sociales o del Consejo Interterritorial o de la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, que hay un informe, o incluso de El País, que no creo que sea un periódico muy afín a nosotros.

Ese plan de choque para la recuperación del sistema de dependencia, después, además, de esta pandemia, y dedicado principalmente a las personas y a los mayores vulnerables, porque son los que nos han hecho ver que están más débiles en esa situación de dependencia, pues, por primera vez, no se ejecuta el presupuesto del ministerio en reducir la lista espera. Es algo increíble, son datos constatables, hay un informe -repito- de la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, donde, por primera vez, en la historia, en el recorrido de España, quedan por ejecutar 75 millones de euros, más de 75 millones de euros. Yo creo que aquí todos deberíamos de haber hecho un discurso un poco más ejemplar, más amable. Viene una persona a explicar cómo está el sector, pero todos y cada uno de los que estamos aquí tenemos una responsabilidad, empezando por aquellos que están en el Gobierno de la nación. Insisto, por primera vez se deja de ejecutar, por parte del ministerio, una partida importante en reducir la lista espera. Sabemos que existe una cofinanciación entre el ministerio y las comunidades autónomas, pero en este caso, actualmente el Estado solo cumple en el 27 por ciento del gasto que aporta, y por lo tanto la Comunidad de Madrid tiene que superar no solo ese deber del 50 por ciento, sino mucho más para cubrir ese cien por cien; porque, insisto, el Estado solo cubre el 27 por ciento del gasto, cuando su obligación es el 50 por ciento.

Y a medida que el ministerio transfiera a las comunidades autónomas las personas a las que van a tendiendo por una situación dependencia, es cuando invierte o da esa parte de presupuesto. Si nos vamos a los datos de la lista espera está muy por encima Cataluña o Canarias o La Rioja. Mira, 1 de cada 3 personas con derecho reconocido está en lista espera en la Comunidad Autónoma de Cataluña. Por supuesto que hay que seguir mejorando, pero tampoco hay que cerrar los ojos a los datos que hay en la Comunidad de Madrid, y a sentirnos orgullosos de los servicios que tienen nuestros madrileños, y que, por eso así, refuerzan a los Gobiernos.

Si seguimos hablando de la Ley de Dependencia y de ese 50 por ciento del que deberíamos solamente asumir la comunidad autónoma, pero que asumimos mucho más, estamos hablando de

que, 1 de cada 2 personas que han conseguido salir del limbo de la dependencia en el 2021, ha sido en la Comunidad de Madrid. Si hablamos de presupuesto, en el 2021 la Comunidad de Madrid certificó una inversión de más de 1.200 millones en materia de atención a la dependencia; es decir, cinco veces más que la aportación del Estado. Estamos hablando 236 millones de euros del Estado, frente a los 1.200 millones de la Comunidad de Madrid. Cuando esos equilibrios no son reales, por las exigencias deberían ir, por lo menos, con mucha más cautela o, por lo menos, con mucha más de humildad. Nosotros exigimos que el Gobierno cumpla y exigimos que el Gobierno llegue a ese 50 por ciento del que son responsables. Y repetimos, si el Gobierno central garantizase cada año la parte que le es correspondiente, podríamos acabar con las listas de espera y con muchas de las situaciones que aquí se están denunciando.

Creemos en la lealtad institucional y en la colaboración entre Administraciones, y por eso repito, ¡ojalá!, el Gobierno de España cumpla con su porcentaje de cuota que deberían de tener.

Insisto, muchas de las cuestiones que se han planteado aquí son regulaciones del listado famoso de enfermedades profesionales que depende de la Ley General de la Seguridad Social, y todos los responsables de los grupos, del PSOE y de Unidas Podemos, aquí tienen una gran absorción de responsabilidad con la compareciente ahora mismo. Y me gustaría que hubiera habido, por parte de ellos, un compromiso leal a lo que usted está hoy aquí diciendo. Porque, entonces, le tendré que decir de nuevo que el que está gobernando ahora mismo en España es el Partido del PSOE con Unidas Podemos. Tienen ustedes una gran responsabilidad con lo que le está diciendo hoy aquí el compareciente.

Por eso, insisto, el cargar contra las empresas, como hace Podemos, es el discurso político de que las empresas solo vienen a enriquecerse, es una tristeza cuando, como digo, la responsabilidad que tienen ustedes con el ejercicio del servicio público sería aportar el 50 por ciento que se les compromete.

Respecto a que coincide el Partido Socialista con Vox en algunas cuestiones. ¡Claro!, coinciden en no asumir las responsabilidades, porque a diferencia de ellos ustedes están en Gobierno, Vox, por lo menos, se puede eximir de esa responsabilidad, pero ustedes la tienen a nivel nacional. Y si ustedes quieren realmente que el servicio público funcione deben cumplir con la cuota del 50 por ciento que deben pagar a todas las comunidades autónomas. Así es como realmente se deteriora un sistema, cuando no cumple el Estado con su parte.

Y si hablamos del plan de choque, ustedes hablaban del plan de choque del Estado, y ya les ha dado los datos. Y ya les digo que el control de las enfermedades laborales, de la que la portavoz del PSOE se sentía afligida, es materia de la Seguridad Social; es su materia a nivel estatal, ustedes pueden ayudarles.

Y en materias de protección me ha parecido oír una crítica respecto a las EPI en pandemia. No creo que ustedes esperarán las EPI de Sánchez, que nunca llegaron, y también era responsabilidad

de Iglesias en la primera ola; (*Rumores.*) en la primera ola. En la primera ola de la pandemia nunca llegaron y nunca las esperamos. (*Rumores.*)

Creo que es importante que ustedes sepan que tienen aquí las puertas abiertas, porque sobre todo es un altavoz. Yo creo que toda esta información va a llegar al Gobierno, va a llegar a todos aquellos que tienen competencias, y a los que nosotros podemos acceder. Pero sí me gustaría animarla para que llegara al Congreso de los Diputados, hiciera llegar estas reivindicaciones, bastante justas de lo que es el concepto de su trabajo y de su labor, porque va a ser un sector en crecimiento, una población cada vez con más pacientes crónicos, más envejecida. Desde luego, podríamos pensar en otros sectores que pueden ser más débiles o que podrán perder trabajadores, pero el suyo va a seguir creciendo, y hay muchas de las reivindicaciones que tienen que ser legisladas a nivel nacional. Por eso, no solamente tengan el camino abierto a lo que es la Asamblea de Madrid y que puedan ustedes venir a este Parlamento, pero sí al Congreso de los Diputados, por favor, para que puedan, de verdad, conseguir todas aquellas peticiones que están realizando. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Marbán. A continuación tiene la palabra para contestar, señora Vidal, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VICESECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL DE ACCIÓN DIRECTA** (Vidal Martín): A ver, por partes. A la señora García Villa. El problema del baby boom y de la lista de espera, evidentemente va a aumentar esa lista de espera con mucho en los próximos años. Respecto a lo que hacía referencia a día de hoy son 11.000 personas en lista de espera, y es una lista de espera además que, por lo que nosotras estamos viendo dentro del colectivo, va a crecer con lo que está pendiente de tramitar durante la pandemia, que no se tramitó por no poder acudir a las Administraciones, hacer solicitudes, etcétera. Eso, por lo que estamos viendo ahora de golpe, muchos usuarios que llevan dos años esperando poder hacer ese trámite, lo van a hacer ahora. Entonces, esa lista de espera, probablemente, crezca mucho, porque -sigo repitiendo- si no hay trabajadoras para trabajar en el sector, por mucho que queramos quitar la lista de espera, por mucho presupuesto que se dote, es imposible bajar esa lista de espera cuando no hay personal que pueda trabajar en ello; no hay ahora mismo, entonces es un problema muy serio.

Comentaba usted el tema de la jornada parcial. La jornada parcial habitual en el sector de ayuda a domicilio, concretamente en la Comunidad de Madrid y en los servicios municipales que dan los ayuntamientos directamente, es de seis horas; es la más habitual. Esas seis horas, la remuneración son 680 euros brutos, que se quedan en mucho menos. Pero el problema que hay es que para trabajar esas seis horas tenemos que tener una disponibilidad por contrato de trabajo de diez horas. Entonces, estar disponible diez horas para trabajar seis, no hay conciliación que soporte esto, es imposible, y en un sector totalmente feminizado, no mayoritariamente, sino totalmente. Los hombres pueden suponer un 0,5 del sector a día de hoy; es muy poquito y cada día menos. Sí hubo un incremento de hombres durante la época de crisis de construcción, que vieron aquí un foco de empleo, porque se estaba contratando a mucha gente al dotar de presupuesto y todo, pero esos

hombres a día de hoy ya no trabajan en este sector, han vuelto a sus sectores origen. Entonces, es femenino totalmente.

El tema del empeoramiento salarial. Sabemos todos el IPC como ha cerrado en el año 2021. El convenio colectivo -hago referencia un poco también dando respuesta a la intervención de Vox- actual se ha firmado en diciembre del 2021, se ha publicado en marzo del 2022, en diciembre de 2021 se sabía que el IPC no iba a ser bajo, yo creo que todos los colectivos y todas Administraciones ya lo veían venir, y el incremento salarial que se ha firmado para este sector es de un 0,5 hasta octubre del año 2023. Durante casi dos años de vigencia del convenio un 0,5, sabiendo cómo iba a quedar el IPC de 2021, y creo que estamos todos haber venir el IPC de este año, pero también va a ser un IPC superior a ese 0,5 con creces. Entonces, esto ha supuesto que esos 680 euros de media que cobran las trabajadoras tengan un poder adquisitivo nefasto a día de hoy, viéndolo desde el punto de vista como trabajadora.

Las casas adaptadas con bañera y plato. No solamente son un problema las bañeras y los platos de ducha, sino que en mi intervención no lo he mencionado, pero con su intervención me ha venido a la mente, que no he comentado que también tenemos un problema en Madrid, y son los barrios envejecidos. Hay barrios con viviendas construidas desde hace muchísimo tiempo, que no tienen ascensor, que no tienen posibilidad de tener ascensor, y que nosotras a pulso subimos y bajamos a los usuarios por las escaleras, incluso hasta cinco plantas de escaleras para que ese usuario vea la luz del sol, porque si nosotras no le bajamos a la calle a dar un pequeño paseo o sentarle en un banco, es usuario no ve la luz del sol nunca. Entonces, eso también es un problema que acarreamos a nuestra espalda incrementado a lo que ya he explicado anteriormente. No sé si he respondido a todo lo que...

Respecto a la intervención del señor Arias, por parte de Vox. El abuso de familiares del servicio lo hemos visto acrecentado a raíz de, no solamente la pandemia, sino época crisis anterior, cuando muchos familiares perdieron puestos de trabajo volvieron al hogar familiar de los padres, y usuarios que no tenían convivientes empezaron a tenerlos; ahí es cuando vimos que este problema empezó realmente a ser un problema, porque antes era ocasional antes de esa situación, pero ahí empezó a ser un problema. Este problema, sabemos las trabajadoras que hemos dado testimonio de ello a las empresas, y que las empresas nos confirman que lo han dado a la Administración; entonces, la Administración es conocedora ello y desde que está pasando, pero sigue siendo un problema; por tanto, entendemos que no se ha tomado ninguna medida para solucionarlo. Sí es verdad que, por ejemplo, los familiares y los usuarios cuando solicitan el servicio es cuando tienen que dar fe y testimonio de su situación familiar en ese momento. Pero si al día siguiente vienen familiares a mi vivienda a convivir conmigo, empadronados, que la Administración pública pueda acceder a esos datos perfectamente, yo como trabajadora no, pero la Administración sí, no solamente que convivan, sino que, a partir de cierto momento contrato a una persona para que trabaje y atienda a ese usuario, se supone que ese PIA de ese usuario hay que modificarlo, tanto si tiene convivientes como si tiene a una persona contratada en el seno familiar, y no se hace. Eso es, en nuestra opinión, un abuso del sistema por no revisar cada caso cuando se debe hacer. ¿Por qué no se están revisando los casos? Lo

que la Administración pública, porque hemos hablado tanto con distintos grupos políticos de la comunidad como en diversos ayuntamientos, concretamente en la Comunidad de Madrid, nos dice es que no hay personal en servicios sociales para tratar este tema. Entonces, el problema de raíz, a lo mejor, es que hay que dotar de más presupuesto a las concejalías de Servicios Sociales, ya no tanto a las empresas y a las auxiliares, sino también dotar de personal que pueda hacer este control, que a día de hoy no lo hay. En su día se pasó -por así decirlo; discúlpenme la palabra coloquial- la competencia de estas revisiones a las asistentes sociales de las empresas. No podemos pretender y no puede pretender la Administración pública que una persona, en este caso una coordinadora del servicio, que es dependiente directamente de la empresa actúe como un funcionario, porque eso es imposible; siempre va a tender al beneficio de la empresa, que, al final, es la que me da de comer, no de la Administración pública. Entonces, la revisión que las coordinadoras del servicio hacen de los usuarios cuando cambia la situación, nunca va a ser en detrimento de la empresa, aunque sea una realidad a voces que estamos viendo todos los colectivos del sector, porque, si no, perjudico a la que me da de comer; de hecho, ha habido una alta rotación en el equipo de coordinación en los últimos años porque hay coordinadoras que han dado el grito al cielo a decir: oye, ¡que esto no podemos permitirlo como empresa! ¿No estás de acuerdo? Ahí está puerta, hay mucha gente esperando trabajo. Esa es la realidad que nos estamos encontrando en el sector. Desde la crisis de la construcción, como bien comentada algunos de los grupos políticos, ha habido un crecimiento de empresas gestoras del servicio que son constructoras, que nunca se han dedicado a otra cosa que no sea edificación, obras públicas, obra civil, que no tenía ningún sentido que entraran en servicios sociales; no saben gestionarlos, porque únicamente los gestionan como empresa con ánimo de lucro, no como un servicio social. Sí es verdad que hay empresa que llevan muchos años en esta profesión, que lo gestionan muy bien, que tienen personal cualificado y que miran el beneficio de la prestación que se da antes del beneficio empresarial, pero son las menos; ¡ojalá!, hubiera más, pero son las menos. Eso está siendo un gran problema este tipo de empresas que entran únicamente mirando el ánimo de lucro.

El tema que comentaba el señor Arias de movilizar a dependientes sin ayudas. ¿Cómo podemos movilizar a un encamado, a un gran dependiente que no tiene plaza residencial? Lo hacemos, lo hacemos aun a costa de, para que no se caiga el usuario, caerme yo, o tirarnos al suelo para que el usuario en vez de caer al suelo caiga encima de mí y se haga menos daño; eso es una lesión segura y las está habiendo. Y ahí cualquier trabajador nunca va a poner en riesgo su salud, frente a la del cliente; nosotras lo hacemos y no se nos reconoce, porque esa enfermedad acaba en la Seguridad Social, no acaba en la Mutua, porque si yo me he caído o me he tirado debajo del usuario para que no se caiga es culpa mía. Y eso es también un problema que está viendo con las mutuas para ese ahorro de costes que están buscando tanto mutuas como empresas y no afrontar esos accidentes, que, al final, son laborales. A cualquier médico que se lo expliques no entiende cómo acabamos en la Seguridad Social con este tipo de lesiones, porque es incomprensible.

La ley de dependencia es muy buena ley, efectivamente, pero no tiene recursos, no los ha tenido suficientes hasta el momento de hoy, y tampoco es una ley que se esté primando sobre otras leyes; se están anteponiendo por parte de Administración otras normativas frente a la ley de

dependencia, que se supone que es un derecho fundamental tanto de los usuarios como del personal que presta estos servicios, pero se priman otras normativas.

Respecto al convenio, como ya comentaba, se acaba de publicar, se ha publicado sin ningún tipo de modificación en las competencias y en las tareas de auxiliares del domicilio, ayudantes de coordinación, coordinadoras, etcétera. No habido ninguna modificación de las tareas, que yo recuerde, en los últimos quince años, pero sí ha habido una modificación del sector y del servicio, pero no se actualiza. Y no se actualiza porque el pliego de condiciones es el que marca esas tareas. Para que se actualicen en convenio, se tienen que actualizar previamente los pliegos de condiciones, tanto en el pliego de condiciones que saca la Comunidad de Madrid, que es competencia de esta comisión, como en los pliegos de los ayuntamientos. Mientras no se modifique ahí, no hay nada que hacer en convenio colectivo, es imposible, porque nos tenemos que basar acorde a lo que saca el pliego; no puede ir en contra del pliego, porque entonces habría competencias que no podría cubrir el auxiliar; se quedarían en un limbo de no saber quién las cubre. Mientras no se modifique por ahí, es imposible, porque se ha intentado. De hecho, la propia patronal del sector está de acuerdo en que eso no debe ser así, pero no se hace porque viene condicionado por los pliegos; ahí está el problema.

La coordinación entre comunidades autónomas y ayuntamientos. La Comunidad de Madrid, que es el caso que ocupa, tiene cedido el presupuesto y tiene cedida la competencia, en este caso, por ejemplo, al Ayuntamiento de Madrid; por eso salen dos pliegos diferenciados. Esa competencia se cede, pero esa vigilancia y ese control entendemos que debería seguir haciéndose por parte de la comunidad, que es la que tiene esa gestión legal de estos servicios. Por mucho que el Ayuntamiento de Madrid, en este caso, haga esa gestión, la comunidad siempre puede pedir explicaciones de lo que se está haciendo con los dependientes del Ayuntamiento de Madrid. Por lo que nos han informado por parte del Ayuntamiento de Madrid, no se hace ningún control por parte de la comunidad. Creo que aquí sí, esta comisión, debería plantearse qué hacer a este respecto, porque es que no hay ningún control. El Ayuntamiento de Madrid, lo que nos consta, es que gestiona todos los usuarios por igual, como si fueran usuarios de ayuntamiento. Pero es que hay una clara diferencia entre un usuario dependiente con un PIA y con unas concesiones concretas por su situación médica, clínica, etcétera, que un usuario que, a lo mejor, es totalmente válido. No se pueden tratar igual, y nosotras entendemos que no se deben tratar igual, y en eso sí habría que hacer una labor, por parte del Administración pública, de control y gestión de esa situación.

Es que, claro, habéis hecho los distintos grupos muchas consultas, muy parecidas, y estoy intentando contestar a todos a la vez.

El tema de falta asistencia social. Desde el Ayuntamiento de Madrid... Sí no se nos hemos reunido con el ayuntamiento, con distintos grupos políticos, y todos nos refieren lo mismo. Hay un problema, también, de cara a la gestión que a las concejalías de Servicios Sociales se han dado en los últimos años; se les ha dotado de mucho más trabajo, pero siguen siendo el mismo personal. Eso también es una cuestión que tendría que valorar la propia Comunidad de Madrid. A un mismo trabajador si le vas incrementando trabajo, es imposible que haga frente a todo, y lo que se ha ido

dejando de lado ha sido el trabajo de ayuda a domicilio, directamente. Es el último, dentro de todas las competencias que tienen más importancia, y nosotras lo entendemos como ciudadanas que hay cosas mucho más importantes de tratar y más urgentes a corto plazo, pero no significa que no se tenga que afrontar todas las competencias que tienen las concejalías.

El problema que tenemos con los EPI, con los guantes. Por supuesto que no pretendíamos tener más guantes ni más EPI que un hospital, y entendíamos que así tenía que ser. El problema que tenemos nosotras con los materiales de prevención viene de antes de la pandemia, no viene de ahora. Nosotras ya teníamos escasez de material de prevención previo a la pandemia, pero sí es cierto que cualquiera en su casa no limpia con los mismos guantes un retrete que una cocina. Nosotras tenemos los mismos guantes para todo ya de antes de la pandemia, no de ahora, pero es que durante la pandemia... No estamos hablando de los guantes que utilizan los médicos en un hospital, hablamos de guantes de limpieza; de eso no había escasez de material durante la pandemia. Pero viendo el nivel de contagio que había, sí se tenía que haber dotado, y entendíamos que así debía ser, de unos guantes para cocina y unos guantes para resto del hogar para cada usuario, y que esos guantes, como comentaba en la portavoz del PSOE, que no me los lleve yo en mi bolso a todos los usuarios, porque nosotras hemos movido el contagio durante la pandemia y sabemos que lo hemos movido y sabemos que hay usuarios que se han contagiado por nuestra culpa. Y comentaban varios grupos los fallecimientos en residencias. ¿Alguien se ha parado a mirar cuántos fallecimientos ha habido en los domicilios? Porque el Samur, cuando nosotras llegábamos a un usuario y había fallecido no podíamos movernos del domicilio hasta que no llegara el Samur, porque no había ningún familiar para abrir la puerta, etcétera. Lo que el Samur nos decía es que todos esos usuarios fallecidos COVID en su domicilio se han puesto como muerte natural, no como muerte COVID, salvo que hubieran tenido una prueba reciente en las últimas 72 horas positiva, una PCR; pero eran los menos, la mayoría de los usuarios no han tenido PCR. Y nosotras, por lo que hemos visto, el volumen de fallecimientos que ha habido en domicilios ha sido muy superior al de las residencias, ipero muy superior! Si en algún momento se para la gente a mirar el incremento de fallecimientos que ha habido durante la pandemia y durante el estado de alarma en los domicilios que ha superado la media habitual, eso han sido fallecimientos COVID, y alarmaría a cualquiera, y nosotras lo hemos visto de primera mano. Y repito, somos responsables, porque hemos llevado el contagio de un homicidio a otro. Ha habido trabajadoras que se han comprado ellas los guantes para evitar ese contagio. Íbamos con la misma bata de un usuario a otro; un usuario me tose, me lo llevo a otro; la misma bata. Somos nosotras las que, con bolsas de basuras, igual que los médicos, nos hemos tapado y nos hemos cubierto para evitar contagiar al usuario y para evitar llevármelo a mi casa, porque, al final, yo contagiaba a mi dependiente, que también tengo un dependiente en casa -hablo yo-, cualquiera trabajadora del sector, porque teníamos el mismo problema que todo el mundo. Y ese es un problema que la Administración conocía, porque nosotras mismas hemos recogido firmas, las trabajadoras, como comentaban, hemos presentado firmas en marzo del 2020 al Ayuntamiento de Madrid, hemos solicitado una reunión con el Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, porque veíamos que era más grave todavía en el ayuntamiento que a nivel de la comunidad, con los dependientes que había en el ayuntamiento. Y a día de hoy no tenemos respuesta del ayuntamiento a esas cartas, a

esos escritos. Más de 5.000 auxiliares presentaron las firmas, y ha sido imposible conseguir una respuesta y conseguir un contacto directo con la concejalía. Le hemos escrito directamente a la persona responsable, y no hemos tenido respuesta. Simplemente por el hecho de escuchar y ver qué está pasando en el sector, creo que es fundamental conocer de primera mano lo que está pasando, igual que sí se hizo con las residencias. Con la ayuda a domicilio no se ha hecho y ha sido mucho más grave, y el día que nos parecemos a pensarlo... nos echamos las manos a la cabeza. No sé si he respondido todo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vidal; de verdad, muchas gracias por acompañarnos. Esta es su casa, la Asamblea de Madrid, así que estaremos encantados de recibirla en cualquier otra ocasión, y esperamos que se vayan solucionando estas cuestiones.

La Sra. **VICESECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL DE ACCIÓN DIRECTA** (Vidal Martín): Ojalá.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* ¿No? Pues, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 20 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid